

**INFORME DE SUPERVISIÓN  
DEL MECANISMO DE  
ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD  
PARA EL ACCESO A LAS  
INSTALACIONES DEL SISTEMA  
GASISTA.**

**AÑO DE GAS 2023**

**REF. IS/DE/002/24**

13 junio 2024

[www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. OBJETO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ANTECEDENTES Y NORMATIVA APLICABLE .....</b>	<b>3</b>
2.1. Modelo de acceso establecido por la Circular 8/2019.....	5
2.2. Modelo de acceso establecido por la Circular 3/2017.....	8
2.3. Reservas de capacidad.....	9
<b>3. CAPACIDAD ASIGNADA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 8/2019.....</b>	<b>10</b>
3.1. Entrada a PVB.....	10
3.2. Salida de PVB .....	13
3.3. Servicios en plantas de regasificación .....	15
3.3.1. Regasificación.....	15
3.3.2. Almacenamiento de GNL.....	16
3.3.3. Carga de cisternas.....	22
3.3.4. Licuefacción virtual .....	27
3.3.5. Carga de buques, puesta en frío y transvase de buque a buque .....	30
3.3.6. Descarga de buques.....	31
3.4. Servicios en almacenamientos subterráneos .....	37
3.4.1. Consideraciones previas .....	37
3.4.2. Asignación del servicio agregado .....	39
3.4.3. Asignación de los servicios individuales.....	42
<b>4. CAPACIDAD ASIGNADA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 3/2017.....</b>	<b>42</b>
4.1. VIP Pirineos.....	42
4.2. VIP Ibérico.....	48
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO. TABLAS DEL INFORME .....</b>	<b>53</b>

## 1. OBJETO

El objeto de este informe es supervisar la aplicación de los mecanismos de asignación de capacidad en el acceso y uso de la misma en las instalaciones del sistema gasista, así como los mecanismos de gestión de congestiones, correspondientes al año de gas 2023 (octubre 2022- septiembre 2023), conforme a lo establecido en la Circular 8/2019, de 12 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural (en adelante, Circular 8/2019), y en la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, de la CNMC, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa (en adelante, Circular 3/2017).

En el caso de la asignación de la capacidad de los servicios prestados en los almacenamientos subterráneos básicos conforme a lo establecido en la Circular 8/2019, el horizonte temporal supervisado es el comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Este informe se encuadra dentro de las labores de supervisión atribuidas a esta Comisión en el ámbito de las funciones establecidas en la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, en particular, en su artículo 7, sobre supervisión y control en el sector del gas natural y en el sector eléctrico, así como en virtud de lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Circular 8/2019 y en el apartado cuarto de la Circular 3/2017.

## 2. ANTECEDENTES Y NORMATIVA APLICABLE

La Circular 8/2019 definió un nuevo modelo de acceso, homogéneo para todas las infraestructuras gasistas y estableció procedimientos de asignación de capacidad transparentes, objetivos y no discriminatorios, basados en mecanismos de mercado, mediante productos de capacidad estandarizados similares a los definidos por el Reglamento (UE) nº 984/2013, derogado por el Reglamento (UE) 2017/459. La circular es de aplicación a todas las infraestructuras del sistema gasista español (almacenamientos subterráneos incluidos), a excepción de las conexiones internacionales con Europa, si bien los productos de capacidad y mecanismos de asignación son similares a los que exige la normativa europea para estas conexiones internacionales.

La Circular 8/2019 fue modificada por la Circular 9/2021, de 15 de diciembre, fundamentalmente para la introducción de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad.

En desarrollo de la Circular 8/2019 se publicó la Resolución de 3 de abril de 2020, de la CNMC, por la que se establecía el procedimiento detallado de desarrollo de los mecanismos de mercado para la asignación de capacidad en

el sistema gasista durante el régimen definitivo aplicable en la asignación de la capacidad que entró en vigor a partir del 1 de octubre de 2020.

Asimismo, la Resolución de 24 de marzo de 2022, de la CNMC, desarrolló la Circular 8/2019, estableciendo los procedimientos detallados para la aplicación de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad en el sistema gasista. Esta resolución también modificó el procedimiento de subastas para la asignación de capacidad de servicios que se ofertan mediante slots.

Cabe mencionar que, dentro del sexto calendario de circulares de carácter normativo de la CNMC, cuya tramitación tiene previsto iniciarse en 2024, se incluye la modificación de la Circular 8/2019, con el objetivo de actualizar y adaptar el sector gasista a la descarbonización con medidas de mejora de la eficiencia en el acceso al sistema gasista. De esta manera, está previsto que se añadan nuevas disposiciones para incorporar el procedimiento de conexión y acceso de los gases renovables y bajos en carbono. Asimismo, se actualizarán las medidas antiacaparamiento necesarias ante el incremento de la demanda del uso de la capacidad de las infraestructuras gasistas y, en particular, de las plantas de regasificación.

En cuanto a las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, el Reglamento (UE) nº 984/2013, de 14 de octubre de 2013, por el que se establece un código de red europeo sobre los mecanismos de asignación de capacidad (CAM NC), introdujo procedimientos armonizados de asignación de capacidad en las conexiones internacionales por gasoducto a nivel europeo<sup>1</sup>, basados en mecanismos de mercado. A partir de 2014, en el sistema gasista español comenzó a asignarse capacidad conforme a lo establecido en la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, que incorporó el mencionado reglamento europeo al ordenamiento jurídico nacional.

Posteriormente, el Reglamento (UE) 2017/459, de la Comisión, de 16 de marzo, derogó el Reglamento (CE) nº 984/2013, de 14 de octubre de 2013, introdujo modificaciones que afectan a algunos aspectos relativos a los mecanismos de asignación de capacidad y extendió su ámbito de aplicación a la capacidad incremental de las conexiones internacionales en Europa. Tales modificaciones quedaron recogidas en la Circular 3/2017, de 22 de noviembre, de la CNMC, por

---

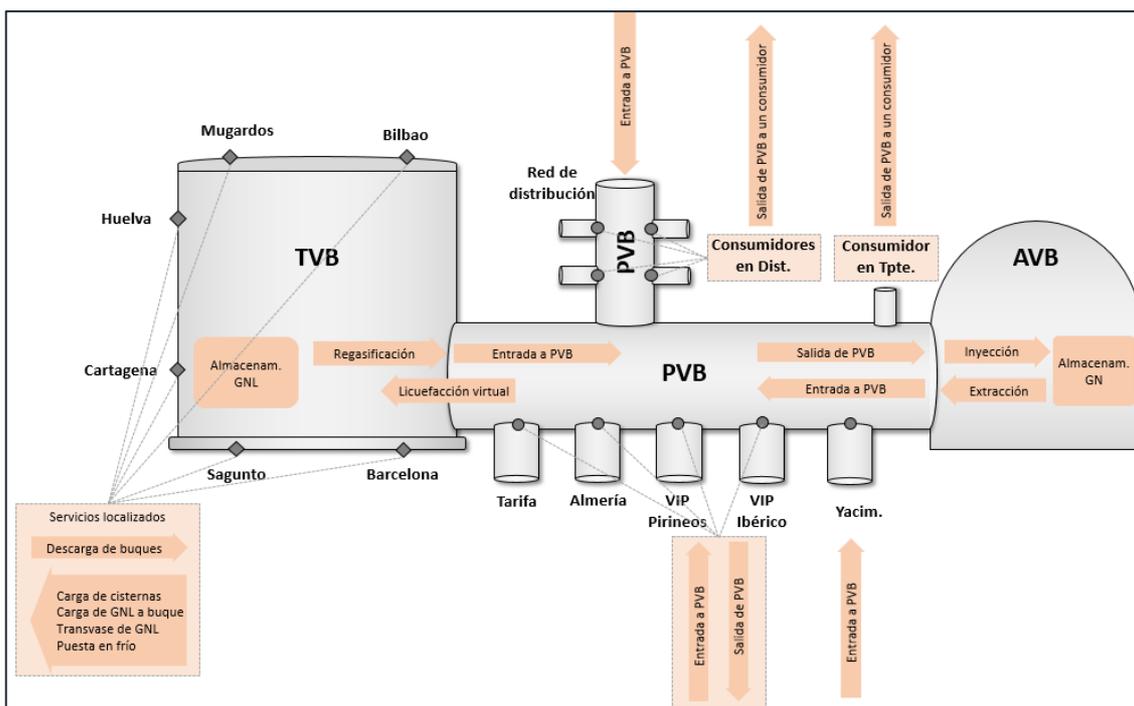
<sup>1</sup> Anteriormente, en España el mecanismo de asignación era el de orden cronológico de solicitud (*first come first serve*) y, solo en el caso de las interconexiones con Francia, se complementó con procedimientos de *Open Season* (mecanismo que permite coordinar los compromisos vinculantes de adquisición de capacidad por parte de los agentes con el desarrollo de nuevas infraestructuras de interconexión, garantizando así la recuperación de las inversiones).

la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

El Reglamento (UE) 2017/459 define la subasta como mecanismo general de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales, con dos excepciones: por un lado, recoge la posibilidad de reservar capacidad para ser asignada mediante un mecanismo de asignación implícita y, por otro lado, determina la posibilidad de fijar un mecanismo de asignación alternativo para la capacidad incremental.

## 2.1. Modelo de acceso establecido por la Circular 8/2019

En la siguiente figura se representa de forma esquemática el modelo general de acceso al sistema gasista, basada en tres puntos virtuales de contratación de la capacidad: en las plantas de regasificación (TVB), en el sistema de transporte por gasoducto (PVB) y en los almacenamientos subterráneos (AVB). Se incluyen también los servicios ofertados en las distintas instalaciones.



**Imagen 1.** Modelo de acceso al sistema gasista y servicios ofrecidos en las instalaciones.

*Fuente: CNMC.*

A continuación, se incluye una tabla en la que se muestran los servicios, productos de contratación y mecanismos de asignación que establece la Circular 8/2019.

		SERVICIOS	PRODUCTOS	MECANISMOS DE ASIGNACIÓN	
Transporte y plantas de GNL	Individuales	Regasificación Licuefacción virtual Entrada al PVB Salida del PVB	Y, Q, M, D, WD* (firme e interrumpible)	Subasta	
		Almacenamiento GNL Carga de cisternas	Y, Q, M, D, WD* (firme)	Subasta	
		Almacenamiento en PVB	Firme	Según condiciones establecidas por la Circular de la CNMC por la que se establece las normas de balance de gas natural de acuerdo con el Reglamento UE 312/2014	
		Salida de PVB a consumidor	Productos estándar o duración indefinida (firme)	Asignación directa	
	Agregados	Con 'slot'	Descarga de buques Carga de GNL planta a buque Transvase GNL buque a buque Puesta en frío	Slots (firme)	- Anual (1 al año): slots para 15 años ss - Mensual (12 al año): slots 12 meses naturales ss Mecanismo de asignación de slots: - asignación directa + subasta si solicitudes por slot/nº de slots mes exceden oferta)  Los slots disponibles tras procedimiento mensual para el mes en curso y siguiente serán asignados cronológicamente
			Descarga+almacenamiento GNL+regas  (con y sin entrada a PVB)	Slots (firme) + Almacenamiento, regas y entrada PVB Duración 20 a 40 días (firme)	Slot (solicitud de capacidad junto con productos individuales de descarga de buque) + Asignación directa de capacidad de almacenamiento, regasificación y, si procede, entrada al PVB
			Descarga+almacenamientoGNL+carga GNL	Producto no estandar	Según condiciones establecidas por Resolución anual de la CNMC
	AASS	Individuales	Almacenamiento	D, WD* (firme)	Subasta
			Inyección Extracción	D, WD* (firme e interrumpible)	Subasta
		Agregados	Almacenamiento+Inyección+Extracción	Y, Q, M* (firme)	Subasta (almacenamiento) + asignación directa (inyección y extracción)

\* Y\_anual, Q\_trimestral, M\_mensual, D\_diario, WD\_intradiario

**Tabla 1.** Servicios y productos ofertados en el sistema gasista según la Circular 8/2019.  
Fuente: CNMC.

Los mecanismos de gestión de congestiones son desarrollados en la Resolución

de 24 de marzo de 2022 y consisten en:

1. Liberación de capacidad contratada por un usuario en caso de infrautilización, esto es, cuando su uso sea inferior a un valor determinado. Anualmente (en septiembre) se evalúa el nivel de contratación de los servicios para el año de gas siguiente, aplicándose el mecanismo cuando este es igual o superior al 90%. La fecha de entrada en vigor de este mecanismo fue el 6 de enero de 2023.
2. Limitación de los derechos de renominación de los usuarios, ofertando al mercado la capacidad liberada en forma de productos firmes diarios e intradiarios. Mensualmente se evalúa el nivel de contratación de los servicios para el mes siguiente. El mecanismo solo entra en funcionamiento cuando dicha contratación es igual o superior al 95%. Este mecanismo entró en vigor el 6 de octubre de 2022 para el servicio de carga de cisternas, mientras que, para el resto, el 6 de julio de 2022.
3. Facturación de recargos adicionales a aquellos slots contratados que no sean finalmente utilizados por un usuario y que, con una cierta antelación, no hayan sido previamente cancelados o puestos a disposición de otros usuarios. Este mecanismo entró en vigor el 6 de julio de 2022.
4. El cuarto mecanismo consiste en la oferta de capacidad adicional a la existente y, si corresponde, recompra de la misma, de forma similar al procedimiento que se aplica actualmente en las conexiones internacionales con Europa. La entrada en vigor de este mecanismo fue el 1 de julio de 2023.

En la tabla siguiente se especifican los servicios a los que afecta cada procedimiento.

<b>Mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento</b>			
1. Uso o pérdida de capacidad para productos de plazo superior al diario	2. Uso o pérdida de capacidad a nivel diario	3. Medidas de antiacaparamiento de capacidad para los servicios que conllevan slots	4. Mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regasificación</li> <li>- Almacenamiento de GNL</li> <li>- Carga de cisternas (<i>tratamiento indep. por planta</i>)</li> <li>- Licuefacción virtual</li> <li>- Entrada al PVB</li> <li>- Salida del PVB</li> </ul>	<p><b>Procedimiento general:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Regasificación</li> <li>- Licuefacción virtual</li> <li>- Entrada al PVB</li> <li>- Salida del PVB</li> </ul> <p><b>Procedimiento específico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carga de cisternas (<i>tratamiento indep. por planta</i>)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Descarga de buques</li> <li>- Carga de GNL de planta a buque</li> <li>- Transvase de GNL de buque a buque</li> <li>- Puesta en frío de buques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Almacenamiento de GNL</li> <li>- Almacenamiento de gas natural en los AASS básicos</li> <li>- Servicio agregado de AASS de inyección y extracción</li> </ul>

**Tabla 2.** Servicios a los que afecta cada procedimiento de gestión de congestiones. *Fuente: CNMC.*

## 2.2. Modelo de acceso establecido por la Circular 3/2017

La Circular 3/2017 define como mecanismo de asignación de capacidad en las interconexiones internacionales con Europa las subastas, que se realizan simultáneamente en todas las interconexiones gasistas europeas, en el caso español, a través de la plataforma electrónica PRISMA. La asignación de los productos de capacidad anual, trimestral y mensual se realiza mediante subastas de tipo “reloj ascendente”, con múltiples rondas y con escalones de precio que se fijan antes de cada subasta, en función de las condiciones de mercado<sup>2</sup>. La asignación de los productos de capacidad diarios e intradiarios se realiza mediante subastas de precio uniforme.

En cada frontera intraeuropea la capacidad se vende en un único punto virtual de interconexión (VIP), esto es, en los llamados VIP Ibérico para la frontera entre España y Portugal, y VIP Pirineos para la frontera entre España y Francia. Cada VIP agrupa las capacidades técnicas de todas las interconexiones físicas existentes en la correspondiente frontera. El reglamento europeo de asignación de capacidad establece que, en la medida en que haya capacidad firme disponible a ambos lados de la interconexión, esta se ofertará como capacidad coordinada (“bundled”), lo que permite a los usuarios adquirir en un solo producto la capacidad de salida de un sistema gasista y de entrada al sistema adyacente.

<sup>2</sup> El valor del escalón grande es un porcentaje sobre el precio de referencia (suma de las tarifas a ambos lados de la frontera) que los transportistas fijan antes de cada subasta, en función de las condiciones de mercado. El valor del escalón pequeño es 1/5 del valor del escalón grande. En el año de gas oct22-sept23, el valor del escalón grande en VIP Pirineos, en sentido salida, tomó valores que variaron entre un 5% y un 100% del precio de referencia.

Cuando la coordinación de la capacidad no sea posible, la capacidad será ofertada de manera no coordinada (“unbundled”<sup>3</sup>) por el correspondiente operador de la red a cada lado de la interconexión.



**Imagen 2.** Puntos virtuales de interconexión en España. *Fuente: CNMC.*

### 2.3. Reservas de capacidad

La Circular 8/2019 fija, en su artículo 30, la capacidad que debe reservarse para su oferta como productos de corto plazo en cada servicio, así como las reservas de capacidad a ofertar en procedimientos de años posteriores.

	Reservas capacidad año 1			Reservas años 2 al 15
	Para trimestral	Para mensual	Para diario	
Almacenamiento de GNL	10%	10%	5%	50%
Regasificación	5%	5%	5%	50%
Entrada a PVB				
Carga de cisternas				
Carga de GNL de planta a buque	---	---	---	50%
Transvase de GNL de buque a buque				
Puesta en frío de buques				
Descarga de buques	---	10%	---	50%

**Tabla 3.** Reservas de capacidad según la Circular 8/2019. *Fuente: CNMC.*

Asimismo, de la capacidad de almacenamiento subterráneo básico se deben reservar 100 GWh para su oferta como producto diario individualizado y de la capacidad disponible diaria de inyección y extracción un 10 % para su oferta como productos diarios individualizados.

Por su parte, la Circular 3/2017, en su artículo 6, establece las reservas de capacidad para productos de corto plazo (productos trimestrales) y productos de

<sup>3</sup> Cada transportista ofrece la capacidad de su lado de la interconexión de forma independiente, por lo que para hacer uso de la interconexión es necesario adquirir dos productos, uno de salida de un sistema al transportista del país A y otro de entrada en el sistema adyacente al transportista del país B.

largo plazo (producto anual), según se recoge en la siguiente tabla.

Reservas de capacidad realizadas en el año "n" para años sucesivos (sobre capacidad técnica del VIP)															
	n+1	n+2	n+3	n+4	n+5	n+6	n+7	n+8	n+9	n+10	n+11	n+12	n+13	n+14	n+15
Para producto anual "n+5"	-	-	-	-	-	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
Para productos trimestrales año "n+1"	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
<b>Total capacidad reservada</b>	10%	10%	10%	10%	10%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%

**Tabla 4.** Reservas de capacidad según la Circular 3/2017. Fuente CNMC.

### 3. CAPACIDAD ASIGNADA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 8/2019

El GTS publicó en su página web, con anterioridad a su celebración, el calendario de los procedimientos de asignación de los diferentes productos de capacidad para los servicios disponibles en el sistema gasista español definidos en la Circular 8/2019, así como las correspondientes actualizaciones.

Este calendario incluye el detalle de los procedimientos y productos de capacidad para cada servicio, las fechas de publicación de la capacidad ofertada, los plazos para la remisión de solicitudes y las fechas de celebración de cada procedimiento. Asimismo, el GTS publicó mensualmente información sobre la oferta de capacidad de descarga de buques (slots) disponibles, así como análisis logísticos iniciales y finales de las solicitudes de capacidad recibidas.

Se hace notar que, en el periodo de supervisión, el GTS actualizó su protocolo PA-2 relativo a la capacidad firme a ofertar, del que ha sido publicado su última versión en agosto de 2023. Esta incluye una revisión del modelo de cálculo de la oferta de slots de carga de GNL, además de la introducción del factor de simultaneidad en el cálculo de la oferta del servicio de almacenamiento de GNL. Para informar sobre este y otros aspectos en relación con la mejora de los procesos de contratación, el GTS realizó 9 workshops con los agentes del sector. Adicionalmente, comunicó, tanto en las reuniones de las Normas de Gestión Técnica del Sistema, como del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista, adaptaciones menores en el proceso de asignación de slots. Por último, cuando fue oportuno, el GTS informó a los usuarios sobre modificaciones del calendario de asignación de capacidad.

#### 3.1. Entrada a PVB

La tabla 1 del anexo a este informe recoge los resultados de los procedimientos de asignación realizados en los meses comprendidos dentro del año de gas 2023 de productos anuales, trimestrales y mensuales de capacidad de entrada a PVB desde el TVB, esto es, desde las plantas de regasificación y desde la conexión

internacional de Almería. No se incluye la conexión internacional de Tarifa debido a que todas las subastas quedaron desiertas, ya que esta infraestructura se emplea para la exportación de gas a Marruecos. En todos los procedimientos la capacidad solicitada fue inferior a la ofertada, asignándose, por tanto, la totalidad de la capacidad demandada sin prima adicional al peaje de acceso vigente; es más, si no se tienen en cuenta las subastas de la capacidad de Tarifa, en 76 de las 112 subastas celebradas no se asignó capacidad.

La capacidad promedio ofertada en los procedimientos del año de gas 2023 para el acceso a PVB desde TVB ascendió a 1.326 GWh/d (1.367 GWh/d en el año de gas 2022), mientras que desde la conexión internacional de Almería fue de 82 GWh/d (93 GWh/d en el año de gas 2022), resultando la capacidad promedio asignada respecto a la ofertada en estos dos puntos de 1,22% y 6,13%, respectivamente (2,57% y 9,79% en el año de gas 2022).

Tomando en consideración la capacidad asignada respecto a la ofertada, por un lado, para el acceso a PVB desde TVB, los agentes prefirieron los productos mensuales, seguido de los productos anuales, con porcentajes máximos de asignación sobre la capacidad ofertada de 13,84% y 8,05%, respectivamente, sin que se registrara ninguna asignación de productos trimestrales. Por otro lado, para el acceso a PVB desde la conexión internacional de Almería, los productos más demandados fueron los anuales, ya que los agentes presentan solicitudes en 3 de las 4 subastas celebradas, seguidos de los trimestrales y, por último, los mensuales, con porcentajes máximos de asignación sobre la capacidad ofertada de 67,54%, 69,91%, y 58,18%, respectivamente.

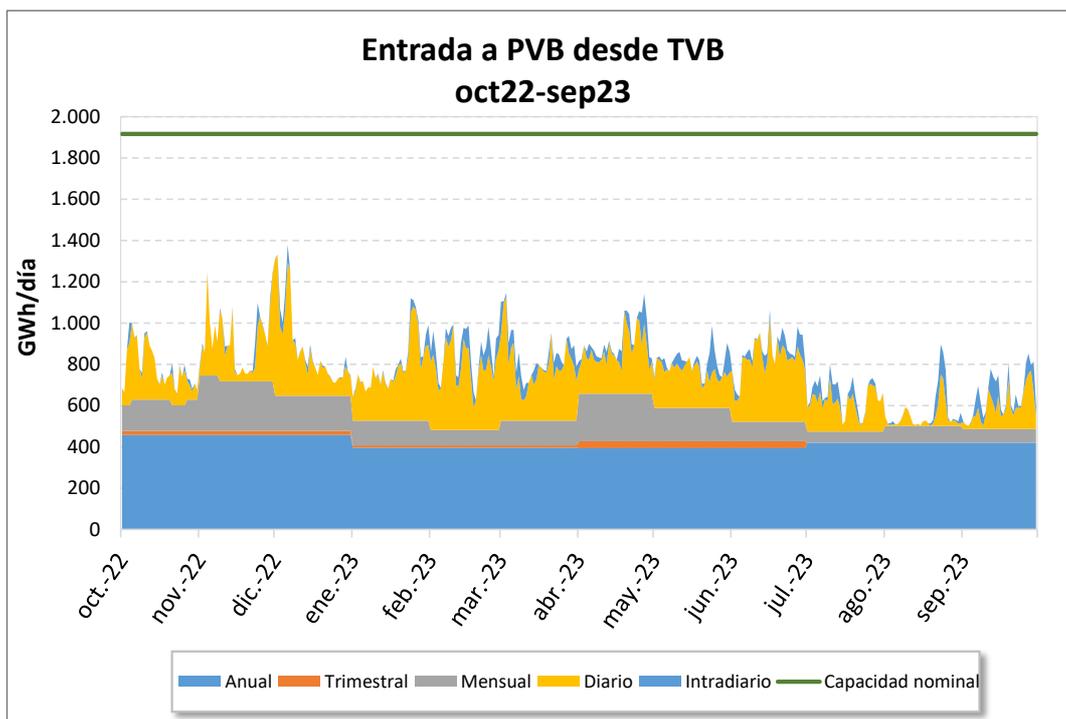
Teniendo en cuenta la capacidad conjunta de ambos puntos de entrada al PVB, la subasta anual de septiembre de 2023, donde se asignaba capacidad para el año de gas 2024, fue en la que tuvo lugar una mayor asignación (184 GWh/d), si bien los valores de contratación respecto a la capacidad ofertada no fueron elevados (12,53%). Por el contrario, en las subastas anuales de diciembre de 2022 (para asignar capacidad de enero a diciembre de 2023) y de junio de 2023 (para asignar capacidad de julio de 2023 a junio de 2024) no se asignó capacidad alguna.

Cuando se efectúa un análisis de la capacidad diaria de entrada a PVB contratada del año de gas 2023 considerando todos los procedimientos de asignación celebrados para este servicio, incluyendo los de periodos anteriores, se observa que ha aumentado ligeramente, un 3,07%, desde las plantas de regasificación (TVB), mientras que desde la interconexión de Medgaz en Almería ha disminuido en 1,82%. En ambos casos, el producto anual es el más utilizado para contratar esta capacidad, representando en torno al 91,72% del total de las capacidades contratadas en la entrada en Almería y al 52,26% desde el TVB, lo que suponen porcentajes similares al año de gas 2022.

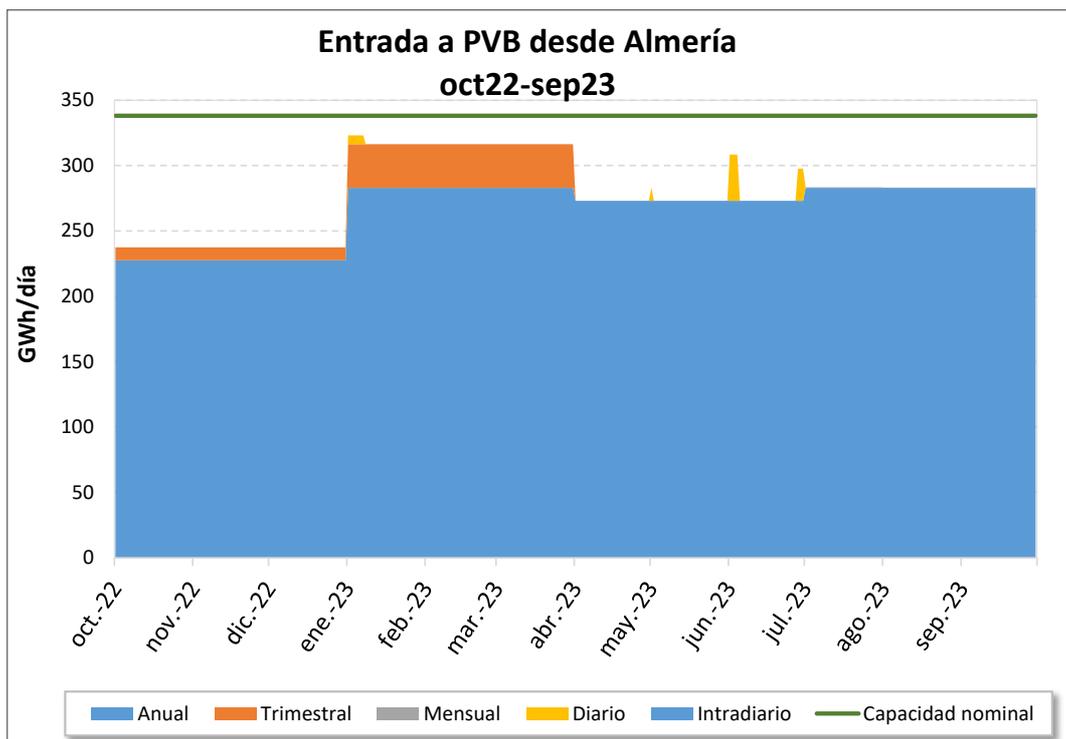
En el año de gas 2023 la capacidad contratada de entrada a PVB desde el TVB

alcanzó un valor medio de 798 GWh/d (832 GWh/d en el año de gas anterior), mientras que desde Almería dicho valor fue 304 GWh/d (293 GWh/d en el periodo anterior).

A continuación, se incluyen los gráficos con datos de capacidad asignada cada día del año de gas 2023 para el servicio de entrada a PVB para cada uno de los dos puntos de entrada.



**Imagen 3.** Capacidad de entrada a PVB desde TVB contratada, por tipo de producto. Año de gas 2023. Fuente: SL-ATR.



**Imagen 4.** Capacidad de entrada a PVB desde Almería contratada, por tipo de producto. Año de gas 2023. Fuente: SL-ATR.

En cuanto a los mecanismos de uso o pérdida de capacidad que afectan al servicio de entrada al PVB, tanto a nivel diario como para productos de plazo superior al diario, estos no se aplicaron durante el año de gas 2023, dado que los niveles de contratación del servicio, calculados conforme a lo establecido en la Resolución de 24 de marzo de 2022 de la CNMC, fueron en todo caso inferiores a los valores mínimos requeridos para la aplicación de dichos mecanismos.

### 3.2. Salida de PVB

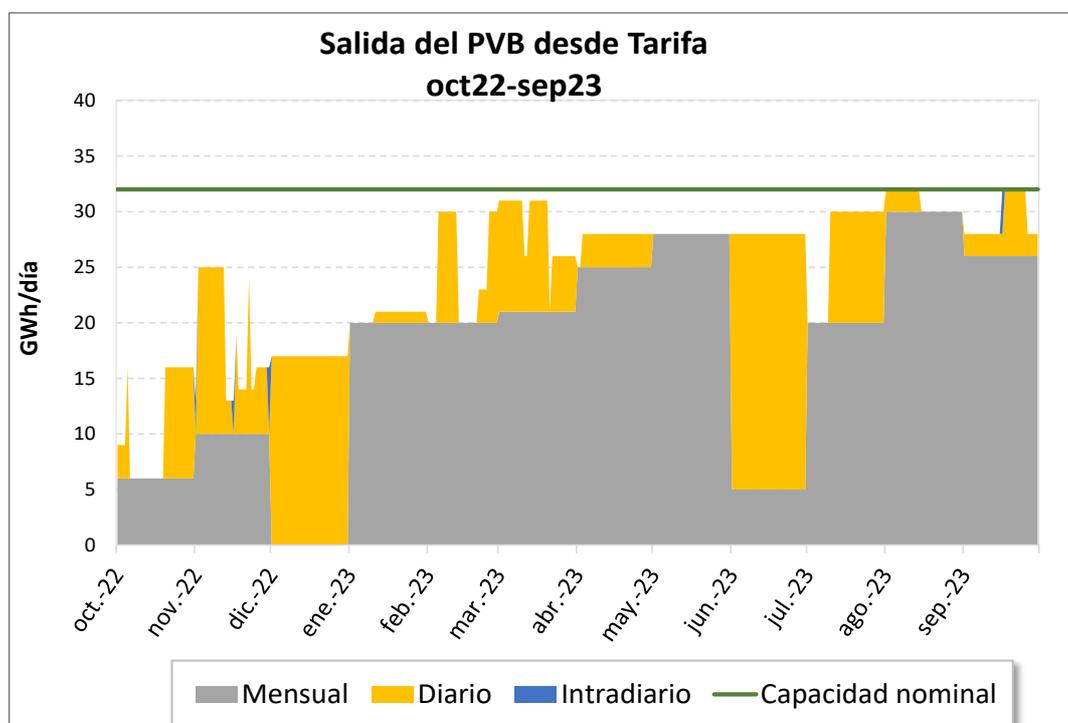
La tabla 2 del anexo recoge los resultados de los procedimientos de asignación de productos anuales, trimestrales y mensuales de capacidad de salida de PVB desde la CI de Tarifa llevados a cabo en el año de gas 2023.

Durante todo este año se ofertó capacidad en Tarifa por valor de 32 GWh/d en sentido exportación (de España hacia Marruecos) mediante productos anuales, trimestrales y mensuales. Solo se contrató capacidad en los procesos de asignación mensuales, contratándose capacidad para el mes siguiente, excepto en la subasta celebrada en diciembre de 2022, en la que se contrató capacidad para los dos meses siguientes. También se contrató capacidad diaria durante 271 días del año y capacidad intradiaria en 4 días.

El valor más alto de capacidad contratada se registró en la subasta celebrada en julio de 2023, donde se asignaron 30 GWh/d correspondientes al mes de agosto (93,75% asignado).

Además, en septiembre se llevó a cabo la subasta de productos anuales, donde se ofertaron 32 GWh/d de capacidad para el primer año de gas (octubre 2023 – septiembre 2024) y 16 GWh/d para los restantes catorce años. Todas las subastas quedaron desiertas.

A continuación, se muestran los datos de capacidad diaria contratada del año de gas 2023 para este servicio, teniendo en cuenta todos los procesos de asignación, incluida la capacidad asignada en procesos de asignación anteriores.



**Imagen 5.** Capacidad de salida de PVB desde Tarifa contratada, por tipo de producto. Año de gas 2023. Fuente: SL-ATR.

Como era de esperar, el producto mensual es el más utilizado para contratar la capacidad, en torno al 72,39% del total de las capacidades contratadas, seguido del producto diario (27,43%) e intradiario (0,18%). En el año de gas 2023 la capacidad contratada de salida del PVB desde la Tarifa alcanzó un valor medio de 24 GWh/d.

Al igual que en el caso anterior, los mecanismos de uso o pérdida de capacidad, tanto a nivel diario como para productos de plazo superior al diario, no se aplicaron en este año, dado que los niveles de contratación del servicio de salida

del PVB fueron inferiores a los valores mínimos requeridos para la aplicación de dichos mecanismos.

### **3.3. Servicios en plantas de regasificación**

#### **3.3.1. Regasificación**

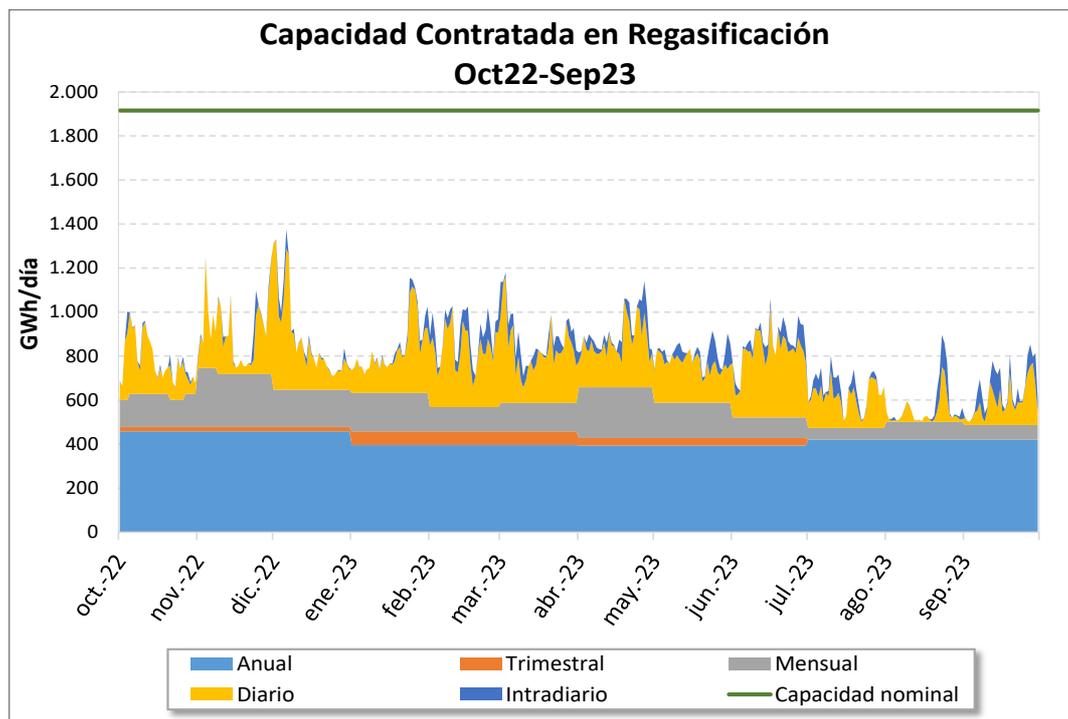
La tabla 3 del anexo recoge los resultados de los procedimientos de asignación de productos anuales, trimestrales y mensuales de capacidad de regasificación realizados en el año de gas 2023.

La capacidad promedio ofertada en el año de gas 2023 para el servicio de regasificación ascendió a 1.327 GWh/d, asignándose una media de 2,72% de esta capacidad (3,45% en el año de gas 2022). Al igual que en el servicio de acceso a PVB, la capacidad de regasificación solicitada en todos los procedimientos fue inferior a la ofertada, por lo que la capacidad demandada se asignó sin prima adicional; de hecho, en 31 de las 56 subastas celebradas no se asignó capacidad.

Tomando en consideración la capacidad asignada respecto a la ofertada, los productos más solicitados fueron los mensuales, seguido de los productos anuales y, por último, los trimestrales, con porcentajes máximos de asignación sobre la capacidad ofertada de 16,55%, 11,25% y 4,63%, respectivamente. En concreto, la subasta mensual de marzo de 2023 fue en la que tuvo lugar una mayor asignación (230 GWh/d).

Cuando se efectúa un análisis de la capacidad diaria contratada del año de gas 2023 para este servicio, teniendo en cuenta todos los procesos de asignación, incluida la capacidad asignada en procesos de asignación anteriores, se observa que el producto anual es el más utilizado para contratar la capacidad, en torno al 51,64% del total de las capacidades contratadas, seguido del producto diario (23,53%), el mensual (17,17%), el intradiario (4,10%) y, finalmente, el producto trimestral (3,55%), todos con porcentajes similares al año de gas 2022. En este año, la capacidad contratada de regasificación alcanzó un valor medio de 807 GWh/d (833 GWh/d en el año de gas 2022).

A continuación, se muestran los datos de capacidad diaria asignada cada día del año de gas 2023 para el servicio de regasificación.



**Imagen 6.** Capacidad de regasificación contratada, por tipo de producto. Año de gas 2023.  
*Fuente: SL-ATR.*

Los mecanismos de gestión de congestiones definidos para el servicio de regasificación no se aplicaron en el año de gas 2023, dado que los niveles de contratación fueron inferiores a los valores mínimos requeridos para su aplicación.

### 3.3.2. Almacenamiento de GNL

La tabla 4 del anexo recoge los resultados de los procedimientos de asignación de productos anuales, trimestrales y mensuales de capacidad de almacenamiento de GNL realizados en el año de gas 2023.

Cabe resaltar la reducción en las capacidades ofertadas de este servicio en el año de gas 2023 en relación al año de gas anterior, por aplicación del protocolo PA-2 del GTS, *Capacidad firme a ofertar*.

La modificación del PA-2 viene explicada por varios motivos. En primer lugar, desde la entrada en vigor de la Circular 8/2019, a pesar de ponerse a disposición del mercado toda la capacidad del TVB, considerando como tal la suma del 100% de la capacidad de cada una de las 6 terminales, los datos históricos revelan que el porcentaje máximo de llenado simultáneo en todas las plantas alcanza el 90% de la capacidad nominal total. Por otro lado, la gestión del gas proveniente del saldo de mermas acumulado en las plantas de regasificación ha de mantenerse en las plantas, debido al alto nivel de llenado de los almacenamientos

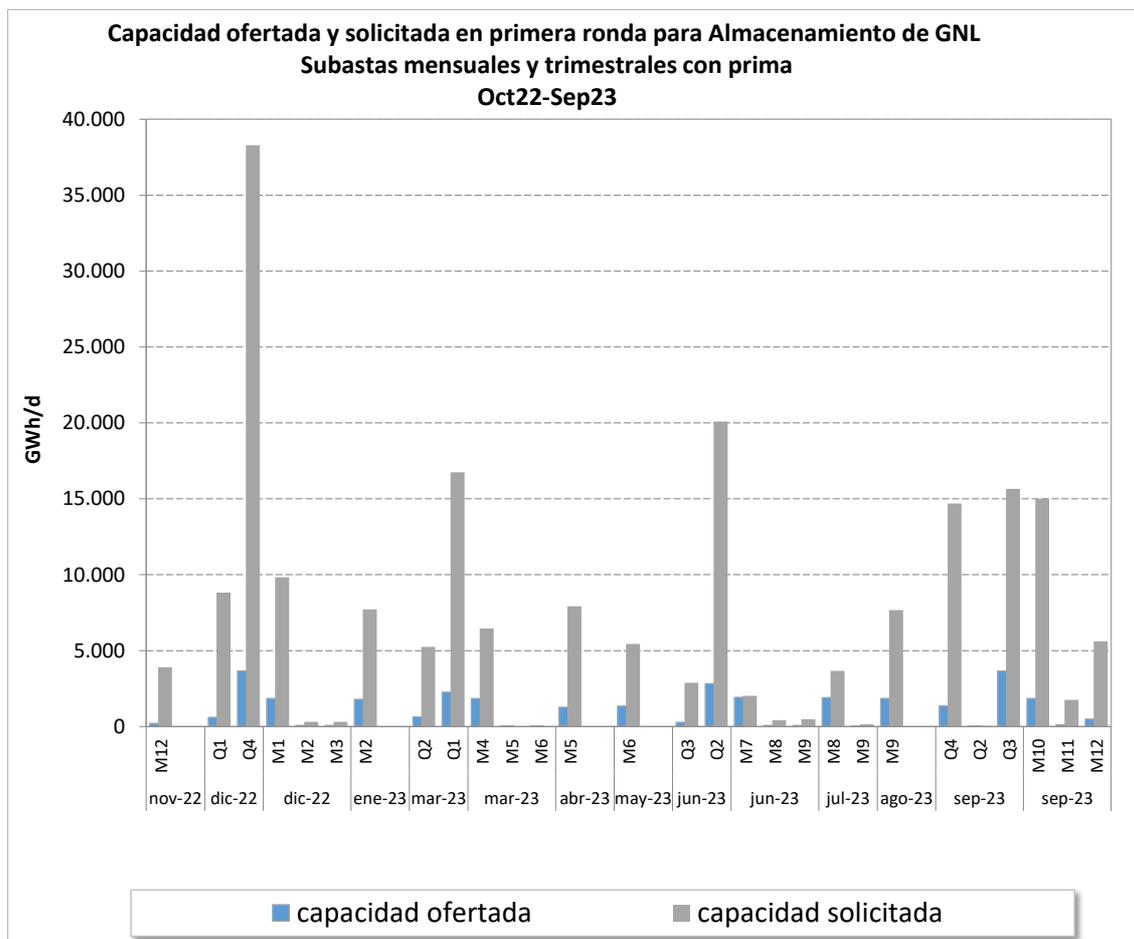
subterráneos por la coyuntura actual del sistema gasista, que se explica más adelante, en el apartado 3.4 de este informe. Por ello, el GTS ha considerado necesario redefinir la capacidad comercial del TVB ofertada al mercado a la realidad física de las instalaciones, tomando como capacidad a ofertar la máxima alcanzable en simultáneo y detrayendo de la misma el espacio destinado a la ubicación del gas del saldo de mermas del sistema gasista. Esta medida, junto con la alta contratación del servicio de descarga de buques, la reducción de la demanda y la necesidad de cumplir las obligaciones de mantenimiento de existencias de GNL del Plan Invernal, contribuyó a una alta demanda del servicio de almacenamiento de GNL en las subastas realizadas en el año de gas 2023.

De esta manera, la capacidad promedio ofertada en este año para el servicio de almacenamiento de GNL ascendió a 605 GWh/d, asignándose una media del 93,28%. De las 56 subastas que correspondía llevar a cabo, en 27 se ofertó una capacidad igual a cero (entre ellas, las subastas de todos los productos anuales)<sup>4</sup> y en 28 de las restantes se asignó capacidad con prima. De hecho, por primera vez se registró prima en la subasta del producto anual, donde se contrató, también por primera vez, capacidad en todo el horizonte subastado hasta 2038 (ver tabla 4 del anexo). El valor máximo histórico de prima se alcanzó en la subasta del día 28 de diciembre para la capacidad diaria correspondiente al día 29, asignándose un total de 925 GWh/d (el 100% de lo ofertado). Además, en 8 subastas de productos a más largo plazo se asignó el 100% de la capacidad, alcanzándose la ronda 20 en 7 ocasiones (en 3 subastas de productos mensuales y 4 de productos trimestrales), lo que obligó a aplicar el mecanismo de cierre de subasta mediante reparto prorrateo de la capacidad a los usuarios participantes.

A continuación, se muestran las capacidades solicitadas y ofertadas en las subastas mensuales y trimestrales del año de gas 2023 que finalizaron con prima. Previamente, a la vista de los resultados de subastas anteriores, cuya duración se alargaba durante casi dos días, y de los nuevos peajes aplicables al servicio, el GTS incrementó los escalones de precio grande del servicio de almacenamiento de GNL en dos ocasiones; la primera vez, a finales de septiembre de 2022 y la segunda, también a finales de septiembre de 2023.

---

<sup>4</sup> Para el servicio de almacenamiento de GNL se ofertan 4 productos anuales en cada año de gas. En concreto, para el año de gas 2023, se ofertó capacidad anual de enero a diciembre 2023, de abril 2023 a marzo 2024, de julio 2023 a junio 2024 y del año de gas 2024 (oct. 2024 – sep. 2025)



**Imagen 7.** Subastas de capacidad que presentaron primas en la asignación de capacidad. Año de Gas 2023 *Fuente: SL-ATR.*

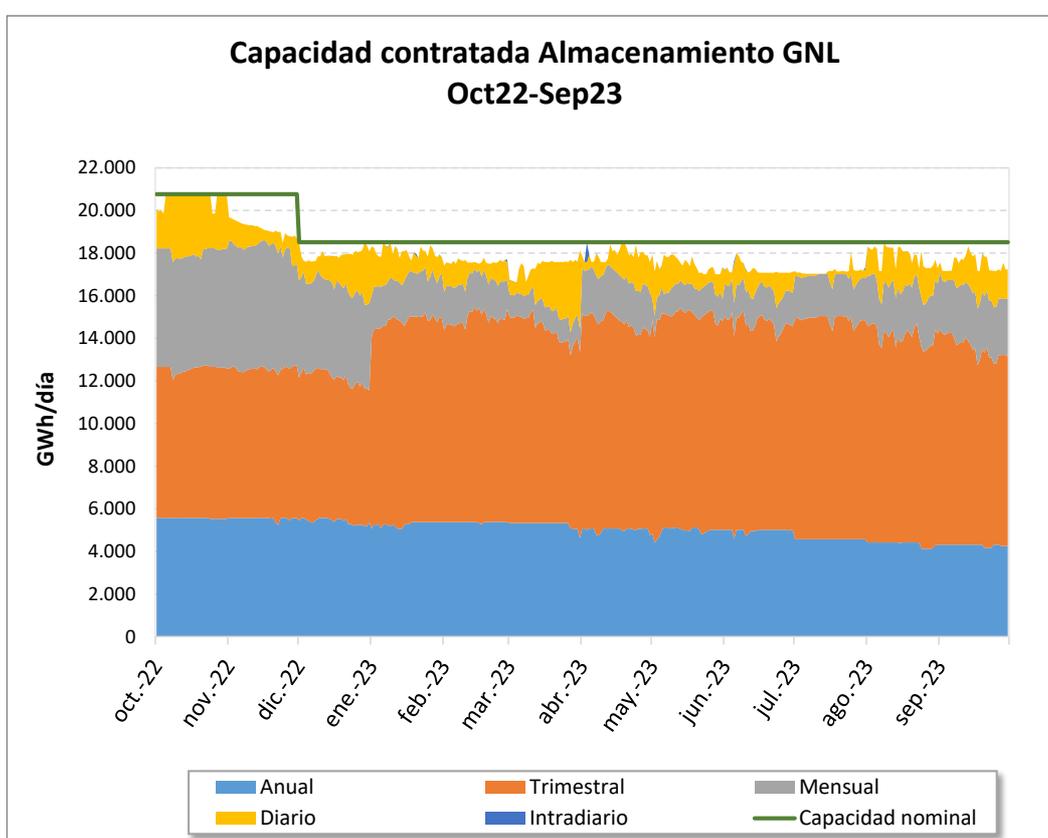
En general, todos los productos, tanto trimestrales, como mensuales, presentaron elevados porcentajes de capacidad asignada respecto a la ofertada. La subasta trimestral Q4 celebrada en diciembre de 2022 fue en la que se asignó más capacidad, mientras que en la subasta mensual celebrada en noviembre de 2022 para capacidad de diciembre de 2022 se alcanzó la prima de mayor importe.

Cuando se efectúa un análisis de la capacidad diaria contratada del año de gas 2023 para este servicio, teniendo en cuenta todos los procesos de asignación, incluida la capacidad asignada en procesos de asignación anteriores, se observa que el producto anual redujo su contratación, con un 28,08% de la capacidad total contratada (frente al 48,18% del periodo anterior), a favor del producto trimestral, que fue el más solicitado por los agentes, alcanzando el 49,97% del total de la capacidad contratada (10,30% en el año de gas 2022). A su vez, también disminuyó la contratación, tanto del producto mensual, hasta el 14,87% (28,30% en el año de gas 2022), como del producto diario, hasta el 7,05% de la capacidad total (13,19% en el año de gas 2022). No obstante, aumentó el

número de días en los que los usuarios modulan sus necesidades mediante la contratación de capacidad intradiaria (85 días en el año de gas 2023, frente a 49 días en el año de gas 2022), aunque el volumen contratado en estos procesos no varía significativamente.

En valor promedio, la capacidad diaria contratada de almacenamiento de GNL en planta alcanzó un valor de 17.993 GWh/d (17.680 GWh/d en el año de gas anterior), siendo octubre de 2022 el mes en el que tuvo lugar la mayor contratación media de capacidad de almacenamiento de GNL.

A continuación, se muestran los resultados de la contratación del servicio de almacenamiento de GNL para los meses del año de gas 2023, considerando todos los procedimientos de asignación de capacidad.



**Imagen 8.** Capacidad de almacenamiento de GNL contratada, por tipo de producto. *Fuente: SL-ATR.<sup>5</sup>*

Por otro lado, el GTS pone de manifiesto en su informe comportamientos anómalos observados en ciertas subastas del servicio de almacenamiento de

<sup>5</sup> La capacidad nominal de almacenamiento de GNL en TVB que se oferta se reduce a partir de diciembre de 2022 por la modificación del protocolo PA-2, tal y como se ha indicado anteriormente.

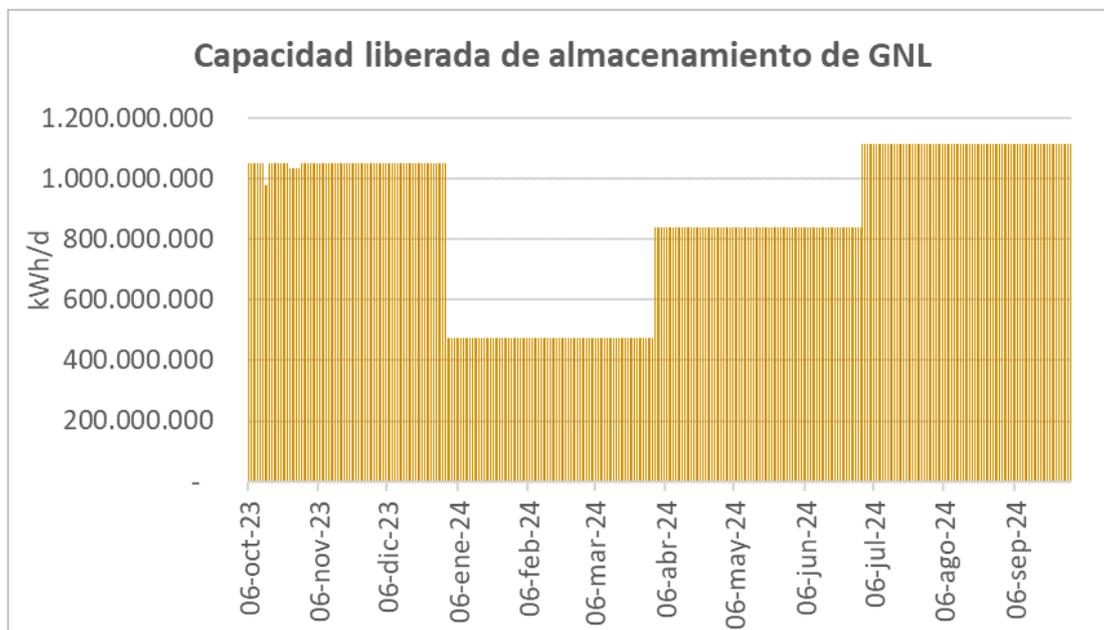
GNL, en las que algunos comercializadores, tras solicitar cantidades relevantes en la subasta, disminuyeron la capacidad solicitada a 1 kWh/d. Dado que no se retiraron de la subasta, el SL-ATR les permitió seguir visualizando toda la información relacionada con el proceso de asignación, incluidas las primas. En concreto, esto sucedió en 8 subastas celebradas en los meses de diciembre 2022, marzo 2023, abril 2023, junio 2023 y septiembre 2023, y afectó a 7 productos trimestrales, 5 mensuales y 3 anuales.

Igualmente, el GTS reporta una incidencia en relación con la plataforma de asignación de capacidad en la subasta mensual celebrada en diciembre de 2022, en la que por un fallo del SL-ATR, la ronda 11 no tuvo lugar hasta el día siguiente al previsto. El GTS detectó la incidencia y envió un comunicado informativo a los comercializadores con solicitudes activas en dicha ronda. Posteriormente la subasta se desarrolló con normalidad y no se produjo ninguna afección en el resultado.

En relación con los mecanismos de gestión de congestiones, durante el año de gas 2023 se aplicaron los dos mecanismos definidos para el servicio de almacenamiento de GNL, esto es, el de uso o pérdida de capacidad para productos de plazo superior al diario y el de sobreventa y recompra de capacidad.

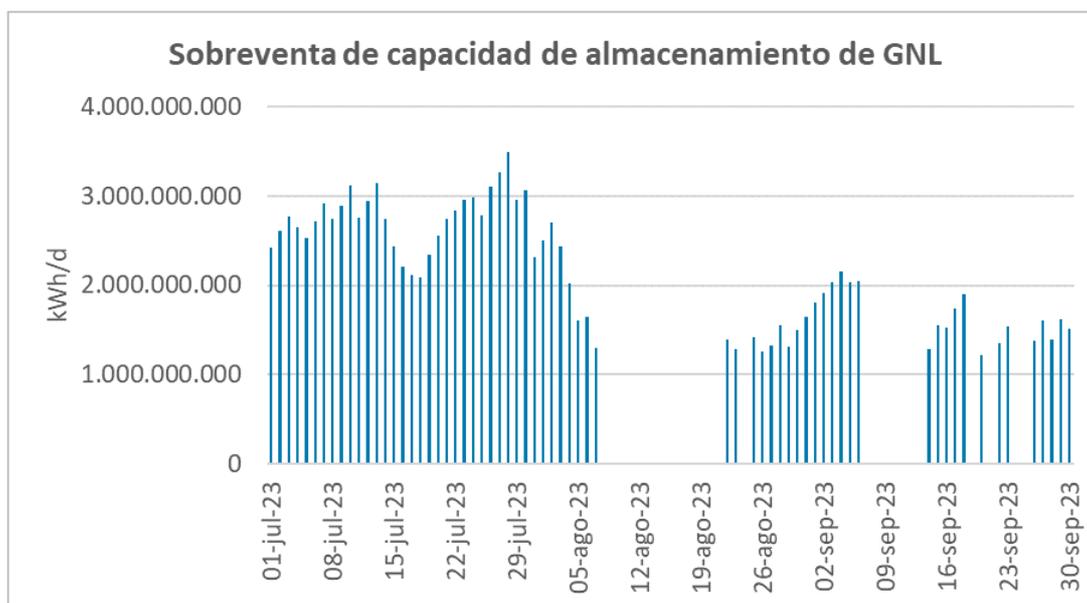
En el mes de septiembre de 2023 se realizó, por primera vez, el cálculo del nivel de contratación del servicio, al objeto de determinar si este había superado el 90% requerido para la activación del mecanismo de uso o pérdida de capacidad para productos de plazo superior al diario. Dado que el nivel de contratación alcanzó un valor de 99,70%, el mecanismo será aplicado durante el año de gas 2024, liberándose parte de las capacidades de almacenamiento de GNL contratadas mediante productos anuales y trimestrales por aquellos usuarios que hayan infrutilizado las mismas, entendiéndose como tal una utilización inferior al 80%.

Concretamente, cinco usuarios concentraron en torno al 83,85% de la capacidad que fue liberada. Asimismo, según se muestra a continuación, durante el primer trimestre del año de gas 2024 se liberó, en promedio, 1,05 TWh/d de capacidad de almacenamiento de GNL, 0,47 TWh/d en el segundo trimestre, 0,84 TWh/d en el tercero y 1,11 TWh/d en el cuarto. Esto contribuyó a mitigar la congestión contractual de este servicio y a maximizar el uso de esta capacidad.



**Imagen 9.** Capacidad de almacenamiento de GNL a liberar durante el año de gas 2024.  
 Fuente: GTS.

El mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad, en el periodo del año de gas 2023, fue aplicado entre los meses de julio y septiembre. La capacidad total ofertada mediante el mismo ascendió a 144 TWh, durante 66 de los 92 días del periodo, en los que se cumplieron las condiciones contempladas en el procedimiento para llevar a cabo la sobreoferta, esto es, que la capacidad contratada fuera superior al 90% de la capacidad nominal del servicio y que el nivel de llenado previsto fuera inferior al 80%. Esto supuso la oferta de un valor medio diario de capacidad adicional de almacenamiento de GNL de 2,18 TWh/d, incrementando así las opciones de contratación de los usuarios y reduciendo el riesgo de acaparamiento, si bien esta capacidad adicional no fue finalmente contratada por los agentes en ninguna ocasión.



**Imagen 10.** Sobreoferta de capacidad de almacenamiento de GNL durante el año de gas 2023.  
*Fuente: GTS.*

### 3.3.3. Carga de cisternas

La tabla 5 del anexo recoge los resultados de los procedimientos de asignación de productos anuales, trimestrales y mensuales de capacidad de carga de cisternas en cada una de las seis plantas de regasificación, realizados en el año de gas 2023.

Existen diferencias significativas en la asignación de la capacidad de carga de cisternas ofertada y contratada entre las distintas plantas de regasificación. En el caso concreto de las plantas de Barcelona, Bilbao y Sagunto, parte de la capacidad se contrató en procesos anteriores, por lo que la oferta de capacidad no fue alta, en general. Además, hubo subastas en las que la capacidad ofertada fue cero (2 productos mensuales en Barcelona, 12 productos mensuales y 2 anuales en Bilbao, y 12 productos mensuales, 2 trimestrales y todos los anuales en Sagunto).

La demanda superó a la oferta en varios procedimientos de asignación, con primas adicionales en 20 subastas, de las que se asignó el 100% de la capacidad en 9 de ellas, 1 en la planta de Barcelona (para productos mensuales), 6 en la planta de Bilbao (para productos trimestrales) y 2 en Sagunto (para productos trimestrales) y Sagunto (para productos mensuales). En este sentido, se apunta que en la subasta trimestral celebrada en diciembre de 2022 para los productos trimestrales Q1, Q2, Q3 y Q4 de Bilbao se llegó a la ronda 20, por lo que fue necesario aplicar el mecanismo de cierre previsto en la normativa vigente (asignación de la capacidad ofertada prorata entre los participantes, según la capacidad solicitada). Teniendo en cuenta estos resultados y los peajes

establecidos para el año de gas 2024, el GTS consideró necesario revisar también el cálculo de los escalones de precio grande del servicio de carga de cisternas en dos ocasiones, para las subastas celebradas a finales de agosto y en septiembre de 2023 respectivamente.

Mientras que la capacidad ofertada total para el servicio de carga de cisternas del año de gas 2023 se incrementó en un 41,03% respecto al año de gas 2022, se registró, sin embargo, un descenso en la capacidad asignada del 17,87%. El interés por los productos anuales se acentuó ligeramente (5,17% frente al 2,17% del año anterior), en detrimento de los trimestrales (34,26% frente al 36,31% del año anterior) y mensuales (60,53% frente al 61,51% del año anterior).

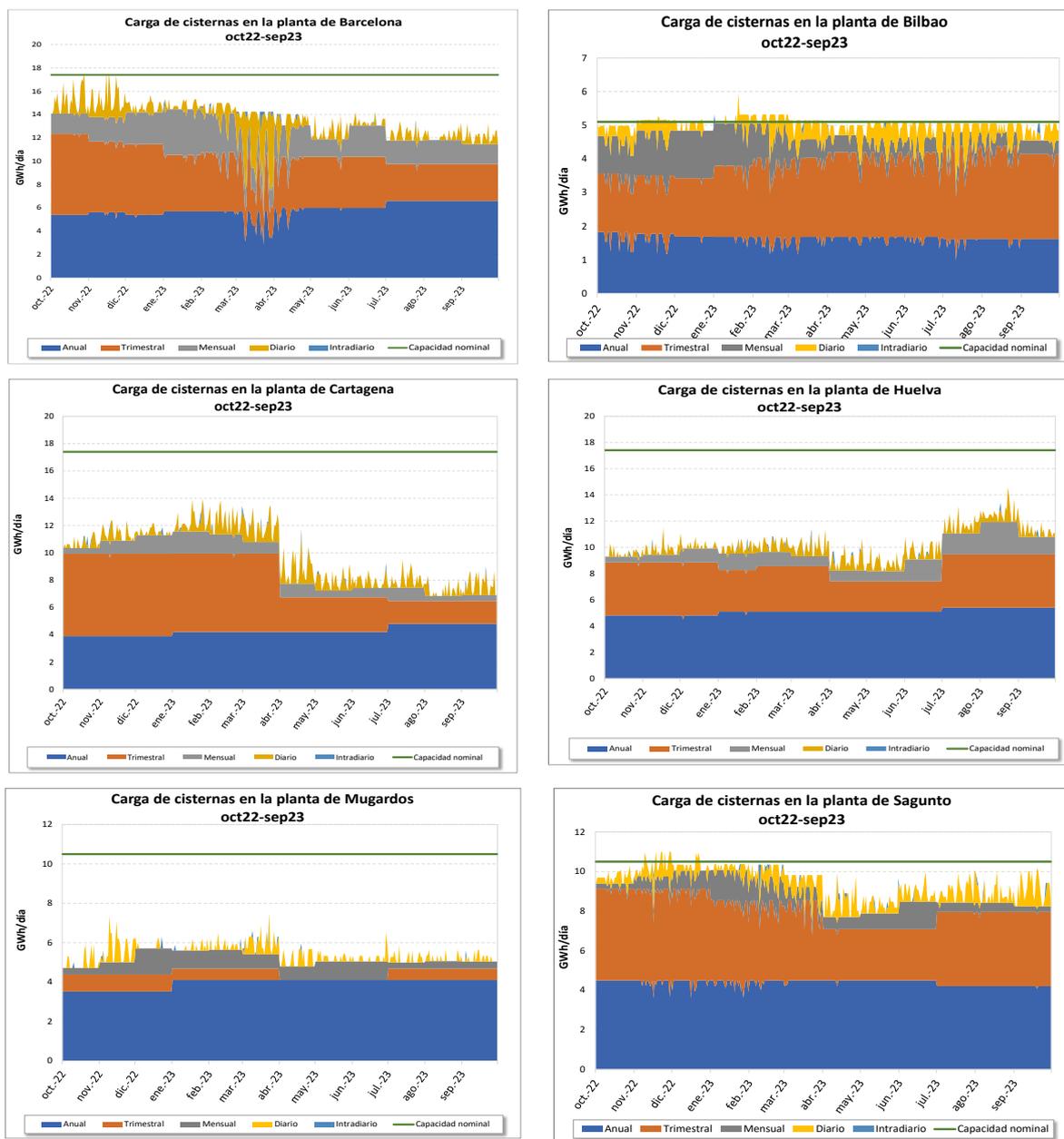
Por otro lado, la contratación de capacidad no se distribuyó de forma homogénea entre las plantas de regasificación, apreciándose un elevado interés comercial de los agentes por la capacidad en Bilbao, Sagunto y Barcelona que, en términos absolutos, son aquellas con mayor capacidad asignada y, al mismo tiempo, las que presentaron una ratio mayor de capacidad asignada frente a la ofertada, con valores medios de 74,33%, 27,02% y 34,41% respectivamente. En menor medida, las plantas de Huelva, Cartagena y Mugarodos registraron valores promedio de asignación de capacidad respecto de las capacidades ofertadas del 4,82%, 1,77% y 1,70%, respectivamente. Adicionalmente, la planta de El Musel, que inició su operación en julio de 2023, comenzó a ofertar capacidad de carga de cisternas en el mes de septiembre de 2023, contratándose capacidad únicamente en la subasta anual para el año de gas 2024, en la que se asignó el 35,90% de la capacidad ofertada.

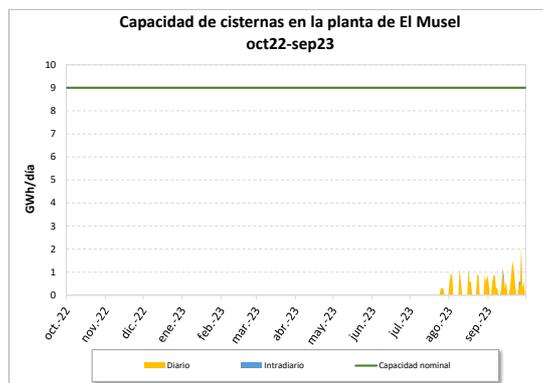
Cuando consideramos todos los procedimientos de asignación de capacidad, incluyendo los de periodos anteriores, reparamos en que los promedios de contratación de las capacidades diarias para este servicio son similares a los del año de gas 2022 en todas las plantas, excepto en Huelva y Cartagena, donde disminuyen de forma más acusada. En concreto, el mayor promedio de contratación diaria se registró en la planta de Bilbao con el 98,38% de su capacidad contratada cada día (97,19% en el periodo anterior), seguida de Sagunto con un 89,91% (87,02% en 2022), Barcelona con un 78,76% (83,06% en 2022), Huelva con un 58,82% (71,13% en 2022), Cartagena con un 56,40% (66,01% en 2022) y Mugarodos con 51,69% (54,67% en 2022).

Cabe destacar que las plantas de Bilbao y de Sagunto presentaron contrataciones por encima de sus capacidades nominales durante 90 días y 14 días, respectivamente, en el año de gas 2023. Esto sucede por dos motivos. En primer lugar, hasta diciembre 2022 estuvo en aplicación el mecanismo puesto en marcha por el GTS que permitía la oferta diaria de capacidad adicional de este servicio en aquellas plantas de regasificación con un nivel de contratación superior al 75%. En segundo lugar, la contratación de carga de cisternas para distribución para un mes concreto se realiza a mes vencido, de acuerdo con la media de los repartos diarios, y en ocasiones supera la capacidad reservada

para este fin. Esta situación ya ha sido registrada en periodos anteriores.

A continuación, se presentan los datos de contratación del servicio de carga de cisternas de forma gráfica en los diferentes procedimientos de asignación de capacidad durante los meses del año de gas 2023.





**Imagen 11.** Capacidad de carga de cisternas contratada, por tipo de producto y planta. Año de Gas 2023. Fuente: SL-ATR.

En relación con la subasta de productos anuales a 15 años, se destaca que el grado de interés mostrado por los agentes en el año de gas 2023 se redujo, según se muestra en la tabla 6 del anexo. De esta manera, disminuyó, tanto la capacidad contratada en conjunto en todas las plantas (sin incluir a El Musel) respecto al periodo anterior (un 47,00%), como el número de subastas con asignación de capacidad (15 subastas en el año de gas 2023 frente a 47 en el periodo anterior).

De nuevo, el GTS pone de manifiesto en su informe comportamientos anómalos observados en la subasta trimestral de junio de 2023 en la planta de Bilbao, en la que hubo un usuario que, tras solicitar cantidades relevantes, disminuyó la capacidad solicitada a 1 kWh/d, permitiéndole seguir visualizando toda la información relacionada con el proceso de asignación, incluidas las primas.

Adicionalmente, el GTS reporta en su informe una incidencia en el cálculo de la capacidad ofertada para la subasta celebrada para la carga de cisternas de GNL en el mes mayo de 2023, cuando se publicó una capacidad ofertada de 20.000 KWh/d para la planta de Barcelona superior a la que finalmente se tuvo en consideración en el proceso de asignación. El impacto del error, corregido tras detectarse, fue menor.

En cuanto a los mecanismos de uso o pérdida de capacidad, tanto a nivel diario como para productos de plazo superior al diario, ambos se aplicaron durante el año de gas 2023, debido a que los niveles de contratación del servicio de carga de cisternas, calculados conforme a lo establecido en la Resolución de 24 de marzo de 2022 de la CNMC, fueron superiores a los valores mínimos requeridos para su aplicación en varias plantas de regasificación.

Como se ha dicho anteriormente, el mecanismo de uso o pérdida de capacidad para productos de plazo superior al diario entró en vigor en enero de 2023 y en el mes de septiembre se realizó, por primera vez, el cálculo del nivel de contratación del servicio de carga de cisternas, de forma individual para cada

planta de regasificación, al objeto de determinar si este había superado el 90% requerido para la activación del mecanismo. Dado que en la planta de regasificación de Bilbao el nivel de contratación alcanzó un valor de 97,73%, el mecanismo debería ser aplicado en dicha planta durante el año de gas 2024, liberándose parte de las capacidades de carga de cisternas contratadas mediante productos anuales y trimestrales por aquellos usuarios que hayan infrutilizado las mismas, entendiéndose como tal una utilización inferior al 60%.

No obstante, tan solo dos usuarios han utilizado su capacidad por debajo del 60% y ninguno de ellos cuenta con contratos de productos de capacidad anuales y trimestrales para el año de gas 2024, no teniendo lugar, por tanto, la liberación de capacidad contratada.

Por lo que respecta al mecanismo de uso o pérdida de capacidad a nivel diario, este se aplicó en varias plantas y meses del año de gas 2023, según se resume a continuación.

	Planta de Barcelona	Planta de Bilbao	Planta de Sagunto
Meses en los que el nivel de contratación fue superior al 95% y se aplicó el mecanismo	Enero-23 Febrero-23 Marzo-23 Abril-23	Enero-23 Febrero-23 Abril-23 Mayo-23 Junio-23 Julio-23 Agosto-23 Septiembre-23	Febrero-23 Marzo-23
Capacidad total liberada en la planta durante el año de gas 2023	775 GWh	320 GWh	254 GWh
Capacidad promedio diaria liberada en la planta	1,12 GWh/d (4 cisternas/d)	0,36 GWh/d (1 cisterna/d)	0,98 GWh/d (2 cisternas/d)
Capacidad total reasignada durante el año de gas 2023	89 GWh (297 cisternas)	46 GWh (153 cisternas)	21 GWh (70 cisternas)

**Tabla 5.** Aplicación del mecanismo de uso o pérdida de capacidad a nivel diario al servicio de carga de cisternas *Fuente: GTS.*

Bilbao fue la planta de regasificación en la que este mecanismo se aplicó en un mayor número de ocasiones, concretamente en 8 meses del año de gas 2023, mientras que en Barcelona se aplicó en 4 meses y en Sagunto en 2. En el resto de las plantas de regasificación no se llegó a aplicar el mecanismo, dado que los niveles de contratación fueron inferiores al 95%.

En términos de cantidad, la mayor liberación de capacidad tuvo lugar en la planta

de Barcelona, en la que se pusieron a disposición de los usuarios un total de 775 GWh, siendo las cantidades liberadas en las plantas de Bilbao y Sagunto 320 y 254 GWh respectivamente. Estas cantidades se tradujeron, a nivel medio diario durante los meses en los que resultó de aplicación el mecanismo, en unas liberaciones de capacidad equivalentes a unas 4 cisternas/día en la planta de Barcelona, 2 cisternas/día en la de Sagunto y 1 cisterna/día en la de Bilbao.

De hecho, parte de las capacidades liberadas fueron finalmente reasignadas a otros usuarios, concretamente 297 cisternas en la planta de Barcelona, 153 en la de Bilbao y 70 cisternas en la de Sagunto. Es decir, que los usuarios de las plantas de regasificación del sistema cuyos cargaderos de cisternas estuvieron más congestionados durante el año de gas 2023 dispusieron diariamente de la posibilidad de contratar capacidades adicionales, que no habrían existido de no haber sido implementado el mecanismo de uso o pérdida de capacidad a nivel diario. Esto ha contribuido a reducir la congestión contractual de los cargaderos de cisternas, así como a maximizar, tanto la disponibilidad, como el uso, de las capacidades del sistema, en aras de una mejora del nivel de eficiencia y de las condiciones de competencia.

#### **3.3.4. Licuefacción virtual**

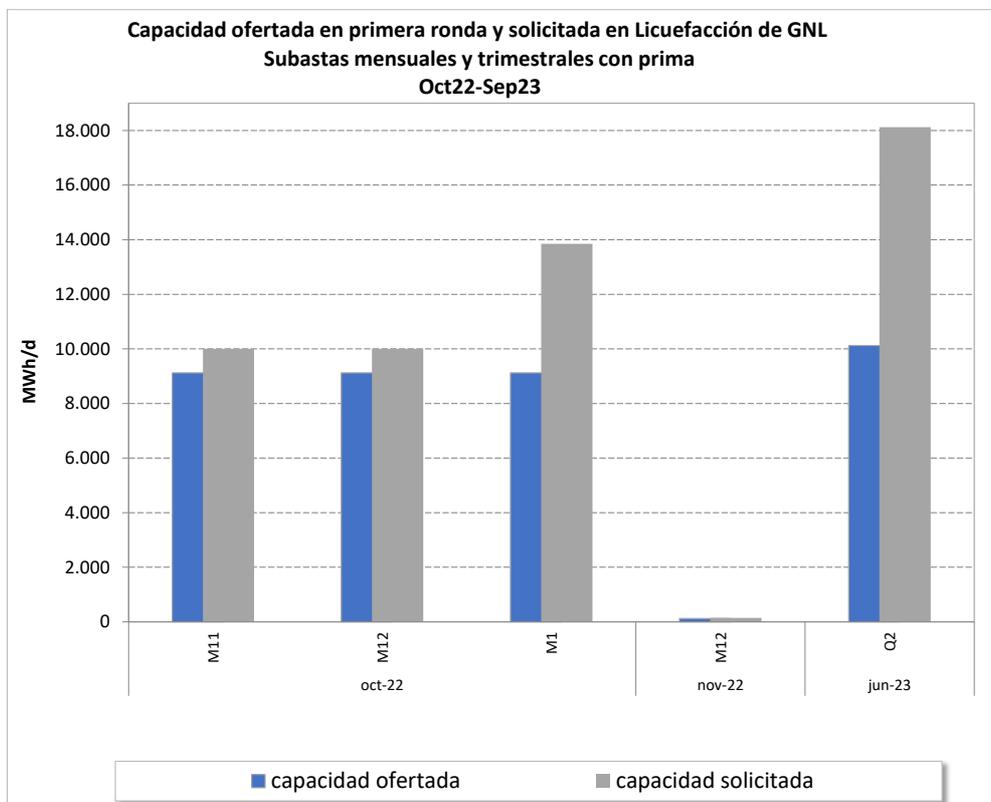
La tabla 7 del anexo recogen los resultados de los procedimientos de asignación de capacidad del servicio de licuefacción virtual en el año de gas 2023. Debe tenerse en cuenta que en noviembre de 2022 la capacidad de licuefacción nominal ascendió a 10,12 GWh/d (4 GWh/d hasta el 31 de octubre de 2022).

La capacidad promedio ofertada en el año de gas 2023 para el servicio de licuefacción virtual ascendió a 2.987 MWh/d, asignándose el 50,31% de esta capacidad. En este periodo, se incrementó la contratación del servicio, pasando de 6 GWh en el año de gas 2022, a 84 GWh en el periodo analizado. Esta alta contratación llevó a que, a pesar del aumento de capacidad nominal, la capacidad ofertada total disminuyese un 24,31%, centrándose en los productos trimestrales y mensuales.

De las 56 subastas celebradas, en 26 de ellas no se ofertó capacidad. De las 30 restantes, en 3 se asignó el 100% de la capacidad ofertada, alcanzándose la ronda 20 en la subasta de productos trimestrales realizada en junio 2023, para el producto Q2 (abril 2024-junio 2024). Este creciente interés por el servicio de licuefacción de GNL también llegó a la subasta anual de 15 años, aunque solo para el año A2 (oct24-sep25), donde se asignó el 98,81% de la capacidad ofertada. En cualquier caso, cabe destacar que el 36,67% (11 subastas) de las subastas con oferta de capacidad quedaron desiertas.

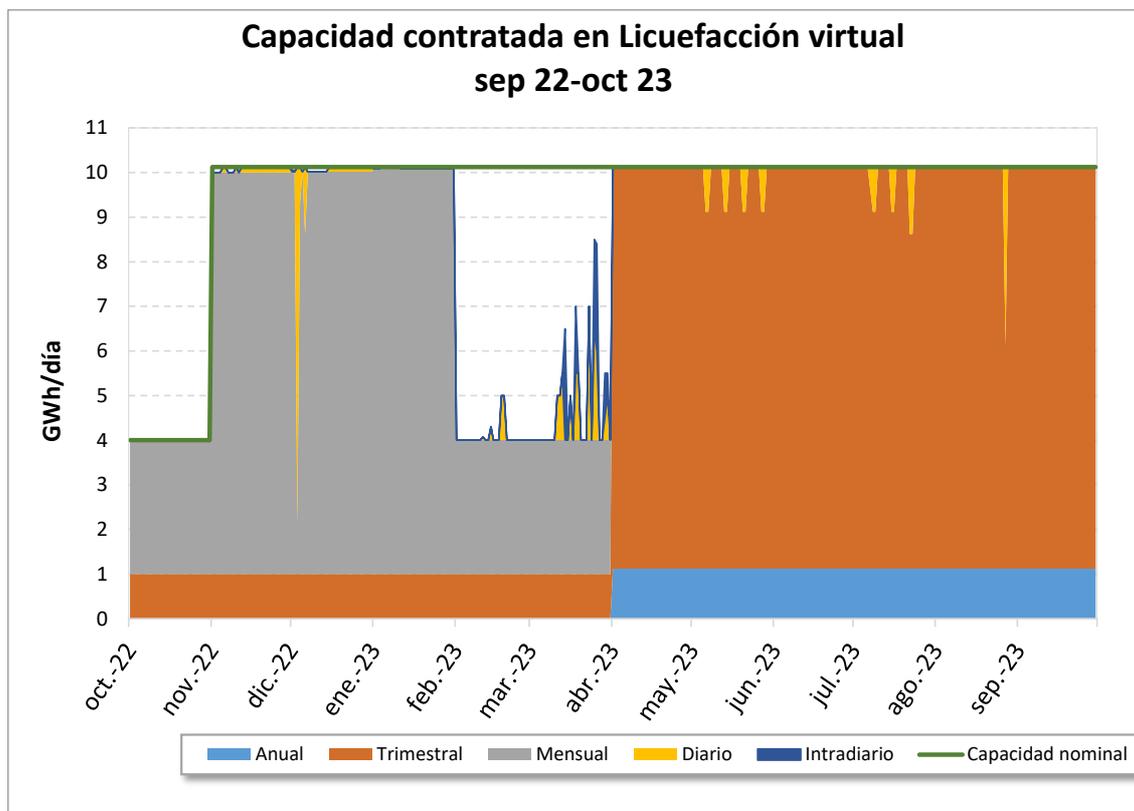
Como se observa en el siguiente gráfico, 5 subastas (4 mensuales y 1 trimestral) del año de gas 2023 finalizaron con primas adicionales al peaje. La subasta trimestral celebrada en junio de 2023 para el producto Q2 abril24-junio24 fue en

la que se alcanzó una ratio mayor entre la capacidad solicitada y ofertada (179,05%), y en la que se obtuvo la prima de mayor importe.



**Imagen 12.** Subastas de capacidad que presentaron primas en la asignación de capacidad.  
Año de Gas 2023 Fuente: SL-ATR.

Teniendo en cuenta las capacidades contratadas diarias para el servicio de licuefacción de GNL en el año de gas 2023, considerando todos los procedimientos celebrados para la asignación de capacidad, incluyendo los de periodos anteriores, se observa que los productos mensuales y trimestrales son los más utilizados para contratar la capacidad, en torno al 91,54% del total de las capacidades contratadas. A continuación, se presentan las capacidades asignadas diarias de forma gráfica.



**Imagen 13.** Capacidad de licuefacción virtual contratada, por tipo de producto. *Fuente: SL-ATR.*

Por lo que respecta a la gestión de congestiones, el mecanismo de uso o pérdida de capacidad para productos de plazo superior al diario no resultó aplicable al servicio de licuefacción virtual, dado que el nivel de contratación de este (84,33%) fue inferior al valor mínimo requerido del 90%. Esto fue debido a que, a pesar del elevado interés por este servicio, gran parte de la contratación tuvo lugar a lo largo del año de gas 2023 en forma de productos trimestrales y mensuales, de modo que en el momento en el que se calculó el nivel de contratación, en septiembre de 2023, aún existía capacidad libre para ser contratada, cuyo valor era superior a lo requerido para la aplicación de este mecanismo.

Por otro lado, los cálculos del nivel de contratación llevados a cabo para determinar la aplicación del mecanismo de uso o pérdida de capacidad a nivel diario determinaron la existencia de contrataciones superiores al 95% en los meses de diciembre de 2022, enero de 2023 y desde abril hasta septiembre de 2023. No obstante, el GTS no ha procedido a llevar a cabo la liberación de capacidad derivada de la aplicación de este mecanismo debido a la falta de desarrollo de los sistemas informáticos que permitan la automatización de este proceso, previendo que estos comiencen a ser operativos a lo largo de la primera mitad de 2024.

### 3.3.5. Carga de buques, puesta en frío y transvase de buque a buque

Las tablas 8 y 9 del anexo recogen el detalle de las capacidades ofertadas y contratadas para los servicios de carga de GNL de planta a buque, transvase de GNL de buque a buque y puesta en frío en las subastas realizadas en el año de gas 2023.

En el periodo analizado el GTS también actualizó su protocolo PA-2 en relación con este servicio, modificando algunos procedimientos en las subastas. En primer lugar, a partir de la asignación mensual de noviembre de 2022, el mecanismo de asignación de slots de carga de buques fue cambiado de asignación por orden cronológico de solicitud (FCFS) a subasta de sobre cerrado y precio uniforme.

Asimismo, a partir de la subasta mensual de septiembre de 2023, se introdujo la tipología de slot *medium scale* y se actualizaron las capacidades asociadas a cada tamaño<sup>6</sup>.

Por último, desde septiembre de 2023, en los procedimientos de periodicidad mensuales de buques de carga de *small scale*, la oferta de los meses comprendidos entre M+5 y M+12 se limita únicamente a los pantalanes dedicados a esta tipología de carga, mientras que, para el resto de meses (M+1 a M+4), los slots de carga de buques *small scale* continúan ofertándose en todas las terminales y pantalanes del sistema. En los procedimientos de periodicidad anual la oferta de slots de buques de carga *small scale* tiene lugar únicamente en los pantalanes dedicados de aquellas plantas de regasificación que dispongan de los mismos.

A lo largo de todo el año de gas 2023 hubo un interés por la contratación de slots de carga, en concreto, de *small scale*, tanto en número, como en horizonte temporal, muy significativo, registrándose contrataciones dentro del mes en curso y para los meses siguientes a los procesos de asignación. En particular, la demanda de este servicio fue 2,25 veces superior a la oferta en datos promedio, alcanzando una ratio 9 veces superior la demanda a la oferta en 4 subastas mensuales de buques *large scale* (subasta de octubre 2022 para el producto marzo 2023, noviembre 2022 para mayo 2023, marzo 2023 para septiembre 2023 y abril 2023 para octubre 2023). Únicamente no se recibió ninguna solicitud a los slots ofertados en 7 ocasiones.

En total, en los procesos de asignación realizados en el año de gas 2023 se contrataron 258 operaciones de carga de GNL a buques (frente a las 163 operaciones registradas en el periodo anterior), 34 operaciones de puesta en frío (17 operaciones en el año de gas 2022) y ninguna operación de transvase de

---

<sup>6</sup> Capacidad de las cargas *small scale*: 0-205 GWh.  
Capacidad de las cargas *medium scale*: 205 GWh-545 GWh.  
Capacidad de las cargas *large scale*: >545 GWh.

GNL de buque a buque, todo ello para los meses comprendidos entre octubre de 2022 y mayo de 2024<sup>7</sup>. De las 258 operaciones de carga, 86 corresponden al siguiente año de gas (octubre 2023- septiembre 2024); no se contrató ninguna operación de puesta en frío para el año de gas siguiente. La subasta mensual realizada en octubre de 2022 fue en la que se ofertó un número más elevado de slots (254), resultando 40 buques asignados, con lo que fue el segundo procedimiento de subastas del año de gas 2023 en número de buques asignados, detrás del de noviembre de 2022. En sentido contrario, las subastas de agosto 2023 y febrero 2023 presentaron el menor número de buques asignados, con 3 y 9, respectivamente.

La contratación se concentró en las plantas de Barcelona, Sagunto y Mugaros, siendo esta última la que más incrementó la contratación de este servicio a lo largo del año de gas 2023 respecto al periodo anterior.

En lo que respecta al tamaño de los slots contratados para cargas en el año de gas 2023, los buques *small scale* suponen 213 operaciones, mientras que 41 buques son *large scale* y 4 *medium scale*.

En relación a las primas, se alcanzaron valores históricos en algunos de los procesos de asignación para la contratación de slots de carga de buques *large scale*.

En cuanto a las medidas de antiacaparamiento de capacidad para slots de carga, estas fueron aplicadas en 106 ocasiones para slots de carga de GNL de planta a buque y 6 para slots de puesta en frío de buques. Cuatro agentes concentraron el 50% de las ocasiones en las que este mecanismo fue aplicado. Los recargos fueron facturados teniendo en cuenta la antelación con la que se comunicaron las cancelaciones de los slots o de su puesta a disposición de otros usuarios, conforme a lo establecido en la normativa, situándose entre una y cinco veces el valor del término variable multiplicado por la capacidad contratada. Estos ascendieron a un valor total de 3,83 millones de €.

### 3.3.6. Descarga de buques

#### a) Procedimientos de asignación de periodicidad mensual

La asignación de capacidad en este periodo estuvo caracterizada por subastas con un exceso de demanda importante respecto a la oferta, en las que participaron numerosos agentes y que necesitaron de la celebración de múltiples rondas para cerrarse.

---

<sup>7</sup> El proceso de asignación de slots de periodicidad mensual oferta cada mes los slots disponibles para los 12 meses siguientes. De esta forma, desde el mismo mes de octubre de 2022 se estaría ofertando capacidad para algún mes del año de gas siguiente (octubre 2023 – septiembre 2024).

En la tabla 10 del anexo se muestran los resultados de los procedimientos de asignación de periodicidad mensual llevados a cabo en el año de gas 2023, distinguiendo entre el procedimiento intramensual y mensual. Ha de tenerse en cuenta la modificación del tamaño de slot de descarga estándar ofertado al mercado, desde 950 GWh a 1.000 GWh.

A partir de febrero de 2023, con el objeto de maximizar la capacidad de descarga asignada, se permitió que los agentes que, en sus solicitudes de slots, indicaran un precio de retirada de la subasta. De esta forma, si la subasta se cerraba en una ronda determinada dejando algún slot sin preasignar, este slot se preasignaría entre los usuarios que hubieran indicado en la ronda anterior un precio de retirada de la subasta.

En los procedimientos de periodicidad mensual se ofertaron 160 slots, cifra inferior al periodo anterior, cuando se ofertaron 214 slots. También disminuyó el número de solicitudes recibidas hasta 499, en comparación con las 741 solicitudes del periodo anterior, resultando 124 slots asignados frente a los 205 slots asignados en el año de gas 2022. De este modo, en valores medios, se registró una demanda de 3,1 slots de descarga de buques por cada uno ofertado, frente a los 3,5 del año de gas anterior.

De los 124 slots asignados, 77 son para su utilización en el año de gas siguiente (octubre 2023 – septiembre 2024). Además, en la mayoría de las ocasiones (115 slots), la asignación tuvo lugar con prima, mientras que para 9 slots no fue necesario desarrollar una subasta.

Por otra parte, en este periodo se registran 36 slots ofertados que quedan sin asignar (9 en el año de gas 2022), de los cuales 10 son en la subasta intramensual de julio de 2023. Las causas de esto corresponden a la propia naturaleza de la subasta, esto es, agentes que se retiran de la subasta según avanzan las rondas, así como a slots inicialmente preasignados en las subastas que, al concretar la planta o la fecha de descarga, estas resultaron no viables. No obstante, el GTS destaca que la implementación del mecanismo de precio de retirada a partir de febrero de 2023 permitió preasignar slots que, de otra manera, no hubiesen sido preasignados en la ronda de cierre. Este mecanismo fue aplicado en 4 ocasiones: en la subasta mensual de mayo (para el servicio de mayo de 2024), en la de junio (para el servicio de julio de 2023 y agosto de 2023), en la de julio (para el servicio de agosto de 2023) y en la de agosto (para el servicio de septiembre de 2023).

Los slots de descarga de buques asignados se distribuyeron entre las diferentes plantas de regasificación de la siguiente manera: 31 en Sagunto, 24 en Cartagena, 23 en Huelva, 19 en Mugarodos, 16 en Bilbao y 11 en Barcelona.

Las primas a facturar por este servicio como resultado de las subastas realizadas en el año de gas 2023 ascendieron a más de 164 millones de euros. El valor

promedio de las primas de asignación fue de 1.428.598 euros/slot, esto es, 57,5 veces el término fijo del peaje de descarga de buques de tamaño XL según los valores vigentes en del año de gas 2023 (25,6 veces en el año de gas anterior). Por su parte, la prima máxima registrada superó los 4 millones de euros/slot (más de 7 millones de euros/slot en el año de gas 2022).

Hay recordar que el artículo 30 de la Circular 8/2019 de 12 de diciembre, de la CNMC, por la que se establece la metodología y condiciones de acceso y asignación de capacidad en el sistema de gas natural, establece la reserva de 10% de la capacidad nominal de los slots de descarga para su oferta en el proceso de asignación mensual.

También es pertinente señalar que, en su informe, el GTS hace hincapié en una casuística detectada en determinadas subastas, en la que ciertos comercializadores resultaron adjudicatarios de slots a los que previamente habían renunciado.

Por último, cabe destacar que en los procesos de asignación de periodicidad mensual del año de gas 2023 se contrataron 9 productos del servicio agregado de descarga, almacenamiento, regasificación y entrada a PVB, así como 2 productos del servicio agregado de descarga, almacenamiento y regasificación, todos para ser utilizados en el año de gas 2024.

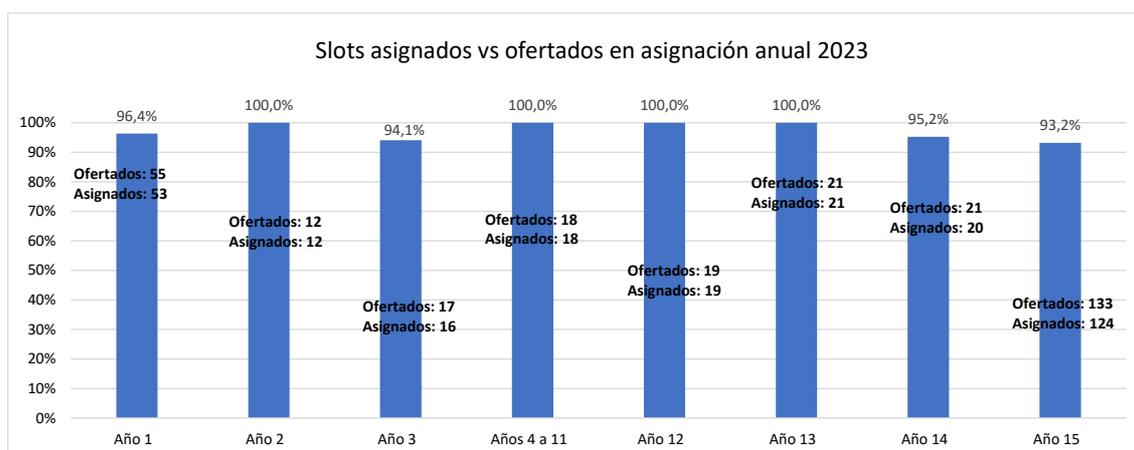
#### b) Procedimiento de asignación de periodicidad anual

En julio de 2023, entre los días 26 de junio y 6 de julio, se celebró el procedimiento de periodicidad anual de asignación de capacidad del servicio descarga de buques, en el que se ofertó capacidad para los 15 años de gas siguientes (octubre 2023 – septiembre 2038), conforme a lo establecido en la Circular 8/2019.

En este procedimiento, al igual que en los procesos de asignación de periodicidad mensual, también se mantuvo un interés muy alto por la contratación de slots de descarga. Así, la demanda fue superior a la oferta en la totalidad de los 15 años ofertados, por lo que todos los slots se asignaron con prima adicional, aunque, en general, de valor inferior al proceso anual de julio de 2022.

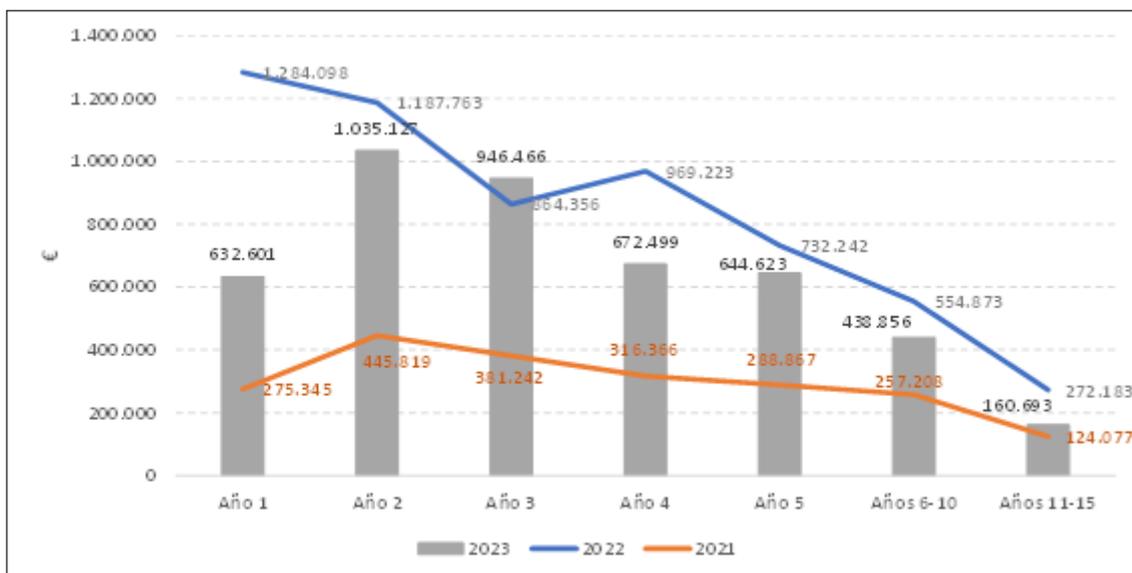
En total, se ofertaron 422 slots, de los que se asignaron 409, lo que supone el 96,9%. El número de solicitudes recibidas fue 1.612 (1.247 en el año anterior) siendo el primer año de gas ofertado (octubre 2023 – septiembre 2024) el de mayor número de solicitudes presentadas, con 164. Sin embargo, el mayor porcentaje de slots solicitados frente a los ofertados corresponde al año 2 (octubre 2024 – septiembre 2025), con una ratio de 908%. De los 13 slots que quedaron sin asignar, 2 slots corresponden al año 1 ofertado, 1 slot al año 3 y al año 14 cada uno, y los otros 9 al año 15.

Los slots de descarga de buques asignados se distribuyeron entre las diferentes plantas de regasificación de la siguiente manera: 155 en Bilbao, 120 en Huelva, 50 en Sagunto, 49 en Cartagena, 22 en Barcelona y 13 en Mugarodos. Se hace notar que vuelve a haber un reparto de las descargas de GNL contratadas entre las plantas más homogéneo que el existente antes de la Circular 8/2019 de la CNMC, lo que contribuye a una operación de las mismas más equilibrada y eficiente.



**Imagen 4.** Ratio de slots asignados frente a slots ofertados en el procedimiento de asignación de periodicidad anual de julio de 2023. *Fuente: GTS.*

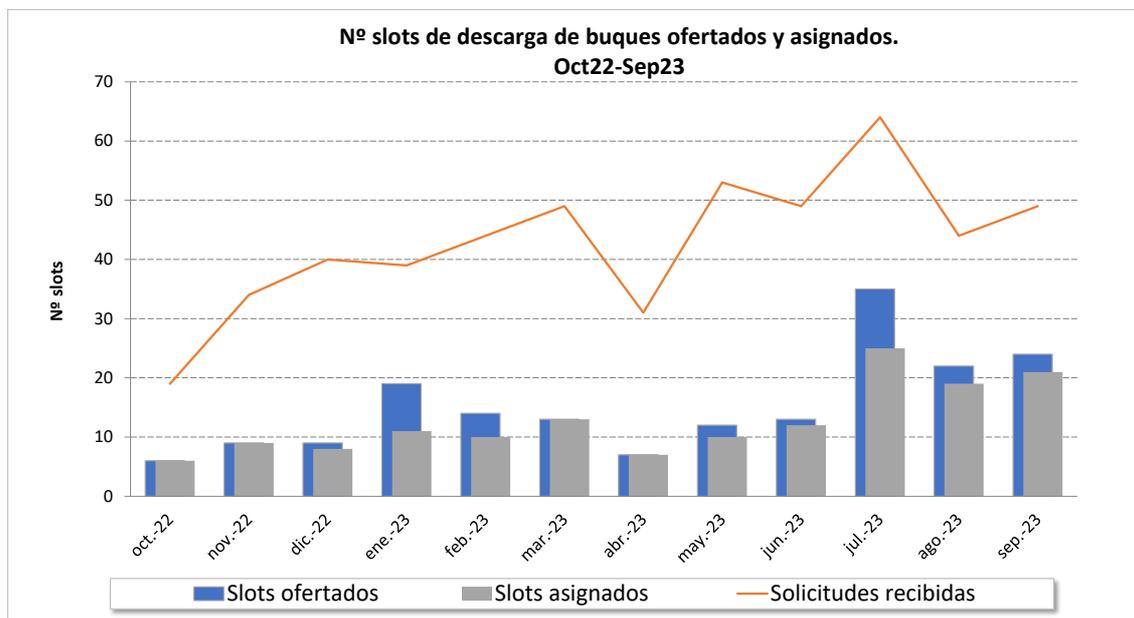
Las primas alcanzadas en este procedimiento supondrán unos ingresos adicionales a los peajes de descarga de 141,6 millones de euros (315,6 millones de euros en el proceso del año anterior). En este caso, las primas han inferiores a las del procedimiento de periodicidad anual previo en 12 de los 15 años ofertados. Esta reducción de las primas ya se venía produciendo con anterioridad, en los procedimientos de asignación de periodicidad mensual, como se ha indicado anteriormente. La mayor recaudación por primas se producirá en el año 3 (octubre 2025 – septiembre 2026), con 15,1 millones de euros, alcanzándose el valor máximo de las primas en el mes de mayo de 2026 y el valor mínimo en el mes de febrero de 2038.



**Imagen 5.** Recaudación media anual por slot debido a las primas (sin considerar slots asignados sin prima) alcanzada en las subastas de slots de descarga de GNL en el procedimiento de asignación de periodicidad anual de julio de 2023. *Fuente: GTS.*

El destino de estos ingresos adicionales revertiría en una reducción de los peajes en las plantas de regasificación, como ocurrió con las subastas de años anteriores, lo que debería tener un efecto neutro para los comercializadores. Por otro lado, debe señalarse que el orden de magnitud del peaje del servicio de descarga de buques respecto al coste final del gas para el consumidor final es muy reducido.

En la imagen siguiente se muestran los datos relativos a los slots de descarga de buques ofertados y asignados frente al número de solicitudes recibidas, dentro del periodo objeto de análisis en este informe y teniendo en consideración, tanto los procedimientos de asignación de periodicidad mensual, como el procedimiento de periodicidad anual que tuvo lugar en julio de 2022 y que ofertó como primer año de gas el periodo octubre 2022 - septiembre 2023.



**Imagen 6.** Número de slots de descarga de buques ofertados y asignados frente a las solicitudes recibidas en plantas de regasificación. Fuente: Informe GTS.

Es de señalar, que en este cuarto procedimiento de asignación de slots anual se ajustó el algoritmo de cálculo de los escalones grandes de las subastas, teniendo en cuenta los menores valores de los peajes y menores primas alcanzadas en asignaciones de periodicidad mensual anteriores. Esta medida no supuso en ningún caso un detrimento del número de slots asignados.

También, por primera vez en el procedimiento de asignación de slots de periodicidad anual, los usuarios pudieron ofertar un precio de retirada de las subastas. Se ofertó este precio en 41 subastas, lo que permitió aumentar en 55 los slots asignados, que hubieran quedado sin asignar. En algunos casos, y en especial en el último año ofertado (octubre 2037 – septiembre 2038), el precio de retirada señalado fue igual al precio de la ronda anterior, lo que llevó a realizar subastas de precio de retirada de sobre cerrado en 20 ocasiones.

En cuanto a las medidas de antiacaparamiento de capacidad para slots de descarga estas fueron aplicadas en 62 ocasiones. Cuatro agentes concentraron el 50% de las ocasiones en las que este mecanismo fue aplicado. Los recargos fueron facturados teniendo en cuenta la antelación con la que se comunicaron las cancelaciones de los slots o de su puesta a disposición de otros usuarios, conforme a lo establecido en la normativa, situándose entre una y cinco veces el valor del término variable multiplicado por la capacidad contratada. Estos ascendieron a un valor total de 5,13 millones de €.

### 3.4. Servicios en almacenamientos subterráneos

#### 3.4.1. Consideraciones previas

En este informe se analiza únicamente la capacidad asignada conforme a los mecanismos establecidos en la Circular 8/2019, quedando fuera del ámbito de este análisis aquella capacidad de almacenamiento subterráneo ofertada y contratada mediante el procedimiento de asignación directa y cuyo objeto es el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural, llevada a cabo conforme a los mecanismos establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

La Circular 8/2019 regula la asignación de la capacidad de almacenamiento subterráneo en torno a dos tipos de servicios: un servicio agregado, de almacenamiento subterráneo de gas natural, inyección y extracción, y tres servicios individuales, que componen el servicio agregado anterior, pero cuya asignación tiene lugar de forma individualizada. Para el servicio agregado la asignación de capacidad se realiza mediante productos anuales, trimestrales y mensuales, mientras que para los servicios individuales la capacidad se asigna mediante productos diarios e intradiarios.

El Reglamento (UE) 2022/1032, de 29 de junio de 2022, por el que se establecen obligaciones concretas de llenado de los almacenamientos subterráneos de los Estados miembros y se modifica el Reglamento (UE) 2017/1938, obligó a estas instalaciones a mantener un nivel de llenado del 80% a fecha 1 de noviembre de 2022 (90% en años posteriores), con el cumplimiento de unos hitos intermedios, que para España se reflejan en la imagen siguiente.

ANEXO				
*ANEXO I bis (1)				
Trayectorias de llenado con objetivos intermedios y objetivo de llenado para 2022 para los Estados miembros que dispongan de instalaciones de almacenamiento subterráneo de gas				
Estado miembro	Objetivo intermedio de 1 de agosto	Objetivo intermedio de 1 de septiembre	Objetivo intermedio de 1 de octubre	Objetivo de llenado de 1 de noviembre
ES	71 %	74 %	77 %	80 %

**Imagen 17.** Trayectoria de llenado de los almacenamientos subterráneos establecida para España correspondiente a los meses de 2022. Fuente: Reglamento (UE) 2022/1032.

Los hitos de 2023 para el resto del periodo analizado en este informe (abril 2022-marzo 2023) fueron fijados por el Reglamento (UE) 2022/2301, de 23 de noviembre, que exigió a España un nivel de llenado del 59% a fecha 1 de febrero de 2023.

Todo esto produjo un incremento de las obligaciones de llenado de los usuarios, aumentando la capacidad adjudicada en asignación directa respecto del año anterior un 27,15% (se contrataron 28.273 GWh de los 35.342 GWh disponibles), lo que disminuyó la capacidad restante destinada a asignarse mediante el procedimiento descrito en la Circular 8/2019, desde los 13.264 GWh en el periodo abril 2021 a marzo 2022, a 7.069 GWh en este periodo (una reducción del 46,70%). Las obligaciones de llenado europeas, además, generaron un alto interés de los agentes por contratar también en las subastas de capacidad de la citada circular, registrándose una alta contratación de estas instalaciones, que llegó incluso a alcanzar el 100% de la capacidad útil en determinados días de enero de 2023, frente al máximo del 75% registrado en el período anterior.

Debe recordarse que, de los 7.069 GWh disponibles para subastar en el periodo analizado, la circular fija en 100 GWh la capacidad reservada a ofertar como producto diario para el servicio de almacenamiento subterráneo básico individual. Asimismo, para los servicios individuales de inyección y extracción la capacidad reservada para su oferta como productos diarios individualizados se fija en un 10% de la capacidad nominal existente.

A pesar de los altos niveles de contratación alcanzados, en los procesos de asignación de productos anual, trimestrales y mensuales la capacidad solicitada fue inferior en todos los casos a la ofertada, no dando lugar a prima en ningún caso. Sí se produjeron primas en algunas de las subastas de productos diarios e intradiarios.

En relación con las incidencias relacionadas con las subastas en este periodo cabe destacar:

- El Real Decreto-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, aumentó las obligaciones de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de los usuarios para cumplir con la normativa europea y definió una nueva categoría de estas existencias denominada existencias operativas de los usuarios. Este Real Decreto-ley se desarrolló a través de la Orden ITC/72/2023, de 30 de enero, que define el cálculo de estas nuevas existencias, lo que dio lugar al retraso de las subastas programadas en marzo según la Circular 8/2019, con el fin de permitir, mediante un segundo procedimiento de adjudicación de manera directa, la asignación de las existencias operativas de los usuarios, que para el periodo analizado ascendieron a 7,5 días.
- El segundo proceso de asignación directa fue realizado por el GTS sin soporte informático, lo que originó un error que redujo la capacidad de almacenamiento ofertada en 2,38 GWh en la subasta de producto anual,

que se corrigió en subastas posteriores.

- Cuando el inicio de actividad de nuevos agentes en el sistema gasista durante el periodo analizado se realiza después del procedimiento de asignación directa, estos agentes tienen la opción de cumplir sus obligaciones de almacenamiento de existencias mediante la contratación directa de capacidad, sin tener que acudir a los procesos de subasta. Esta capacidad contratada se tiene en cuenta desde la formalización del contrato y se resta a la capacidad disponible a ofertar en las siguientes subastas. Se produjeron asignaciones directas por 6 nuevos agentes en los meses de junio (2,50 GWh), octubre (10,44 GWh) y noviembre (7,23 GWh).
- Por último, cabe destacar que se produjo una renuncia parcial en el mes de abril correspondiente al producto anual, lo que permitió adicionar capacidad a la oferta de productos trimestrales en primer lugar, y posteriormente de productos mensuales, diarios e intradiarios, a partir del mes de mayo de 2022.

### **3.4.2. Asignación del servicio agregado**

#### **a) Procedimiento de asignación del producto anual**

El 6 de abril se celebró la subasta de capacidad del producto anual comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023, que, como ya se ha explicado, se vio retrasada por el segundo procedimiento de asignación directa de capacidad que fue necesario llevar a cabo para el cumplimiento de las obligaciones europeas de llenado de almacenamientos subterráneos. En este procedimiento se puso a disposición de los usuarios habilitados una capacidad de 6.966 GWh, correspondiente a la cantidad disponible restante tras el proceso previo de asignación directa de capacidad y tras deducir capacidad reservada para productos de corto plazo.

Esta subasta se resolvió en la primera ronda, asignándose una capacidad de 987,41 GWh a los 37 usuarios que la solicitaron, más del doble de usuarios que en la campaña anterior (16). Dado que la demanda fue inferior a la oferta, la capacidad fue asignada a cada solicitante según su demanda y sin prima adicional.

#### **b) Procedimiento de asignación de los productos trimestrales**

En los cuatro procedimientos de asignación de productos trimestrales se ofertaron los cuatro, tres, dos y un cuatrimestre siguiente, según correspondiera, de acuerdo con lo establecido en la Circular 8/2019.

El 7 de abril de 2022 tuvieron lugar los primeros procedimientos de asignación

de productos trimestrales, subastándose una capacidad de 5.981 GWh para el primer trimestre subastado (abril-junio 2022) y 5.993 para los 3 trimestres restantes, superior debido a la renuncia de capacidad asignada en el procedimiento anual. Los resultados de la asignación fueron: para trimestre abril - junio 2022, 17,60 GWh, para el trimestre julio – septiembre 2022, 0 GWh (quedó desierta), para el trimestre octubre – diciembre 2022, 20 GWh, y para el trimestre enero - de marzo, 20 GWh.

El 13 de junio de 2022 tuvo lugar la segunda subasta de asignación de productos trimestrales, asignándose los 3 trimestres siguientes, con los siguientes resultados: para el trimestre julio – septiembre 2022, 633,80 GWh asignados, para el trimestre octubre – diciembre 2022, 616,20 GWh asignados y para el trimestre enero – marzo 2023, 50,35 GWh asignados.

La tercera subasta de productos trimestrales se realizó el día 12 de septiembre de 2022, con los siguientes resultados: el trimestre octubre – diciembre 2022, 1.943,04 GWh asignados y para el trimestre enero – marzo, 1.412,30 GWh.

La cuarta y última subasta de productos trimestrales se celebró el 12 de diciembre de 2022 y en ella se ofertó únicamente el producto correspondiente al trimestre enero – marzo 2023, asignándose 153,00 GWh.

Como ya se ha indicado anteriormente, dado que en todos los casos la demanda fue inferior a la oferta, la capacidad de los productos trimestrales fue asignada sin prima adicional.

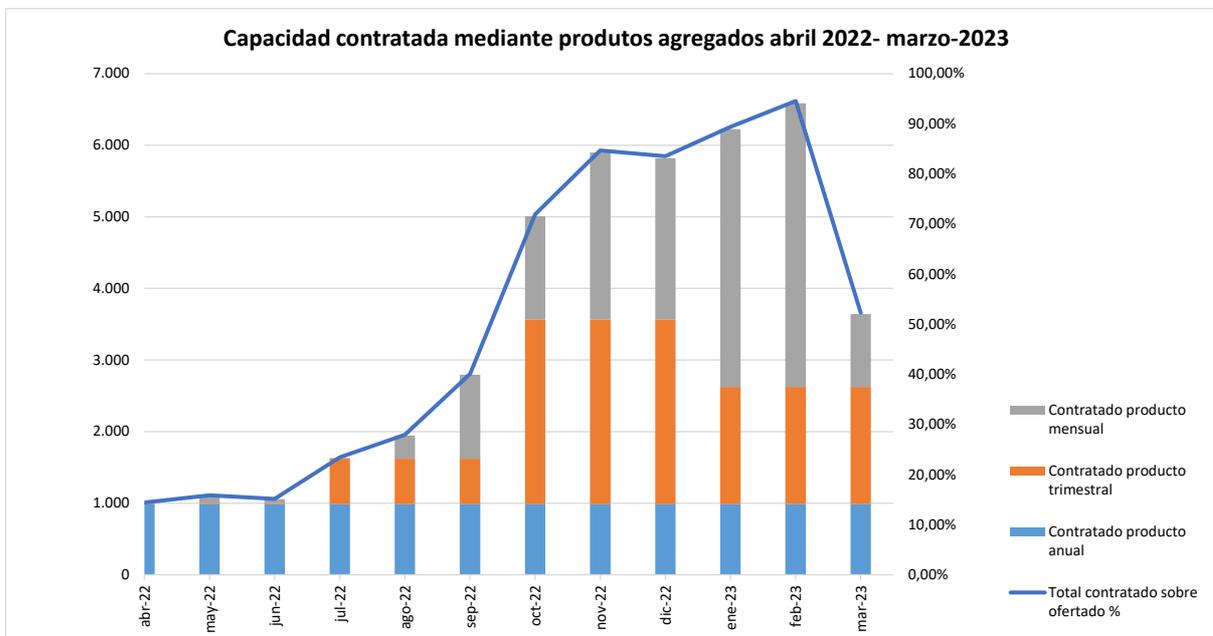
#### c) Procedimiento de asignación de los productos mensuales

En todos los procedimientos de asignación de productos mensuales se ofertaron los tres meses naturales siguientes, salvo en la subasta realizada en el mes de enero de 2023, en la que solo se ofertaron los dos productos mensuales para los dos meses naturales siguientes, y en la subasta realizada en febrero de 2023, en la que se ofertó el mes natural siguiente, de acuerdo con lo establecido en la Circular 8/2019.

Según se aprecia en la tabla 12 del anexo, como ya se ha comentado, en las subastas de productos mensuales la demanda de capacidad superior a la oferta, lo que ha llevado a que se adjudique toda la capacidad solicitada, sin prima aunque en determinados meses, como enero y febrero de 2023, la capacidad solicitada estuvo cerca de la ofertada. Por otro lado, también puede observarse la reducción del número de subastas desiertas.

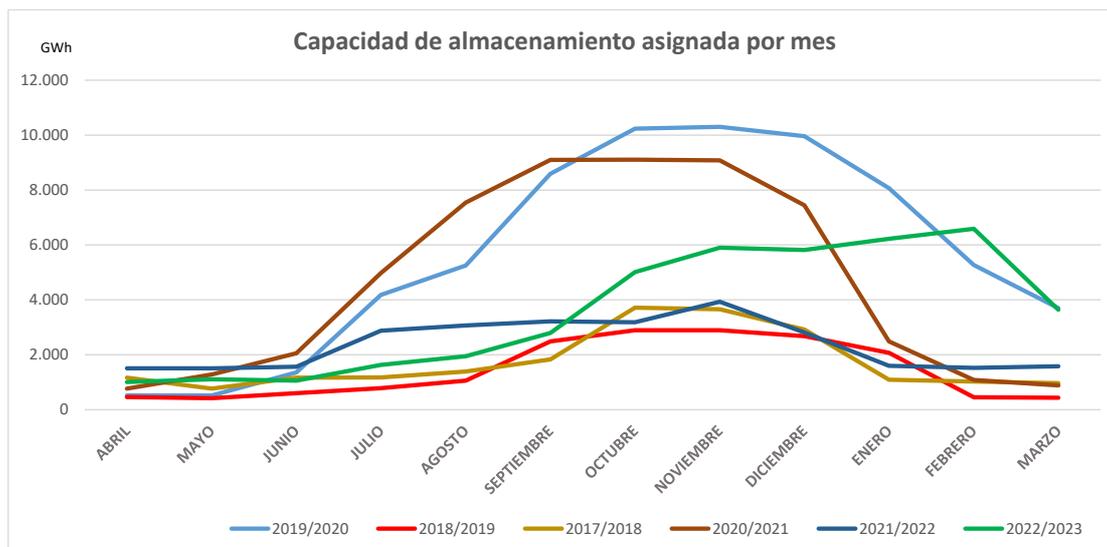
En la imagen siguiente se puede apreciar que el interés por el servicio agregado de almacenamiento subterráneo, inyección y extracción en el periodo abril 2022 a marzo 2023 fue semejante al año anterior en los primeros 6 meses, pero a partir de octubre, se dispara el interés en estos servicios, llegando a mantener

una contratación en el periodo invernal entre un 70% y 80% de la capacidad máxima, nivel no alcanzado en los últimos años (desde el periodo 2019-2020 de forma puntual).



**Imagen 18.** Capacidad asignada del servicio agregado de almacenamiento subterráneo, inyección y extracción, por tipo de producto. *Fuente: GTS.*

A la vista de estos datos, puede, por tanto, concluirse un aumento en el interés de los usuarios por el almacenamiento subterráneo, como cabría esperar de las nuevas obligaciones impuestas desde Europa.



**Imagen 19.** Evolución mensual de la contratación del servicio agregado de almacenamiento, inyección y extracción. *Fuente: GTS.*

En el gráfico anterior podemos observar cómo, en términos de energía, la capacidad asignada por mes en el periodo 2022/2023 es inferior a otros periodos. Esto es debido a que la capacidad disponible para subastar tras el procedimiento de asignación primaria fue muy inferior a los anteriores periodos representados. No obstante, los niveles de contratación respecto a la capacidad ofertada en las subastas de este periodo son los más altos registrados hasta el momento.

### **3.4.3. Asignación de los servicios individuales**

De forma adicional a los servicios agregados, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 8/2019, se llevaron a cabo subastas diarias e intradiarias para la asignación de los servicios individuales de inyección, extracción y almacenamiento de gas natural en los almacenamientos subterráneos básicos, para los cuales se reserva 100 GWh que no se incluyen en las subastas de productos agregados.

Los usuarios mostraron alto interés en este tipo de servicios, llegando la demanda de capacidad a superar a la oferta en diversas ocasiones (sobre todo en los productos de inyección y extracción), originando, en consecuencia, primas en la asignación de capacidad, según se muestra en la tabla 14 de este informe. A diferencia de la contratación de capacidad del servicio agregado, el uso de la capacidad individualizada ha aumentado notablemente respecto al periodo anterior, siendo estos servicios una herramienta muy útil para equilibrar los balances de los usuarios, fundamentalmente, en el PVB.

El único mecanismo de gestión de congestiones que afecta al servicio de almacenamiento de gas natural en los almacenamientos subterráneos básicos es el mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad que, como se ha dicho anteriormente, entró en vigor en julio de 2023. En el periodo analizado no se dieron las condiciones contempladas en el procedimiento para llevar a cabo la sobreoferta de capacidad en los almacenamientos subterráneos, esto es, que la capacidad contratada fuera superior al 90% de la capacidad nominal del servicio y que el nivel de llenado previsto fuera inferior al 80%, debido a los elevados niveles de uso de la capacidad contratada en estas infraestructuras.

## **4. CAPACIDAD ASIGNADA MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CIRCULAR 3/2017**

### **4.1. VIP Pirineos**

En relación con VIP Pirineos, hay que tener en cuenta que, debido a que existe menos capacidad firme en el lado francés de la interconexión que en el español, no es posible ofertar toda la capacidad firme existente en el lado español de

forma coordinada, por lo que se ofertan dos tipos de productos: coordinados y no coordinados<sup>8</sup>.

#### a) Productos anuales

Se han celebrado 32 subastas de productos anuales, 30 de productos de capacidad coordinada para cada uno de los 15 años de gas comprendidos entre octubre de 2022 y septiembre de 2037 (para cada año, un producto de entrada a España - salida de Francia y otro de salida de España – entrada a Francia) y dos subastas de productos anuales no coordinados para el año de gas octubre 2022 – septiembre 2023 (un producto de entrada y otro de salida).

En las subastas de productos anuales coordinados se asignó capacidad para los años de gas 2023 y 2024 en sentido importación y para los cinco años de gas comprendidos entre 2023 y 2027 en sentido exportación. El resto de las subastas de productos anuales coordinados quedaron desiertas.

Las dos subastas en sentido entrada a España en las que se asignó capacidad cerraron en primera ronda y se adjudicó toda la capacidad solicitada al precio de referencia. En la subasta de capacidad del año de gas 2023 se adjudicó la cantidad mínima adquirible (24 kWh/d) a los agentes que participaron en la subasta. En cuanto a la subasta del año de gas 2024, se asignó el 9,91% de la capacidad ofertada<sup>9</sup>.

Las cinco subastas sentido salida de España en las que se asignó capacidad cerraron en primera ronda al precio de referencia, con la excepción de la subasta de capacidad del año de gas 2023, que cerró tras 10 rondas (escalón 8.1) con una prima del 41,00% con respecto al precio de referencia. En esta subasta inicialmente participaron 9 agentes y se asignó el 100% de la capacidad ofertada. En las subastas de los años de gas 2024, 2025, 2026 y 2027 se adjudicó el 20,66%, 2,17%, 0,62% y 0,48% de la capacidad ofertada. Estos resultados se reflejan en la tabla 14 del anexo.

En cuanto a las dos subastas de productos no coordinados para el año de gas 2023, estas cerraron en primera ronda y se asignó toda la capacidad solicitada al precio de referencia. La capacidad asignada sobre la ofertada fue del 96,34% en sentido entrada a España y del 5,97% en sentido salida. En la tabla 15 del

---

<sup>8</sup> Las diferencias de capacidad a ambos lados de la interconexión se deben a la existencia de contratos de largo plazo en vigor firmados con anterioridad a la entrada en vigor del reglamento europeo de asignación de capacidad y al menor desarrollo de las infraestructuras en el lado francés, que impide ofertar toda la capacidad técnica del lado francés como capacidad firme.

<sup>9</sup> Un agente solicitó posteriormente la cancelación del contrato a los transportistas español (Enagás) y francés (Teréga), indicando que, por error, había contratado capacidad en el sentido de flujo equivocado. Teréga canceló el contrato en el lado francés, pero Enagás no lo canceló en el español, por lo que esta capacidad finalmente ha quedado contratada como capacidad no coordinada en el lado español.

anexo de este informe se recogen los resultados de la subasta de productos anuales no coordinados.

#### b) Productos trimestrales y mensuales

En las subastas de productos trimestrales y mensuales se ha contratado capacidad en los dos sentidos de flujo, aunque la contratación se ha centrado fundamentalmente en sentido exportación, en el que un elevado número de subastas trimestrales y mensuales han cerrado con prima y se ha asignado casi el 100% de la capacidad disponible. Además, a partir del 1 de noviembre de 2022, sujeto a que la situación de la red lo permitiera, se comenzó a ofertar 40 GWh/d de capacidad firme no coordinada adicionales en las subastas de producto diario.

Por otro lado, cabe destacar otras dos circunstancias que han alterado la cantidad de capacidad ofertada a lo largo del año de gas 2023. En primer lugar, el vencimiento de contratos de largo plazo a ambos lados de la interconexión, que permitió aumentar significativamente la capacidad ofertada en ambos sentidos de flujo a partir del tercer trimestre del año de gas. La cantidad liberada por estos contratos se ofertó principalmente en productos coordinados, no quedando capacidad para ofertar en las subastas de productos no coordinados, tanto trimestrales como mensuales. En segundo lugar, una incidencia en la estación de compresión de Euskadour impidió ofertar la capacidad disponible para el mes de marzo de 2023 y redujo de manera significativa la oferta de capacidad en el mes de abril en ambos sentidos de flujo.

#### Subastas sentido entrada a España

En las subastas de productos coordinados trimestrales en sentido entrada (Francia-España), a lo largo de las cuatro convocatorias se asignó capacidad para los tres últimos trimestres del año de gas en cantidades relativamente bajas, con una asignación máxima del 27,14% de la capacidad ofertada para el primer trimestre del año 2023 (T1/23, en la 2ª subasta de productos trimestrales). Las subastas mensuales siguieron una dinámica muy similar, quedando 7 subastas desiertas y el resto con asignaciones de capacidad muy bajas, con una asignación máxima del 10,85% para el mes de noviembre de 2022. Todas las subastas en las que se asignó capacidad en esta dirección cerraron en primera ronda al precio de referencia.

En las subastas de productos trimestrales no coordinados se ha ofertado capacidad sólo para los 2 primeros trimestres del año de gas y todas las subastas quedaron desiertas. En cuanto a las subastas mensuales, se han celebrado 6 subastas. Las subastas de los productos mensuales diciembre, enero y febrero quedaron desiertas y se asignó capacidad en las subastas de productos noviembre 2022 (99,41%), agosto 2023 (16,88%) y septiembre 2023 (8,44%), en primera ronda al precio de referencia.

## Subastas sentido salida de España

En la primera subasta de productos coordinados trimestrales se asignó capacidad para todos los trimestres; las subastas de los dos primeros trimestres (T4/22 y T1/23) cerraron con prima, con asignaciones del 96,78% y 99,99% de la capacidad ofertada, en 7 (escalón 5.1) y 10 (escalón 8.1) rondas, y con unas primas del 52,00% y 82,00% sobre el precio de referencia respectivamente. Los otros dos trimestres siguientes (T2/23 y T3/23) cerraron en primera ronda, con una asignación del 86,84% de la capacidad ofertada en ambos casos, dejando disponible muy poca capacidad para ofertar en las siguientes subastas de productos trimestrales y mensuales. En la segunda subasta de productos coordinados trimestrales, sólo se asignó capacidad para los dos últimos trimestres (T2/23 y T3/23); ambas subastas cerraron con una prima del 1.220,00% sobre el precio de referencia en 14 rondas (escalón 12.1) con una asignación del 90,73% de la capacidad ofertada. En la tercera subasta de productos coordinados trimestrales, se asignó capacidad para los dos trimestres subastados (T2/23 y T3/23); ambas subastas cerraron con unas primas del 110,40% y 186,00% sobre el precio de referencia, en 11 y 8 rondas (escalones 9.1 y 6.1) y con una asignación del 87,68% y 73,07% de la capacidad ofertada respectivamente. Por último, en la cuarta subasta de productos coordinados trimestrales, se asignó el 97,67% de la capacidad que quedaba disponible para el último trimestre del año de gas (T3/23); la subasta cerró en 4 rondas (escalón 2.1) con una prima del 81,40%. El número de participantes en estas subastas fue elevado (ver tabla 18 del anexo), lo que refleja el alto interés por contratar capacidad en esta dirección.

En las subastas de productos mensuales coordinados, se subastó muy poca capacidad. Cinco subastas cerraron tras múltiples rondas y las restantes quedaron desiertas. Las subastas de productos de octubre, noviembre y diciembre de 2022 (con oferta de 723.580 kWh/d cada una) contaron con un elevado número de participantes y cerraron sin asignación de capacidad tras 45, 52 y 37 rondas respectivamente, debido a la retirada de todos los agentes en última ronda en el caso de la subasta del producto octubre de 2022 y por alargarse en el tiempo hasta alcanzar la fecha de celebración de las siguientes subastas PRISMA en los casos de los productos noviembre y diciembre de 2022.

En estas subastas, a pesar de la poca capacidad ofertada, llama la atención las cantidades solicitadas por varios agentes en las pujas iniciales, que son ligeramente inferiores a la cantidad subastada y todas iguales entre sí. En particular, de los 8 agentes que participaron en la subasta de octubre y los 9 que participaron en las subastas de noviembre y diciembre, 6 agentes en las subastas de los productos octubre y noviembre y 4 en la de diciembre pujaron en la ronda inicial por una cantidad igual a 721.872 kWh/d. En las rondas posteriores, al menos 2 de estos agentes, se mantuvieron activos en la subasta hasta que el resto de agentes que habían pujado por otras cantidades se

retiraron, o bien hasta que la subasta cerró sin asignación, al solaparse en el calendario con la celebración de las subastas de horizonte diario.

Las subastas de productos mensuales mayo y junio de 2023 cerraron tras 36 y 9 rondas respectivamente, con primas de 180,00% y 252,00% sobre el precio de referencia.

En cuanto a los productos no coordinados, se ha ofertado capacidad trimestral sólo para los dos primeros trimestres del año (T4/22 y T1/23). En la primera convocatoria se asignó el 4,24% de la capacidad ofertada de los dos trimestres en primera ronda al precio de referencia. En la segunda convocatoria, se ofertó capacidad para el segundo trimestre del año (T1/23) y se asignó el 99,03% de la capacidad ofertada. La subasta cerró tras 9 rondas, con una prima del 900% sobre el precio referencia. En las subastas de productos mensuales se subastó capacidad sólo para los meses comprendidos entre octubre de 2022 y febrero de 2023, ambos incluidos. Las subastas de los productos mensuales octubre, noviembre y diciembre de 2022 cerraron con primas del 42%, 252% y 312% sobre el precio de referencia, en subastas que cerraron en 6, 27 y 33 rondas respectivamente.

En la tabla 17 del anexo del presente informe se recogen los resultados de las subastas de productos trimestrales y mensuales no coordinados para el año de gas 2023 y en la tabla 19 el detalle de las subastas de productos no coordinados que cerraron con prima.

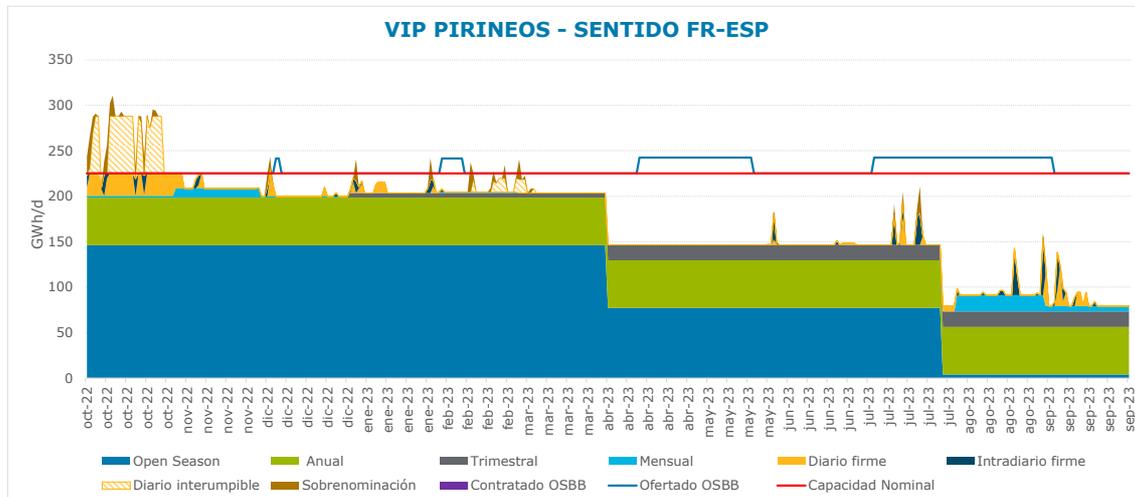
Al igual que el año de gas 2022, el interés por contratar capacidad en VIP Pirineos en 2023 ha sido muy elevado, en especial en sentido salida, como se refleja en los resultados de la asignación de capacidad explicados en este apartado. Con el fin de reducir la duración de las subastas, el valor del escalón grande ha sido determinado por los transportistas en función de las condiciones de mercado existentes en el momento de la celebración de la subasta. La elevada contratación sigue respondiendo a la necesidad de sustituir el gas ruso en varios países europeos, que ya el año anterior alteró el sentido habitual de los flujos de gas en Europa.

### c) Asignación de capacidad por horizonte temporal vs. capacidad técnica

En VIP Pirineos, los agentes han contratado capacidad en los dos sentidos de flujo, aunque, como ya se ha explicado, han mostrado gran interés en contratar en dirección España-Francia, donde se ha asignado a lo largo del año casi la totalidad de capacidad ofertada y hubo primas en todos los horizontes temporales ofertados. El flujo predominante fue sentido exportación, en concreto,

225 días del periodo analizado, aunque el gas también ha fluido en dirección Francia-España en un número elevado de días (199 días)<sup>10</sup>.

En la siguiente imagen se muestra el nivel de contratación de la capacidad en VIP Pirineos para el año de gas 2023 en el lado español, sentido entrada a España, distinguiendo por horizonte temporal. En relación con la oferta de capacidad, hay que destacar que a partir del tercer trimestre del año de gas, vencieron casi todos los contratos de largo plazo previos al CAM NC (contratos Open Season) del lado español, lo que ha ido liberando capacidad para ser ofertada en los horizontes trimestrales y mensuales. La contratación en subastas PRISMA se concentró sobre todo en el mes de octubre de 2022, en el que los usuarios contrataron volúmenes relevantes de capacidad interrumpible 27 días del mes, así como en los últimos días de febrero y primeros de marzo de 2023. Los agentes han contratado capacidad interrumpible 56 días del periodo analizado. El nivel de contratación en relación con la capacidad firme del VIP (165 GWh/d (invierno)/ 175 GWh/d (verano) ha sido elevado, con una contratación media diaria firme en el lado español de 168,24 GWh/d y una contratación media total, teniendo en cuenta la contratación de capacidad interrumpible, de 173,28 GWh/d.

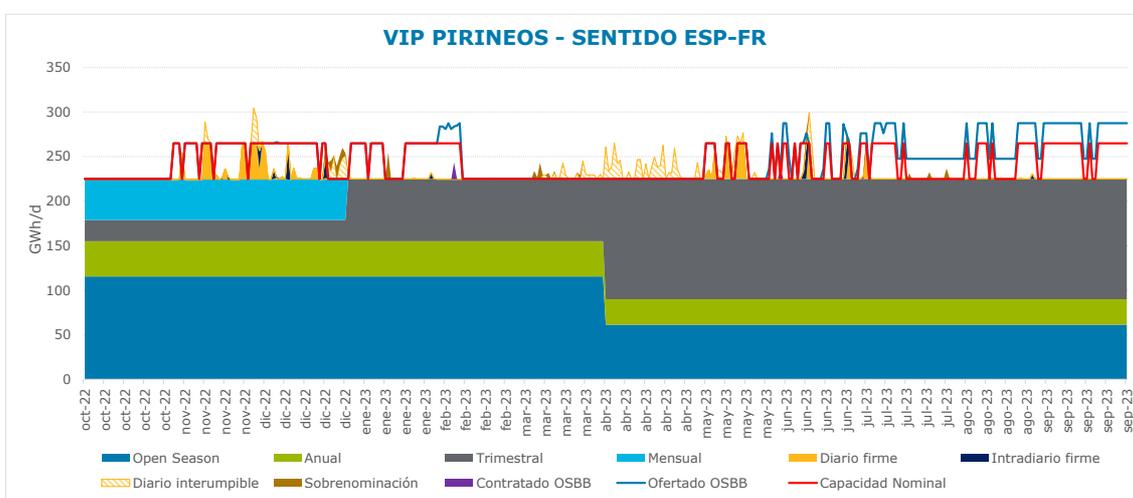


**Imagen 20.** Contratación de capacidad vs. capacidad técnica octubre 2022- septiembre 2023 (VIP Pirineos sentido entrada). Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

La imagen siguiente recoge la misma información, pero en sentido salida de España. Como puede observarse, casi la totalidad de la capacidad técnica firme del VIP (225 GWh/d) quedó reservada en las subastas de productos mensuales

<sup>10</sup> Debe tenerse en cuenta que, en un mismo día, puede presentarse flujo en los dos sentidos, entrada y salida de España.

y trimestrales, lo que dejó poca capacidad para ofertar en productos diarios. Sin embargo, la oferta de 40 GWh/d de capacidad firme diaria adicionales a partir del 1 de noviembre de 2022, sujeto a análisis de viabilidad técnica, y la aplicación de mecanismos de gestión de las congestiones, en particular, la sobreventa de capacidad (OSBB), permitió poner a disposición de los usuarios capacidad adicional para ser contratada en el horizonte diario. Los usuarios contrataron capacidad interrumpible 88 días del año. La contratación media diaria de capacidad firme en el lado español fue de en torno a 227,80 GWh/d y la contratación media total, teniendo en cuenta la contratación de capacidad interrumpible, de 230,85 GWh/d.



**Imagen 217.** Contratación de capacidad vs. capacidad técnica octubre 2022- septiembre 2023 (VIP Pirineos sentido salida). Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

## 4.2. VIP Ibérico

En VIP Ibérico toda la capacidad se ofertó como producto coordinado, excepto la capacidad correspondiente al mes de abril 2023 en sentido importación, en el que, debido a restricciones en el lado portugués, no fue posible coordinar toda la capacidad y se ofertó un producto coordinado y otro no coordinado.

### a) Productos anuales

Se han celebrado 10 subastas de productos anuales coordinados para cada uno de los cinco años de gas comprendidos entre octubre de 2022 y septiembre de 2027 (para cada año, un producto de entrada a España, dirección Portugal a España, y otro de salida de España, dirección España a Portugal). Todas las subastas quedaron desiertas, excepto la subasta del producto anual 2022 salida de España, en la que se asignó el 2,56% de la capacidad ofertada. La subasta se resolvió en primera ronda al precio de referencia. En la tabla 20 del anexo se muestran los resultados de las subastas.

## b) Productos trimestrales y mensuales

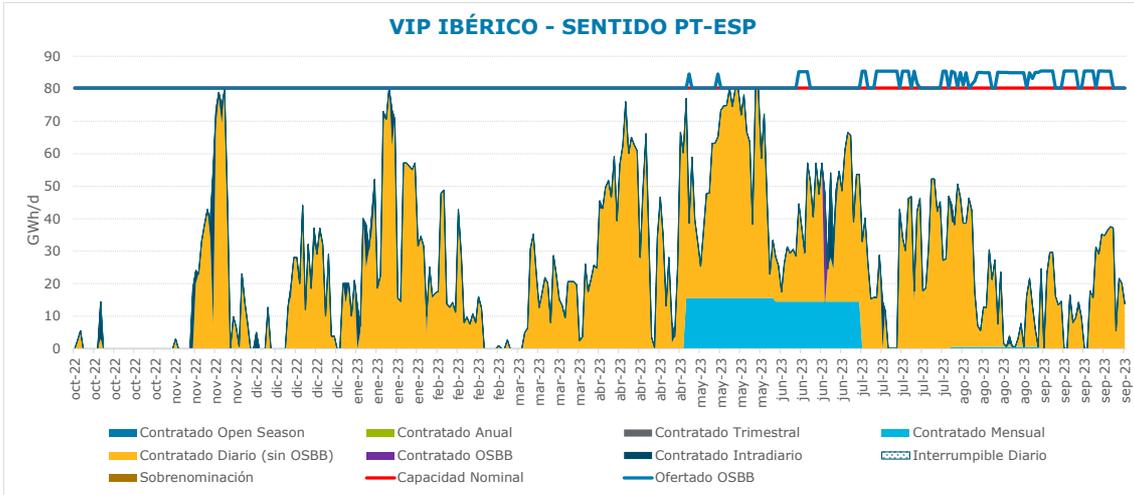
En sentido entrada a España, todas las subastas de productos trimestrales quedaron desiertas. En las subastas de productos mensuales, se asignó capacidad para todos los meses comprendidos entre mayo y septiembre de 2023, con asignaciones que variaron entre el 0,05% y el 19,45% de la capacidad ofertada.

En sentido salida de España, se asignó capacidad en todos los productos trimestrales y mensuales ofertados. En los productos trimestrales, las cantidades asignadas fueron pequeñas, con una asignación máxima del 5,12% de capacidad ofertada para el tercer trimestre del año de gas (T2/23, en la 3ª subasta trimestral). Todas las subastas se resolvieron en primera ronda al precio de referencia. En cuanto a las subastas de productos mensuales, en todas se asignó capacidad, con un máximo de asignación del 29,41% del producto mensual febrero de 2023. Todas las subastas mensuales resolvieron en primera ronda y al precio de referencia. En la tabla 22 del anexo se recogen estos resultados.

## c) Asignación de capacidad por horizonte temporal vs. capacidad técnica

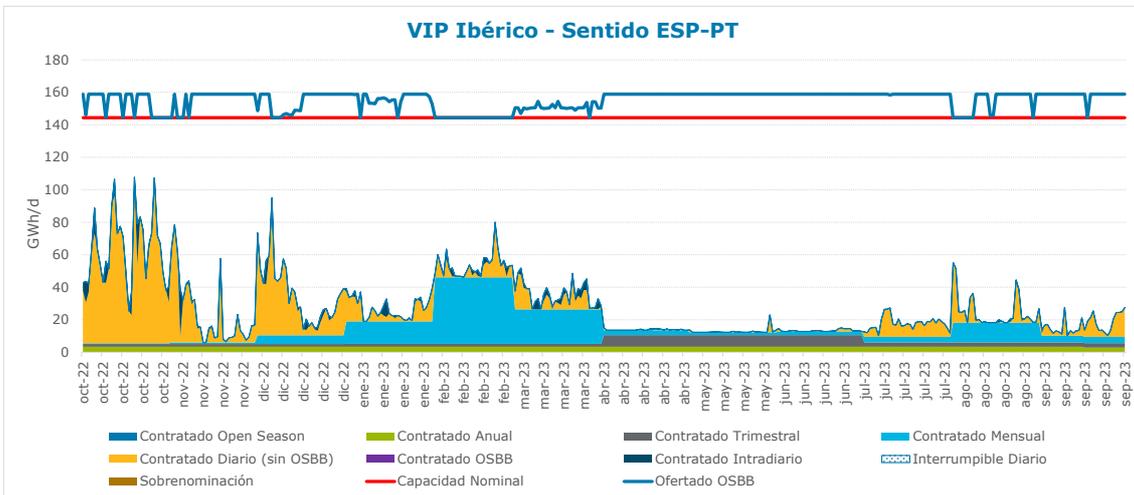
Al igual que en años anteriores, en VIP Ibérico, se confirma la tendencia de los agentes a contratar capacidad a corto plazo. En este caso, la contratación de capacidad en los horizontes diario e intradiario tiene un peso muy elevado en comparación con la contratación total. En ninguna de las dos direcciones se contrató capacidad interrumpible.

En la siguiente imagen se muestra la contratación en VIP Ibérico para el año de gas 2023, sentido entrada a España, distinguiendo por tipo de producto. En esta dirección no hubo contratación en los productos anuales y trimestrales. Algo menos de un 10% de la contratación total se realizó en las subastas de productos mensuales de mayo y junio, y más del 90% en productos diarios e intradiarios. El nivel de contratación fue, en general, muy bajo, aunque en determinados días del año se llegó a contratar la totalidad de la capacidad técnica del VIP. El promedio de contratación diaria fue de 26,13 GWh/d.



**Imagen 22.** Contratación de capacidad vs. capacidad técnica octubre 2022- septiembre 2023 (VIP Ibérico sentido entrada). Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

La imagen 23 recoge la información de la contratación en sentido salida de España, distinguiendo por horizonte de contratación. En esta dirección se ha contratado capacidad en todos los horizontes temporales ofertados, del anual al diario. La contratación se concentró principalmente en los productos mensuales (31%) y diarios e intradiarios (45%). La contratación de capacidad quedó en todo momento lejos de agotar la capacidad técnica disponible. El promedio de contratación diaria en este sentido fue 28,30 GWh/d.



**Imagen 23.** Contratación de capacidad vs. capacidad técnica octubre 2022- septiembre 2023 (VIP Ibérico sentido salida). Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

## 5. CONCLUSIONES

La entrada en vigor de la Circular 8/2019, en octubre de 2020, supuso un cambio sustancial del modelo de acceso a las instalaciones del sistema gasista y de sus procedimientos de asignación de capacidad. Esta circular fue modificada por la Circular 9/2021, de 15 de diciembre, fundamentalmente para la introducción de los mecanismos de gestión de congestiones y antiacaparamiento de capacidad, que fueron desarrollados mediante Resolución de 24 de marzo de 2022, de la CNMC, entrando algunos en vigor en ese mismo año.

El periodo de aplicación de la circular analizado en este informe comprende el año de gas 2023 (octubre 2022 – septiembre 2023) para todas las instalaciones, a excepción de los almacenamientos subterráneos, para los que se supervisa el periodo de abril de 2022 a marzo de 2023. De nuevo en este periodo, se observa un elevado interés del mercado por los servicios de almacenamiento de GNL, licuefacción, carga de cisternas y carga y descarga de buques, donde se dieron subastas en las que la oferta de capacidad fue 0 GWh/d para algunos productos y se registraron numerosas primas, alcanzando algunos procedimientos de asignación la ronda 20, que obligó al cierre de la subasta mediante reparto prorrateo de la capacidad subastada entre los participantes.

Así, por ejemplo, en el producto anual de almacenamiento de GNL se registró, por primera vez, prima en el procedimiento de asignación, donde se contrató, también por primera vez, capacidad en todo el horizonte subastado hasta 2038. También se alcanzaron valores históricos de prima en algunos de los procesos de asignación para la contratación de slots de carga de buques *large scale*. En el caso de las descargas, si bien se mantuvo un interés muy alto por la contratación del servicio, las primas registradas fueron inferiores a las del año de gas 2022. A este respecto, cabe destacar la introducción del precio de retirada de las subastas de slots a partir de febrero de 2023, que permite asignar a los agentes que indican este precio en sus solicitudes slots que quedan sin asignar en rondas posteriores, lo que maximiza la asignación de capacidad.

En lo que se refiere a los almacenamientos subterráneos, la entrada en vigor del Reglamento (UE) 2022/1032, que obligó a mantener un nivel de llenado de estas instalaciones del 80% a fecha 1 de noviembre de 2022, dio lugar a un incremento de las obligaciones de llenado de los usuarios y disminuyó la capacidad destinada a asignarse mediante subastas según la Circular 8/2019. No obstante, las obligaciones de llenado europeas generaron, además, un alto interés de los agentes por contratar también en estas subastas, produciéndose contrataciones que llegaron a alcanzar el 100% de la capacidad útil en determinados días de enero de 2023. Sin embargo, solo algunas subastas de productos diarios e intradiarios llegaron a presentar primas.

El interés del mercado en la contratación de las conexiones internacionales por Europa, cuya capacidad se asigna de acuerdo con los procedimientos

establecidos en la Circular 3/2017 en la plataforma europea PRISMA, se centró de nuevo en VIP Pirineos, para la exportación de gas a Francia. Esto llevó a un notable aumento del número de rondas necesarias para cerrar las subastas, que han durado varios días y, en consecuencia, al incremento de los escalones de precios de las mismas. Asimismo, la contratación del 100% de la capacidad en VIP Pirineos en ambos sentidos disparó la oferta de capacidad interrumpible.

En cuanto a los mecanismos de gestión de congestiones, estos se aplicaron en el caso del servicio de almacenamiento de GNL, carga de cisternas y carga y descarga de GNL, contribuyendo a mitigar la congestión contractual de estos servicios y a maximizar el uso de la capacidad.

En conclusión, puede afirmarse que, con carácter general, los procedimientos de asignación de capacidad de las instalaciones gasistas en el periodo analizado se celebraron según lo establecido en la normativa vigente, siguiendo el calendario previsto y sin incidencias relevantes en cuanto a las herramientas informáticas y la capacidad ofertada que afectaran resultado de los procedimientos de asignación.

No obstante, sí se han observado comportamientos anómalos por parte de algunos participantes que podrán ser objeto de actuaciones previas. Tales comportamientos se han producido en ciertas subastas del servicio de almacenamiento de GNL y carga de cisternas, consistente en, una vez iniciada la subasta y solicitada la capacidad, reducir la misma a 1 kWh/d (mínimo con el que se puede participar) hasta el cierre de la subasta, lo que permitió a los agentes seguir visualizando toda la información relacionada con el proceso de asignación, incluidas las primas.

Además, en la asignación de capacidad de la conexión internacional con Francia (VIP Pirineos) para la exportación de gas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, se registraron, en las pujas iniciales, cantidades solicitadas por varios agentes que fueron ligeramente inferiores a la cantidad subastada y todas iguales entre sí. En particular, de los 8 agentes que participaron en la subasta de octubre y los 9 que participaron en las subastas de noviembre y diciembre, 6 agentes en las subastas de octubre y noviembre y 4 en la de diciembre pujaron en la ronda inicial por la misma cantidad.

## **ANEXO. TABLAS DEL INFORME**

		Acceso a PVB (kWh/d)							
		Desde TVB				Desde CI Almería			
octubre-22		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
	Capac. Ofertada	1.246.689.890	1.246.455.500	1.375.253.528		23.898.470	23.898.470	102.555.674	
	Capac. Asignada	172.600.000	0	0		0	0	0	
	% Asignado	13,84%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
nov-22		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23	
	Capac. Ofertada	1.304.532.968	1.375.253.528	1.375.253.528		23.898.470	102.555.674	102.555.674	
	Capac. Asignada	131.970.935	0	0		0	0	0	
	% Asignado	10,12%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
diciembre-22		Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)			
	Capac. Ofertada	1.312.253.527				102.555.674			
	Capac. Asignada	80.094.188				69.269.664			
	% Asignado	6,10%				67,54%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	1.316.429.442	1.266.534.573	1.284.526.557	1.427.997.570	33.286.010	86.891.381	96.891.381	166.230.336
	Capac. Asignada	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	1.383.214.546	1.210.659.339	1.220.659.339		33.286.010	33.286.010	33.286.010	
Capac. Asignada	90.417.093	13.965.093	13.965.093		0	0	0		
% Asignado	6,54%	1,15%	1,14%		0,00%	0,00%	0,00%		
enero-23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23	
	Capac. Ofertada	1.371.194.373	1.302.464.349	1.266.534.573		33.286.010	33.286.010	86.891.381	
	Capac. Asignada	33.160.684	40	0		0	0	0	
	% Asignado	2,42%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
febrero-23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	1.336.194.333	1.266.534.573	1.266.534.573		33.286.010	86.891.381	86.891.381	
	Capac. Asignada	43.000.000	0	0		0	0	0	
	% Asignado	3,22%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
marzo-23		Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)			
	Capac. Ofertada	1.246.534.573				86.891.381			
	Capac. Asignada	12.001.000				25.277.103			
	% Asignado	0,96%				29,09%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	1.296.303.676	1.252.525.557	1.395.996.570	1.530.495.522	61.614.278	71.614.278	140.953.233	210.222.897
	Capac. Asignada	0	0	0	0	81.220	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,00%	0,00%	0,00%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	1.233.961.680	1.296.302.676	1.296.302.676		61.533.058	61.533.058	61.533.058	
Capac. Asignada	72.391.723	50.000	50.000		56.715	0	0		
% Asignado	5,87%	0,00%	0,00%		0,09%	0,00%	0,00%		

		Acceso a PVB (kWh/d)							
		Desde TVB				Desde CI Almería			
		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
abril-23	Capac. Ofertada	1.305.966.668	1.296.252.676	1.252.525.557		61.533.058	61.533.058	71.614.278	
	Capac. Asignada	74.155.311	0	0		0	0	0	
	% Asignado	5,68%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
mayo-23	Capac. Ofertada	1.309.215.780	1.252.525.557	1.252.525.557		61.533.058	71.614.278	71.614.278	
	Capac. Asignada	10.923.848	2.645.291	0		0	0	0	
	% Asignado	0,83%	0,21%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
junio-23	Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)				
	Capac. Ofertada	1.205.880.266				71.614.278			
	Capac. Asignada	0				0			
	% Asignado	0,00%				0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	1.301.650.369	1.351.996.570	1.486.495.522	1.504.925.093	71.614.278	140.953.233	210.222.897	235.500.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0	50.063.584	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	69,91%	0,00%	0,00%	0,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	1.366.483.393	1.304.295.660	1.304.295.660		21.550.694	21.550.694	21.550.694	
Capac. Asignada	20.695.000	50.000	50.000		250.551	0	0		
% Asignado	1,51%	0,00%	0,00%		1,16%	0,00%	0,00%		
julio-23	Capac. Ofertada	1.319.155.264	1.304.245.660	1.377.329.904		21.550.694	21.550.694	140.953.233	
	Capac. Asignada	1.292.295	0	0		111.802	0	0	
	% Asignado	0,10%	0,00%	0,00%		0,52%	0,00%	0,00%	
agosto-23	Capac. Ofertada	1.345.962.764	1.377.329.904	1.351.996.570		21.550.694	140.953.233	140.953.233	
	Capac. Asignada	12.999.000	0	0		61.802	0	0	
	% Asignado	0,97%	0,00%	0,00%		0,29%	0,00%	0,00%	
septiembre-23	Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)				
	Capac. Ofertada	1.329.540.816				140.953.233			
	Capac. Asignada	107.000.000				77.196.112			
	% Asignado	8,05%				54,77%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	1.319.813.522	1.353.039.768	1.375.469.339	1.498.636.005	63.757.121	133.026.785	158.303.888	158.303.888
	Capac. Asignada	0	0	0	0	11.457.362	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,97%	0,00%	0,00%	0,00%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	1.395.717.062	1.319.813.522	1.376.813.522		52.299.759	52.299.759	52.299.759	
Capac. Asignada	10.000.000	5.290.582	0		15.925.103	30.429.475	0		
% Asignado	0,72%	0,40%	0,00%		30,45%	58,18%	0,00%		

Tabla 1. Asignación de capacidad de entrada a PVB en el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Salida a PVB desde CI Tarifa (kWh/d)			
octubre-22		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	10.000.000	0	0	
	% Asignado	31,25%	0,00%	0,00%	
noviembre-22		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
diciembre-22		Anual (ene23-dic23)			
	Capac. Ofertada	32.000.000			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	20.000.000	10.000.000	0	
	% Asignado	62,50%	31,25%	0,00%	
	enero-23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23
Capac. Ofertada		22.000.000	32.000.000	32.000.000	
Capac. Asignada		10.000.000	0	0	
% Asignado		45,45%	0,00%	0,00%	
febrero-23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	21.000.000	0	0	
	% Asignado	65,63%	0,00%	0,00%	
marzo-23		Anual (abr23-mar24)			
	Capac. Ofertada	32.000.000			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	25.000.000	0	0	
	% Asignado	78,13%	0,00%	0,00%	

		Salida a PVB desde CI Tarifa (kWh/d)			
abril-23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	28.000.000	0	0	
	% Asignado	87,50%	0,00%	0,00%	
mayo-23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	5.000.000	0	0	
	% Asignado	15,63%	0,00%	0,00%	
junio-23		Anual (jul23-jun24)			
	Capac. Ofertada	32.000.000			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	20.000.000	0	0	
	% Asignado	62,50%	0,00%	0,00%	
julio-23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	30.000.000	0	0	
	% Asignado	93,75%	0,00%	0,00%	
agosto-23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	26.000.000	0	0	
	% Asignado	81,25%	0,00%	0,00%	
septiembre-23		Anual (oct23-sep24)			
	Capac. Ofertada	32.000.000			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	32.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	32.000.000	32.000.000	32.000.000	
	Capac. Asignada	26.000.000	0	0	
	% Asignado	81,25%	0,00%	0,00%	

**Tabla 2.** Asignación de capacidad de salida de PVB desde CI Tarifa en el año de gas 2023.  
Fuente: GTS.

		Regasificación (kWh/d)			
octubre-22		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
	Capac. Ofertada	1.286.699.890	1.246.465.500	1.375.261.028	
	Capac. Asignada	212.600.000	0	0	
	% Asignado	16,52%	0,00%	0,00%	
noviembre-22		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23	
	Capac. Ofertada	1.342.235.604	1.375.261.028	1.375.261.028	
	Capac. Asignada	169.613.571	0	0	
	% Asignado	12,64%	0,00%	0,00%	
diciembre-22		Anual (ene23-dic23)			
	Capac. Ofertada	1.375.261.028			
	Capac. Asignada	143.094.189			
	% Asignado	10,40%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	1.327.936.942	1.266.534.573	1.284.526.557	1.427.997.570
	Capac. Asignada	61.500.000	0	0	0
	% Asignado	4,63%	0,00%	0,00%	0,00%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	1.362.207.046	1.170.666.839	1.170.666.839	
Capac. Asignada	175.437.000	10.000.000	0		
% Asignado	12,88%	0,85%	0,00%		
enero-23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23	
	Capac. Ofertada	1.352.207.046	1.170.666.839	1.074.994.366	
	Capac. Asignada	100.200.724	0	0	
	% Asignado	7,41%	0,00%	0,00%	
febrero-23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	1.362.207.046	1.266.534.573	1.266.534.573	
	Capac. Asignada	130.040.080	0	0	
	% Asignado	9,55%	0,00%	0,00%	
marzo-23		Anual (abr23-mar24)			
	Capac. Ofertada	1.266.534.573			
	Capac. Asignada	32.000.000			
	% Asignado	2,53%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	1.330.304.676	1.252.526.557	1.395.997.570	1.435.496.522
	Capac. Asignada	34.000.000	0	0	0
	% Asignado	2,56%	0,00%	0,00%	0,00%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	1.392.074.780	1.296.304.676	1.296.304.676	
Capac. Asignada	230.453.823	1.000	1.000		
% Asignado	16,55%	0,00%	0,00%		

		Regasificación (kWh/d)			
abril-23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
	Capac. Ofertada	1.392.073.780	1.296.303.676	1.252.526.557	
	Capac. Asignada	160.211.423	0	0	
	% Asignado	11,51%	0,00%	0,00%	
mayo-23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23	
	Capac. Ofertada	1.392.073.780	1.252.526.557	1.252.526.557	
	Capac. Asignada	93.730.848	2.645.291	0	
	% Asignado	6,73%	0,21%	0,00%	
junio-23		Anual (jul23-jun24)			
	Capac. Ofertada	1.249.881.266			
	Capac. Asignada	44.000.000			
	% Asignado	3,52%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	1.301.651.369	1.351.997.570	1.391.496.522	1.504.925.093
	Capac. Asignada	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	1.397.421.473	1.304.296.660	1.304.296.660	
Capac. Asignada	51.583.080	1.000	0		
% Asignado	3,69%	0,00%	0,00%		
julio-23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23	
	Capac. Ofertada	1.400.065.764	1.304.296.660	1.377.330.904	
	Capac. Asignada	82.152.795	0	0	
	% Asignado	5,87%	0,00%	0,00%	
agosto-23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	1.400.066.764	1.377.330.904	1.351.997.570	
	Capac. Asignada	67.052.000	0	0	
	% Asignado	4,79%	0,00%	0,00%	
septiembre-23		Anual (oct23-sep24)			
	Capac. Ofertada	1.377.541.816			
	Capac. Asignada	155.000.000			
	% Asignado	11,25%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	1.319.814.522	1.262.040.768	1.375.469.339	1.451.136.005
	Capac. Asignada	0	4.000.000	0	0
	% Asignado	0,00%	0,32%	0,00%	0,00%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	1.442.420.562	1.319.814.522	1.329.314.522	
Capac. Asignada	56.702.500	5.290.582	0		
% Asignado	3,93%	0,40%	0,00%		

Tabla 3. Asignación de capacidad de regasificación en el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Almacenamiento GNL (kWh/d)			
octubre-22		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
noviembre-22		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23	
	Capac. Ofertada	202.879.018	0	0	
	Capac. Asignada	202.879.018	0	0	
	% Asignado	100,00%	0,00%	0,00%	
diciembre-22	Anual (ene23-dic23)				
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	608.637.054	0	0	3.661.461.579
	Capac. Asignada	608.637.054	0	0	3.661.461.579
	% Asignado	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	1.850.639.322	74.512.868	74.512.868	
Capac. Asignada	1.850.639.322	61.450.002	49.050.002		
% Asignado	100,00%	82,47%	65,83%		
enero-23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23	
	Capac. Ofertada	1.789.189.320	0	0	
	Capac. Asignada	1.601.360.000	0	0	
	% Asignado	89,50%	0,00%	0,00%	
febrero-23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	1.801.589.320	0	0	
	Capac. Asignada	852.530.000	0	0	
	% Asignado	47,32%	0,00%	0,00%	
marzo-23	Anual (abr23-mar24)				
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	631.194.235	0	1	2.263.604.432
	Capac. Asignada	629.340.001	0	0	1.974.140.001
	% Asignado	99,71%	0,00%	0,00%	87,21%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	1.852.493.556	1.854.234	1.854.234	
Capac. Asignada	1.780.001.500	1.550.000	1.550.000		
% Asignado	96,09%	83,59%	83,59%		

		Almacenamiento GNL (kWh/d)			
abril-23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
	Capac. Ofertada	1.275.943.556	0	0	
	Capac. Asignada	1.275.943.556	0	0	
	% Asignado	100,00%	0,00%	0,00%	
mayo-23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23	
	Capac. Ofertada	1.343.943.556	0	0	
	Capac. Asignada	1.307.150.000	0	0	
	% Asignado	97,26%	0,00%	0,00%	
junio-23	Anual (jul23-jun24)				
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	278.494.235	0	0	2.821.961.580
	Capac. Asignada	252.690.000	0	0	2.821.961.580
	% Asignado	90,73%	0,00%	0,00%	100,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	1.924.443.557	73.804.235	73.804.235	
Capac. Asignada	1.824.100.000	60.000.000	73.800.000		
% Asignado	94,79%	81,30%	99,99%		
julio-23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23	
	Capac. Ofertada	1.903.443.557	39.004.235	0	
	Capac. Asignada	1.878.443.557	39.004.235	0	
	% Asignado	98,69%	100,00%	0,00%	
agosto-23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	1.852.639.322	0	0	
	Capac. Asignada	1.852.000.000	0	0	
	% Asignado	99,97%	0,00%	0,00%	
septiembre-23	Anual (oct23-sep24)				
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	1.353.639.322	0	10.000.000	3.655.294.914
	Capac. Asignada	1.353.639.322	0	8.400.000	3.603.130.001
	% Asignado	100,00%	0,00%	84,00%	98,57%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	1.843.639.322	113.333.334	483.833.334	
Capac. Asignada	1.542.165.000	112.960.001	304.905.001		
% Asignado	83,65%	99,67%	63,02%		

Tabla 4. Asignación de capacidad de almacenamiento de GNL en el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Carga de Cisternas (kWh/d)															
		Barcelona				Bilbao				Cartagena				El Musel			
		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
oct-22	Capac. Ofertada	900.000	0	0		18.361	0	361		4.218.438	2.188.307	1.978.618		0	0	0	
	Capac. Asignada	900.000	0	0		0	0	0		300.000	300.000	300.000		0	0	0	
	% Asignado	100,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		7,11%	13,71%	15,16%		0,00%	0,00%	0,00%	
nov-22	Capac. Ofertada	1.394.567	831.055	296.879		255.000	255.361	361		2.758.442	2.548.753	1.556.899		0	0	0	
	Capac. Asignada	1.379.091	830.477	280.000		160.000	255.000	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	98,89%	99,93%	94,31%		62,75%	99,86%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
diciembre-22	Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)				
	Capac. Ofertada	16.879				11.270				1.556.899				0			
	Capac. Asignada	0				0				300.000				0			
	% Asignado	0,00%				0,00%				19,27%				0,00%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	578	4.015.844	6.038.521	5.186.230	266.270	267.148	265.911	1.785.000	2.133.371	5.933.239	7.393.451	6.373.943	0	0	0	0
	Capac. Asignada	0	1.780.000	2.560.000	3.520.000	266.270	267.148	265.911	1.785.000	300.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	44,32%	42,39%	67,87%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	14,06%	5,06%	4,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	1.770.713	16.879	605.237		555.000	0	0		2.818.888	1.378.618	1.263.238		0	0	0	
Capac. Asignada	1.752.523	0	555.000		489.500	0	0		0	0	0		0	0	0		
% Asignado	98,97%	0,00%	91,70%		88,20%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
enero-23	Capac. Ofertada	M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23	
	Capac. Ofertada	2.044.452	1.364	1.650.737		510.000	255.000	0		2.697.169	1.951.610	5.776.198		0	0	0	
	Capac. Asignada	1.790.000	0	270.000		499.628	211.101	0		0	0	0		0	0	0	
% Asignado	87,55%	0,00%	16,36%		97,97%	82,78%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
feb-23	Capac. Ofertada	M3/mar23	M4/abr23	M5/may23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	871.506	1.380.737	2.231.761		388.525	0	150.000		2.821.737	5.776.196	5.633.233		0	0	0	
	Capac. Asignada	615.000	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	
% Asignado	70,57%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
marzo-23	Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)				
	Capac. Ofertada	768.058				0				5.163.516				0			
	Capac. Asignada	300.000				0				0				0			
	% Asignado	39,06%				0,00%				0,00%				0,00%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	1.398.193	2.872.175	2.305.667	4.589.083	254.998	150.000	299.998	2.084.998	6.033.651	7.093.447	5.743.900	5.645.674	0	0	0	0
	Capac. Asignada	300.000	0	0	300.000	166.816	150.000	288.866	1.980.000	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	22,42%	0,00%	0,00%	6,54%	65,42%	100,00%	96,29%	94,96%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	2.508.328	2.195.556	2.199.646		407.727	302.729	302.729		6.903.786	6.503.368	6.810.734		0	0	0	
Capac. Asignada	1.800.000	300.000	300.000		299.070	0	0		580.000	0	0		0	0	0		
% Asignado	71,76%	13,66%	13,64%		73,35%	0,00%	0,00%		8,40%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		

		Carga de Cisternas (KWh/d)															
		Barcelona				Bilbao				Cartagena				El Musel			
abril-23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
	Capac. Ofertada	3.365.691	1.899.646	2.872.175		493.184	238.184	0		7.373.503	6.810.734	7.376.310		0	0	0	
	Capac. Asignada	600.000	0	0		299.070	0	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	17,83%	0,00%	0,00%		60,64%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
mayo-23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23	
	Capac. Ofertada	1.870.814	2.279.478	2.593.074		493.184	0	0		7.374.460	7.376.310	7.093.447		0	0	0	
	Capac. Asignada	1.800.000	1.500.000	1.500.000		299.070	0	0		290.000	0	0		0	0	0	
	% Asignado	96,21%	65,80%	57,85%		60,64%	0,00%	0,00%		3,93%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
junio-23		Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)			
	Capac. Ofertada	884.197				0				5.437.543				0			
	Capac. Asignada	600.000				0				600.000				0			
	% Asignado	67,86%				0,00%				11,03%				0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	1.642.362	284.197	3.382.726	4.301.369	319.545	11.132	104.998	2.084.998	7.363.651	4.837.543	5.045.656	6.216.858	0	0	0	0
	Capac. Asignada	0	0	870.000	1.170.000	316.816	0	104.001	2.000.000	290.000	300.000	300.000	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	25,72%	27,20%	99,15%	0,00%	99,05%	95,92%	3,94%	6,20%	5,95%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	3.092.497	1.649.497	3.135.227		653.835	0	0		8.226.580	7.073.651	7.201.213		0	0	0	
Capac. Asignada	0	0	1.200.000		300.000	0	0		580.000	0	0		0	0	0		
% Asignado	0,00%	0,00%	38,27%		45,88%	0,00%	0,00%		7,05%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
julio-23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23	
	Capac. Ofertada	3.383.470	2.821.514	1.399.362		852.520	398.835	161.134		7.943.786	7.201.213	6.338.896		0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0		300.000	300.000	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		35,19%	75,22%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
agosto-23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	4.291.649	1.399.362	1.097.077		453.685	161.134	11.132		8.071.348	6.338.896	5.180.921		0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0		0	0	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
septiembre-23		Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)			
	Capac. Ofertada	896.946				997				4.537.543				4.150.000			
	Capac. Asignada	0				0				0				1.490.000			
	% Asignado	0,00%				0,00%				0,00%				35,90%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	1.767.081	2.519.861	2.828.040	5.505.765	266.132	997	84.998	2.084.998	5.407.678	4.756.968	6.216.858	7.706.310	3.610.000	2.660.000	4.960.000	5.560.000
	Capac. Asignada	0	0	0	600.000	266.132	0	0	1.710.000	290.000	0	0	600.000	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	10,90%	100,00%	0,00%	0,00%	82,01%	5,36%	0,00%	0,00%	7,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	4.009.632	2.837.212	2.637.081		584.998	0	0		7.482.705	5.761.056	5.117.678		6.160.000	4.210.000	3.610.000	
Capac. Asignada	1.500.000	900.000	300.000		584.000	0	0		0	0	0		0	0	0		
% Asignado	37,41%	31,72%	11,38%		99,83%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		

Tabla 5. Asignación de capacidad de carga de cisternas en las plantas de Barcelona, Bilbao, Cartagena y El Musel para el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Carga de Cisternas (kWh/d)											
		Huelva				Mugardos				Sagunto			
		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
oct-22	Capac. Ofertada	2.855.705	4.092.144	4.082.390		4.195.000	3.380.000	3.445.000		0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
nov-22	Capac. Ofertada	6.162.279	4.952.525	4.104.857		905.000	3.970.000	3.445.000		0	0	0	
	Capac. Asignada	290.000	0	0		590.000	0	0		0	0	0	
	% Asignado	4,71%	0,00%	0,00%		65,19%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
diciembre-22	Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)				Anual (ene23-dic23)				
	Capac. Ofertada	4.104.857				3.445.000				0			
	Capac. Asignada	600.000				890.000				0			
	% Asignado	14,62%				25,83%				0,00%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	4.352.529	5.547.711	5.273.029	4.678.133	3.080.000	3.135.000	3.135.000	4.025.000	480.000	2.595.000	2.625.000	4.305.000
	Capac. Asignada	0	0	600.000	0	0	0	0	0	0	1.180.000	1.180.000	4.040.000
	% Asignado	0,00%	0,00%	11,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	45,47%	44,95%	93,84%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	1.500.000	3.504.857	3.536.512		3.605.000	2.555.000	2.555.000		1.005.000	0	0	
	Capac. Asignada	290.000	0	0		0	0	0		290.000	0	0	
	% Asignado	19,33%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		28,86%	0,00%	0,00%	
	enero-23	Capac. Ofertada	6.145.127	4.406.648	5.547.711		3.605.000	3.080.000	3.135.000		75.005	0	935.000
Capac. Asignada		0	0	0		0	0	0		0	0	290.000	
% Asignado		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	31,02%	
feb-23	Capac. Ofertada	5.276.782	5.547.703	5.870.401		3.605.000	3.135.000	3.135.000		75.005	645.000	1.235.000	
	Capac. Asignada	0	0	0		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
marzo-23	Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)				Anual (abr23-mar24)				
	Capac. Ofertada	4.668.946				3.135.000				0			
	Capac. Asignada	0				0				0			
	% Asignado	0,00%				0,00%				0,00%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	6.111.516	4.673.033	4.668.946	5.086.166	3.660.000	3.135.000	4.025.000	4.915.000	1.170.000	1.265.000	0	3.825.000
	Capac. Asignada	600.000	1.180.000	0	0	0	0	0	0	0	600.000	0	1.420.000
	% Asignado	9,82%	25,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	47,43%	0,00%	37,12%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	6.381.651	6.140.519	6.123.168		4.185.000	3.660.000	3.660.000		1.725.000	1.760.000	1.760.000	
	Capac. Asignada	290.000	0	0		290.000	0	0		0	260.000	560.000	
	% Asignado	4,54%	0,00%	0,00%		6,93%	0,00%	0,00%		0,00%	14,77%	31,82%	

		Carga de Cisternas (kWh/d)											
		Huelva				Mugardos				Sagunto			
		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
abril-23	Capac. Ofertada	7.010.654	6.123.168	3.505.285		4.185.000	3.660.000	3.135.000		2.025.000	1.200.000	665.000	
	Capac. Asignada	290.000	0	0		580.000	0	0		300.000	0	0	
	% Asignado	4,14%	0,00%	0,00%		13,86%	0,00%	0,00%		14,81%	0,00%	0,00%	
mayo-23	Capac. Ofertada	6.686.964	3.505.285	3.493.033		4.185.000	3.135.000	3.135.000		1.725.000	665.000	665.000	
	Capac. Asignada	1.190.000	900.000	2.060.000		580.000	0	0		600.000	300.000	300.000	
	% Asignado	17,80%	25,68%	58,97%		13,86%	0,00%	0,00%		34,78%	45,11%	45,11%	
junio-23	Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)				Anual (jul23-jun24)				
	Capac. Ofertada	1.432.981				3.135.000				0			
	Capac. Asignada	300.000				0				0			
	% Asignado	20,94%				0,00%				0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	2.003.116	4.062.659	4.543.102	4.958.679	3.660.000	4.025.000	4.915.000	4.915.000	890.000	0	2.405.000	3.825.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0	580.000	0	0	0	300.000	0	1.760.000	2.310.000
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,85%	0,00%	0,00%	0,00%	33,71%	0,00%	73,18%	60,39%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	4.045.607	2.003.116	4.370.448		3.605.000	3.080.000	3.080.000		1.695.000	590.000	890.000	
	Capac. Asignada	290.000	0	900.000		0	0	0		0	0	0	
	% Asignado	7,17%	0,00%	20,59%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	
	julio-23	Capac. Ofertada	M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23
Capac. Ofertada		2.873.251	3.470.448	4.940.799		3.605.000	3.080.000	4.025.000		1.695.000	1.470.000	0	
Capac. Asignada		0	0	0		0	0	0		0	0	0	
% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
agosto-23	Capac. Ofertada	M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	5.540.583	4.940.799	4.317.957		3.605.000	4.025.000	4.025.000		1.995.000	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0		0	0	0		0	0	0	
% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		
septiembre-23	Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)				Anual (oct23-sep24)				
	Capac. Ofertada	4.062.659				4.025.000				0			
	Capac. Asignada	300.000				0				0			
	% Asignado	7,38%				0,00%				0,00%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	4.632.794	4.641.450	4.664.944	5.565.337	4.550.000	4.915.000	4.915.000	4.915.000	310.000	645.000	1.515.000	3.825.000
	Capac. Asignada	290.000	0	0	1.460.000	0	0	0	0	310.000	0	260.000	1.110.000
	% Asignado	6,26%	0,00%	0,00%	26,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	17,16%	29,02%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	6.091.069	4.598.092	4.342.794		5.075.000	4.550.000	4.550.000		1.105.000	580.000	580.000	
	Capac. Asignada	600.000	0	0		0	0	0		890.000	580.000	580.000	
	% Asignado	9,85%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%		80,54%	100,00%	100,00%	

Tabla 5. Asignación de capacidad de carga de cisternas en las plantas de Huelva, Mugardos y Sagunto para el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Carga de Cisternas (kWh/d)														
		Barcelona														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	896.946	2.481.350	2.781.350	2.781.350	3.081.350	8.401.350	8.401.350	8.401.350	8.401.350	8.401.350	8.401.350	8.401.350	8.701.350	8.701.350	8.701.350
	Capac. Asignada	0	600.000	0	0	0	2.960.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	24,18%	0,00%	0,00%	0,00%	35,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Bilbao														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	997	299.998	299.998	299.998	299.998	349.998	349.998	349.998	349.998	349.998	349.998	349.998	1.049.998	1.949.998	2.249.998
	Capac. Asignada	0	299.000	299.998	240.000	240.000	290.000	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000
	% Asignado	0,00%	99,67%	100,00%	80,00%	80,00%	82,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,33%
		Cartagena														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	4.537.543	4.015.062	4.015.062	4.015.062	4.315.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062
	Capac. Asignada	0	0	0	0	0	2.340.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	27,87%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		El Musel														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	4.150.000	4.500.000	4.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Capac. Asignada	1.490.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	35,90%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Huelva														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	4.062.659	1.895.062	2.775.062	3.075.062	3.075.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062	8.395.062
	Capac. Asignada	300.000	0	0	0	0	4.740.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	7,38%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	56,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Mugardos														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	4.025.000	1.530.000	1.530.000	1.530.000	1.830.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000	3.570.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0	0	870.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	24,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Sagunto														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
	Capac. Ofertada	0	220.000	240.000	230.000	830.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000	4.350.000
	Capac. Asignada	0	110.000	110.000	0	0	2.360.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	% Asignado	0,00%	50,00%	45,83%	0,00%	0,00%	54,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**Tabla 6.** Asignación de capacidad de carga de cisternas en la subasta anual celebrada en septiembre de 2022 para los 15 años siguientes en todas las plantas de regasificación. *Fuente: GTS.*

		Licuefacción Virtual (kWh/d)			
octubre-22		M11/nov22	M12/dic22	M1/ene23	
	Capac. Ofertada	9.120.000	9.120.000	9.120.000	
	Capac. Asignada	9.000.000	9.000.000	9.088.000	
	% Asignado	98,68%	98,68%	99,65%	
noviembre-22		M12/dic22	M1/ene23	M2/feb23	
	Capac. Ofertada	120.000	32.000	9.120.000	
	Capac. Asignada	20.000	0	1.000.000	
	% Asignado	16,67%	0,00%	10,96%	
diciembre-22	Anual (ene23-dic23)				
	Capac. Ofertada	32.000			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q1 ene23-mar23	Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23
	Capac. Ofertada	32.000	10.120.000	10.120.000	10.120.000
	Capac. Asignada	0	9.000.000	9.000.000	5.000.000
	% Asignado	0,00%	88,93%	88,93%	49,41%
		M1/ene23	M2/feb23	M3/mar23	
	Capac. Ofertada	32.000	8.120.000	9.120.000	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
	enero-23		M2/feb23	M3/mar23	M4/abr23
Capac. Ofertada		8.120.000	9.120.000	1.120.000	
Capac. Asignada		2.002.000	2.000.000	0	
% Asignado		24,66%	21,93%	0,00%	
febrero-23		M3/mar23	M4/abr23	M5/may23	
	Capac. Ofertada	7.120.000	1.120.000	1.120.000	
	Capac. Asignada	1.001.000	0	0	
	% Asignado	14,06%	0,00%	0,00%	
marzo-23	Anual (abr23-mar24)				
	Capac. Ofertada	1.120.000			
	Capac. Asignada	1.120.000			
	% Asignado	100,00%			
		Q2 abr23-jun23	Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24
	Capac. Ofertada	0	0	4.000.000	9.000.000
	Capac. Asignada	0	0	4.000.000	5.000.000
	% Asignado	0,00%	0,00%	100,00%	55,56%
		M4/abr23	M5/may23	M6/jun23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	

		Licuefacción Virtual (kWh/d)			
abril-23		M5/may23	M6/jun23	M7/jul23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
mayo-23		M6/jun23	M7/jul23	M8/ago23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
junio-23		Anual (jul23-jun24)			
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q3 jul23-sep23	Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24
	Capac. Ofertada	0	0	4.000.000	10.120.000
	Capac. Asignada	0	0	2.500.000	10.120.000
	% Asignado	0,00%	0,00%	62,50%	100,00%
		M7/jul23	M8/ago23	M9/sep23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
Capac. Asignada	0	0	0		
% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		
julio-23		M8/ago23	M9/sep23	M10/oct23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
agosto-23		M9/sep23	M10/oct23	M11/nov23	
	Capac. Ofertada	0	0	0	
	Capac. Asignada	0	0	0	
	% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%	
septiembre-23		Anual (oct23-sep24)			
	Capac. Ofertada	0			
	Capac. Asignada	0			
	% Asignado	0,00%			
		Q4 oct23-dic23	Q1 ene24-mar24	Q2 abr24-jun24	Q3 jul24-sep24
	Capac. Ofertada	0	1.500.000	0	10.120.000
	Capac. Asignada	0	300.000	0	5.000.000
	% Asignado	0,00%	20,00%	0,00%	49,41%
		M10/oct23	M11/nov23	M12/dic23	
	Capac. Ofertada	5.120.000	5.120.000	5.120.000	
Capac. Asignada	0	0	0		
% Asignado	0,00%	0,00%	0,00%		

**Tabla 7.** Asignación de capacidad de licuefacción virtual para el año de gas 2023. *Fuente:* GTS.

Small scale													
Producto	Carga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de carga							
			FCFS	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto		
oct.-22	Intramensual	oct-22	5	6	4	-	1	-	1	1	-	2	-
	Mensual	dic-22	5	8	5	-	-	-	4	-	-	-	1
		ene-23	5	4	4	-	1	2	-	-	-	1	1
		feb-23	13	3	3	-	10	1	-	1	-	-	1
		mar-23	18	3	3	-	15	-	-	1	-	1	1
		abr-23	19	2	2	-	17	-	-	-	-	-	2
		may-23	33	4	4	-	29	1	-	-	-	1	2
		jun-23	28	1	1	-	27	-	-	1	-	-	-
		jul-23	32	2	2	-	30	-	-	1	-	1	-
		ago-23	26	1	1	-	25	1	-	-	-	-	-
sep-23	29	2	2	-	27	-	-	-	-	1	1		
oct-23	32	1	1	-	31	-	-	-	-	-	1		
nov.-22	Intramensual	nov-22	5	7	3	-	2	-	-	2	-	1	-
	Mensual	dic-22	1	4	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		ene-23	1	3	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		feb-23	3	4	-	3	-	-	-	-	-	3	-
		mar-23	4	7	-	4	-	-	-	1	1	2	-
		abr-23	3	5	-	3	-	-	-	1	-	2	-
		may-23	4	4	-	4	-	-	2	-	-	2	-
		jun-23	6	3	-	3	3	-	-	-	-	3	-
		jul-23	6	3	-	3	3	-	-	-	-	3	-
		ago-23	7	4	-	4	3	-	2	-	-	2	-
sep-23	6	3	-	3	3	-	-	-	-	3	-		
oct-23	7	4	-	4	3	-	-	-	-	3	1		
nov-23	8	3	-	3	5	-	-	-	-	3	-		
dic.-22	Intramensual	dic-22	4	4	2	-	2	-	-	2	-	-	-
	Mensual	ene-23	1	1	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		feb-23	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
		mar-23	2	2	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		abr-23	2	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-
		jun-23	2	2	-	2	-	-	-	-	1	-	1
		jul-23	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1
		ago-23	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1
		sep-23	2	5	-	2	-	1	-	-	-	-	1
		oct-23	2	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2
nov-23	2	4	-	2	-	1	-	-	-	-	1		
dic-23	3	5	-	3	-	-	-	-	-	1	2		
ene.-23	Intramensual	ene-23	4	4	4	-	-	2	1	-	-	-	1
	Mensual	feb-23	2	2	-	2	-	1	1	-	-	-	-
		abr-23	2	3	-	2	-	-	1	1	-	-	-
		jun-23	2	4	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		jul-23	2	2	-	2	-	1	1	-	-	-	-
		ago-23	2	3	-	2	-	1	-	1	-	-	-
		sep-23	2	2	-	2	-	-	1	-	-	-	1
		oct-23	2	3	-	2	-	1	1	-	-	-	-
		nov-23	2	3	-	2	-	-	-	1	-	-	1
		dic-23	2	2	-	2	-	1	1	-	-	-	-
ene-24	2	3	-	2	-	1	1	-	-	-	-		
feb.-23	Intramensual	feb-23	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-
	Mensual	mar-23	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		ago-23	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		nov-23	1	1	-	1	-	-	1	-	-	-	-
		dic-23	1	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		ene-24	1	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-
feb-24	2	2	-	2	-	1	-	-	-	-	1		

Small scale													
Producto		Carga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de carga						
				FCFS	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto	
mar.-23	Intramensual	mar-23	4	4	3	-	1	2	1	-	-	-	-
	Mensual	abr-23	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
		may-23	2	1	-	1	1	-	-	1	-	-	-
		jun-23	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
		jul-23	2	2	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		ago-23	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	1
sep-23	1	3	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	
abr.-23	Intramensual	abr-23	3	6	3	-	-	-	-	-	-	1	2
	Mensual	jun-23	1	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		oct-23	1	3	-	1	-	-	-	-	1	-	-
		nov-23	1	3	-	1	-	1	-	-	-	-	-
		dic-23	2	4	-	2	-	1	-	-	-	-	1
		mar-24	1	6	-	1	-	1	-	-	-	-	-
may.-23	Intramensual	may-23	8	10	7	-	1	2	3	-	-	2	-
	Mensual	ago-23	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		sep-23	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-
		oct-23	1	3	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		nov-23	1	2	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		dic-23	1	3	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		ene-24	3	6	-	3	-	-	-	-	-	2	1
		feb-24	3	5	-	3	-	-	-	-	-	3	-
		mar-24	2	7	-	2	-	-	-	-	-	2	-
		abr-24	2	6	-	2	-	-	-	-	-	2	-
may-24	2	6	-	2	-	-	-	-	1	1	-		
jun.-23	Intramensual	jun-23	5	6	4	-	1	2	2	-	-	-	-
	Mensual	jul-23	3	3	-	3	-	1	2	-	-	-	-
		ago-23	4	4	-	4	-	3	-	1	-	-	-
		sep-23	2	4	-	2	-	2	-	-	-	-	-
jul.-23	Intramensual	jul-23	5	4	3	-	2	2	-	-	1	-	-
	Mensual	ago-23	2	2	-	2	-	-	-	2	-	-	-
		sep-23	1	1	-	1	-	-	-	-	1	-	-
		oct-23	2	1	-	1	1	-	-	-	1	-	-
		nov-23	2	2	-	2	-	1	-	-	1	-	-
		dic-23	2	2	-	2	-	-	-	1	-	-	1
		ene-24	2	3	-	2	-	1	-	-	-	-	1
		feb-24	2	2	-	2	-	1	-	-	-	-	1
		mar-24	2	2	-	2	-	-	-	-	-	-	2
		abr-24	2	3	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		may-24	2	3	-	2	-	1	1	-	-	-	-
		jun-24	2	6	-	2	-	-	1	1	-	-	-
		jul-24	2	6	-	2	-	1	-	-	-	-	1
ago	Intramensual	ago-23	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-
	Mensual	sep-23	1	1	-	1	-	1	-	-	-	-	-
sep.-23	Intramensual	sep-23	5	8	4	-	1	2	-	1	-	-	1
	Mensual	oct-23	2	4	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		nov-23	2	3	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		dic-23	3	4	-	3	-	2	1	-	-	-	-
		may-24	1	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-

Large scale													
Producto			Carga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de carga					
					FCFS	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto
oct-22	Intramensual	oct-22	5	21	4	-	1	-	1	-	1	-	2
	Mensual	feb-23	1	8	-	1	-	-	-	-	1	-	-
		mar-23	1	9	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		abr-23	2	10	-	2	-	1	-	-	-	-	1
nov-22	Intramensual	nov-22	2	4	2	-	-	-	2	-	-	-	-
	Mensual	abr-23	1	6	-	1	-	-	-	-	-	1	-
		may-23	1	9	-	-	1	-	-	-	-	-	-
dic-22	Intramensual	dic-22	1	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-
	Mensual	may-23	1	7	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		jun-23	1	7	-	1	-	-	1	-	-	-	-
ene-23	Intramensual	ene-23	4	9	4	-	-	1	-	-	-	-	3
	Mensual	jul-23	1	7	-	1	-	-	-	1	-	-	-
feb-23	Intramensual	feb-23	2	6	-	-	2	-	-	-	-	-	-
	Mensual	may-23	1	8	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		ago-23	1	7	-	1	-	1	-	-	-	-	-
mar-23	Mensual	abr-23	1	5	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		sep-23	1	9	-	1	-	-	-	-	-	-	1

Large scale													
Producto			Carga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de carga					
					FCFS	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto
abr-23	Intramensual	abr-23	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
	Mensual	jul-23	1	5	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		oct-23	1	9	-	1	-	-	-	-	1	-	-
may-23	Intramensual	may-23	3	4	3	-	-	-	1	1	1	-	-
	Mensual	jul-23	1	2	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		ago-23	1	6	-	1	-	-	-	-	1	-	-
		sep-23	1	8	-	1	-	1	-	-	-	-	-
		oct-23	1	8	-	1	-	1	-	-	-	-	-
nov-23	1	7	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	
jun-23	Intramensual	jun-23	1	3	1	-	-	-	-	-	-	-	1
	Mensual	ago-23	1	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-
		sep-23	1	7	-	1	-	-	-	-	-	-	1
jul-23	Intramensual	jul-23	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
	Mensual	nov-23	1	4	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		dic-23	1	5	-	1	-	-	-	1	-	-	-
		ene-24	1	2	-	1	-	-	-	1	-	-	-
ago-23	Intramensual	ago-23	2	5	2	-	-	-	1	-	-	-	1
sep-23	Intramensual	sep-23	3	2	1	-	2	-	-	-	1	-	-

Medium scale													
Producto		Carga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de carga						
				Directa	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto	
sep-23	Mensual	nov-23	2	2	-	2	-	-	1	-	-	1	
		dic-23	1	2	-	1	-	-	1	-	-	-	
		ene-24	1	1	-	1	-	-	1	-	-	-	

**Tabla 8.** Asignación de slots de carga de buques para el año de gas 2023. Fuente: GTS.

Producto			Puesta en frío	Planta de puesta en frío					
				Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto
oct-22	Intramensual	oct-22	2	1	-	-	-	1	-
nov-22	Intramensual	nov-22	4	2	1	-	-	1	-
dic-22	Intramensual	dic-22	2	1	-	1	-	-	-
ene-23	Intramensual	ene-23	5	1	1	1	-	2	-
feb-23	Intramensual	feb-23	2	-	1	-	-	-	1
mar-23	Intramensual	mar-23	2	1	-	1	-	-	-
abr-23	Intramensual	abr-23	2	-	-	-	-	2	-
may-23	Intramensual	may-23	2	-	-	-	1	1	-
jun-23	Intramensual	jun-23	3	-	2	-	-	1	-
jul-23	Intramensual	jul-23	3	-	1	1	1	-	-
ago-23	Intramensual	ago-23	-	-	-	-	-	-	-
sep-23	Intramensual	sep-23	7	-	1	-	1	4	1
oct-23	Intramensual	oct-23	-	-	-	-	-	-	-

**Tabla 9.** Asignación de slots de puestas en frío para el año de gas 2023. Fuente: GTS.

Producto	Descarga de buques Ofertado	Solicitudes recibidas	Slots asignados		Slots no asignados	Planta de descarga							
			FCFS	Subasta		Barcelona	Huelva	Cartagena	Bilbao	Mugardos	Sagunto		
oct-22	Mensual	nov-22	1	10	-	1	-	-	1	-	-	-	-
		dic-22	2	22	-	2	-	-	1	-	1	-	-
		oct-23	9	32	-	8	1	1	-	2	-	3	2
nov-22	Mensual	ene-23	2	19	-	2	-	-	1	-	-	-	1
		nov-23	9	22	-	8	1	1	2	-	-	3	2
dic-22	Intramensual	dic-22	2	3	1	-	1	-	1	-	-	-	-
		feb-23	2	17	-	2	-	-	1	-	-	-	1
	Mensual	dic-23	9	31	-	9	-	-	3	2	1	1	2
ene-23		Intramensual	ene-23	10	2	2	-	8	-	-	-	-	-
	feb-23		1	6	-	1	-	-	-	1	-	-	-
	Mensual	mar-23	2	12	-	2	-	-	1	-	1	-	-
		ene-24	9	26	-	9	-	1	2	1	2	2	1
feb-23	Intramensual	feb-23	5	3	-	1	4	-	-	1	-	-	-
		mar-23	2	12	-	2	-	-	-	1	-	1	-
	Mensual	abr-23	2	14	-	2	-	-	1	1	-	-	-
		may-23	1	12	-	1	-	-	-	-	-	-	1
		feb-24	6	24	-	6	-	-	2	2	2	-	-
mar-23	Intramensual	mar-23	3	8	-	3	-	-	-	2	-	-	1
		may-23	2	11	-	1	1	-	1	-	-	-	-
	Mensual	mar-24	11	25	-	10	1	1	-	-	3	2	4
abr-23		Mensual	may-23	1	9	-	1	-	-	-	-	1	-
	jun-23		2	12	-	2	-	-	-	1	-	-	1
	abr-24		10	27	-	10	-	-	3	2	-	3	2
may-23	Intramensual	may-23	2	3	1	-	1	-	-	1	-	-	-
		jun-23	2	15	-	2	-	2	-	-	-	-	-
	Mensual	jul-23	2	19	-	2	-	1	-	-	-	1	-
		may-24	9	30	-	9	-	-	3	-	4	1	1
jun-23	Intramensual	jun-23	4	6	-	3	1	-	-	1	-	-	2
		jul-23	2	9	-	2	-	-	-	2	-	-	-
	Mensual	ago-23	2	10	-	2	-	-	1	-	-	-	1
jul-23		Intramensual	jul-23	13	5	3	-	10	1	-	-	-	-
	ago-23		1	4	-	1	-	-	-	-	-	-	1
	Mensual	sep-23	2	7	-	2	-	1	-	-	-	-	1
		oct-23	2	5	-	2	-	-	-	1	-	-	1
ago-23	Intramensual	ago-23	3	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
		sep-23	1	6	-	1	-	-	-	-	-	1	-
	Mensual	oct-23	2	4	-	2	-	2	-	-	-	-	-
		nov-23	1	5	-	1	-	-	-	1	-	-	-
sep-23	Intramensual	sep-23	5	5	2	-	3	-	-	-	1	-	1
		oct-23	2	3	-	2	-	-	-	-	-	1	1
	Mensual	nov-23	2	4	-	1	1	-	-	1	-	-	-

Tabla 10. Asignación de slots de descarga de buques para el año de gas 2023. Fuente: GTS.

		Acceso a PVB (kWh/d)														
		Desde TVB														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38
	Capac. Ofertada	1.329.540.816	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062
	Capac. Asignada	107.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado		8,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Desde CI Almería														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38
	Capac. Ofertada	140.953.233	66.500.000	136.500.000	136.500.000	136.500.000	136.500.000	136.500.000	136.500.000	169.000.000	169.000.000	169.000.000	169.000.000	169.000.000	169.000.000	169.000.000
	Capac. Asignada	77.196.112	26.000.000	70.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado		54,77%	39,10%	51,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
		Desde CI Tarifa														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38
	Capac. Ofertada	444.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000	222.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

		Salida del PVB (kWh/d)														
		Desde CI Tarifa														
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38
	Capac. Ofertada	32.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000	16.000.000
	Capac. Asignada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

		Regasificación (kWh/d)															
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38	
	Capac. Ofertada	1.377.541.816	925.227.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062	972.727.062
	Capac. Asignada	155.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado	11,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

		Almacenamiento GNL (kWh/d)															
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38	
	Capac. Ofertada	0	1.735.696.609	6.653.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	8.753.196.609	9.253.196.609	9.253.196.609	9.253.196.609	9.253.196.609	9.253.196.609
	Capac. Asignada	0	1.722.001.000	5.770.000.001	8.440.000.001	8.675.000.000	5.400.000.000	4.000.000.000	2.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.100.000.000	1.100.000.000
% Asignado	0,00%	99,21%	86,73%	96,42%	99,11%	61,69%	45,70%	26,28%	14,85%	14,85%	20,53%	20,53%	14,05%	14,05%	11,89%		

		Lícuefacción Virtual (kWh/d)															
sep-23		A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	A11	A12	A13	A14	A15	
		oct23-sep24	oct24-sep25	oct25-sep26	oct26-sep27	oct27-sep28	oct28-sep29	oct29-sep30	oct30-sep31	oct31-sep32	oct32-sep33	oct33-sep34	oct34-sep35	oct35-sep36	oct36-sep37	oct37-sep38	
	Capac. Ofertada	0	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000	5.060.000
	Capac. Asignada	0	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% Asignado	0,00%	98,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Tabla 11. Asignación de capacidad en los procesos de asignación anuales a 15 años del año de gas 2023. Fuente: GTS.

Día de celebración de la subasta	Producto	Cap. Ofertada (GWh)	Cap. Asignada (GWh)
7 de abril de 2022	Abril 2022	5.964	0
	Mayo 2022	5.975	0
	Junio 2022	5.975	0
18 de abril de 2022	Mayo 2022	5.975	100,00
	Junio 2022	5.975	0
	Julio 2022	5.981	0
17 de mayo de 2022	Junio 2022	5.975	50,00
	Julio 2022	5.981	0
	Agosto 2022	5.981	0
20 de junio de 2022	Julio 2022	5.356	11,00
	Agosto 2022	5.356	0
	Septiembre 2022	5.356	0
18 de julio de 2022	Agosto 2022	5.356	325,20
	Septiembre 2022	5.356	150,00
	Octubre 2022	5.343	90,00
16 de agosto de 2022	Septiembre 2022	5.206	1.022,14
	Octubre 2022	5.253	303,87
	Noviembre 2022	5.343	392,32
19 de septiembre de 2022	Octubre 2022	3.017	1.049,20
	Noviembre 2022	3.019	850,55
	Diciembre 2022	3.411	864,55
17 de octubre de 2022	Noviembre 2022	2.158	1.089,84
	Diciembre 2022	2.536	843,52
	Enero 2023	4.486	848,95
21 de noviembre de 2022	Diciembre 2022	1.685	543,38
	Enero 2023	3.629	623,72
	Febrero 2023	4.478	457,59
12 de diciembre de 2022	Enero 2023	2.864	2.129,12
	Febrero 2023	3.879	1.437,63
	Marzo 2023	4.337	229,58
16 de enero de 2023	Febrero 2023	2.430	2.068,01
	Marzo 2023	4.096	493,48
20 de febrero de 2023	Marzo 2023	3.602	296,70

**Tabla 12.** Subastas de productos mensuales en almacenamientos subterráneos.  
*Fuente: GTS.*

Producto / servicio	kWh/d contratado acumulado	Primas de asignación
Diario AASS	86.059.036.246	Con primas en enero de 2023
Intradiario AASS	1.522.206.394	Sin primas
Diario inyección firme	4.267.510.376	Con primas en todos los meses
Diario inyección interrumpible	2.209.547.997	Con prima en septiembre, octubre y noviembre de 2022
Intradiario inyección firme	191.575.501	Con primas en junio de 2023
Intradiario inyección interrumpible	377.809.028	Con prima en octubre de 2022 y marzo de 2023
Diario extracción firme	2.725.191.833	Con prima en junio y octubre de 2022 y enero y febrero de 2023
Diario extracción Interrumpible	293.132.890	Sin primas
Intradiario extracción firme	554.854.517	Con prima en abril, mayo, agosto y noviembre de 2022, y febrero de 2023
Intradiario extracción interrumpible	226.801.018	Sin primas

**Tabla 13.** Resultados de asignación servicios individuales de AASS, inyección y extracción.  
*Fuente: GTS.*

Capacidad firme COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS							
Productos anuales para los años de gas 2023 a 2037							
<i>kWh/d a 0 °C</i>							
<b>Sentido entrada (Francia-España)</b>							
	2023	2024	2025-2026	2027	2028-2037		
<b>Capacidad ofertada</b>	1.979.998	70.979.989	70.979.989	148.499.994	131.999.997		
<b>Capacidad asignada</b>	48	7.036.447	0	0	0		
<b>% asignado</b>	0,00%	9,91%	0,00%	0,00%	0,00%		
<b>Sentido salida (España-Francia)</b>							
	2023	2024	2025	2026	2027	2028-2029	2030-2037
<b>Capacidad ofertada</b>	25.700.977	141.192.989	155.112.992	155.112.991	199.912.994	177.412.990	179.999.986
<b>Capacidad asignada</b>	25.700.929	29.173.855	3.368.736	962.496	962.496	0	0
<b>% asignado</b>	100,00%	20,66%	2,17%	0,62%	0,48%	0,00%	0,00%

**Tabla 14.** Subastas de productos anuales coordinados VIP Pirineos años de gas 2023 a 2037.  
*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

Capacidad firme NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP PIRINEOS		
Producto anual año de gas 2023		
<i>kWh/d a 0 °C</i>		
	<b>Sentido Francia- España (entrada)</b>	<b>Sentido España-Francia (salida)</b>
<b>Capacidad ofertada</b>	54.250.990	50.371.000
<b>Capacidad asignada</b>	52.263.532	3.007.800
<b>% asignado</b>	96,34%	5,97%

**Tabla 15.** Subastas de productos anuales no coordinados VIP Pirineos año de gas 2023.  
*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

SUBASTAS PRODUCTOS TRIMESTRALES Y MENSUALES AÑO DE GAS 2023 (OCT22-SEP23)								
Capacidad COORDINADA								
kWh/d a 0°C								
PRODUCTOS	FRANCIA-ESPAÑA (entrada)				ESPAÑA-FRANCIA (salida)			
1ª subasta trimestral (T4/22, T1/23, T2/23, T3/23)	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23
Capacidad ofertada	18.479.947	18.479.947	95.467.403	95.467.403	22.500.052	22.500.052	134.984.264	134.984.264
Capacidad asignada	0	0	7.000.016	7.000.016	21.776.472	22.498.344	117.215.841	117.215.841
% asignado	0,00%	0,00%	7,33%	7,33%	96,78%	99,99%	86,84%	86,84%
Mensuales (M10, M11, M12)	M10/22	M11/22	M12/22		M10/22	M11/22	M12/22	
Capacidad ofertada	26.467.412	18.479.947	18.479.947		723.580	723.580	723.580	
Capacidad asignada	2.005.191	2.005.191	1.203.120		0	0	0	
% asignado	7,58%	10,85%	6,51%		0,00%	0,00%	0,00%	
2ª subasta trimestral (T1/23, T2/23, T3/23)		T1/23	T2/23	T3/23		T1/23	T2/23	T3/23
Capacidad ofertada		18.479.947	88.467.387	88.467.387		1.708	17.768.423	17.768.423
Capacidad asignada		5.014.604	5.014.604	5.014.604		0	16.121.832	16.121.832
% asignado		27,14%	5,67%	5,67%		0,00%	90,73%	90,73%
Mensuales (M01, M02, M03)	M01/23	M02/23	M03/23		M01/23	M02/23	M03/23	
Capacidad ofertada	13.465.343	13.465.343	N/A		1.708	1.708	N/A	
Capacidad asignada	0	962.496	N/A		0	0	N/A	
% asignado	0,00%	7,15%	N/A		0,00%	0,00%	N/A	
3ª subasta trimestral (T2/23, T3/23)			T2/23	T3/23			T2/23	T3/23
Capacidad ofertada			83.452.783	83.452.783			1.646.591	1.646.591
Capacidad asignada			5.013.016	5.013.016			1.443.744	1.203.120
% asignado			6,01%	6,01%			87,68%	73,07%
Mensuales (M04, M05, M06)	M04/23	M05/23	M06/23		M04/23	M05/23	M06/23	
Capacidad ofertada	48.439.776	78.439.767	78.439.767		N/A	202.847	202.847	
Capacidad asignada	0	0	0		N/A	202.846	192.499	
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%		N/A	100,00%	94,90%	
4ª subasta trimestral (T3/23)				T3/23				T3/23
Capacidad ofertada				78.439.767				443.471
Capacidad asignada				0				433.123
% asignado				0,00%				97,67%
Mensuales (M07, M08, M09)	M07/23	M08/23	M09/23		M07/23	M08/23	M09/23	
Capacidad ofertada	78.439.767	80.452.297	80.452.297		10.348	10.348	10.348	
Capacidad asignada	0	0	0		0	0	0	
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	

Tabla 16. Subastas de productos coordinados trimestrales y mensuales VIP Pirineos año de gas 2023 (oct22-sept23).

Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

SUBASTAS PRODUCTOS TRIMESTRALES Y MENSUALES AÑO DE GAS 2023 (OCT22-SEP23)								
Capacidad NO COORDINADA								
kWh/d a 0°C								
Producto	FRANCIA-ESPAÑA (entrada)				ESPAÑA-FRANCIA (salida)			
1ª subasta trimestral (T4/22, T1/23, T2/23, T3/23)	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23
Capacidad ofertada	7.987.465	7.987.465	N/A	N/A	47.363.200	47.363.200	N/A	N/A
Capacidad solicitada	0	0	N/A	N/A	2.006.804	2.006.804	N/A	N/A
% asignado	0,00%	0,00%	N/A	N/A	4,24%	4,24%	0,00%	0,00%
Mensuales (M10, M11, M12)	M10/22	M11/22	M12/22		M10/22	M11/22	M12/22	
Capacidad ofertada	N/A	7.987.465	7.987.465		45.356.396	45.356.396	45.356.396	
Capacidad solicitada	N/A	7.940.592	0		45.356.396	45.336.561	45.336.561	
% asignado	N/A	99,41%	0,00%		100,00%	99,96%	99,96%	
2ª subasta trimestral (T1/23, T2/23, T3/23)		T1/23	T2/23	T3/23		T1/23	T2/23	T3/23
Capacidad ofertada		7.987.465	N/A	N/A		45.356.396	N/A	N/A
Capacidad solicitada		0	N/A	N/A		44.916.488	N/A	N/A
% asignado		0,00%	N/A	N/A		99,03%	0,00%	0,00%
Mensuales (M01, M02, M03)	M01/23	M02/23	M03/23		M01/23	M02/23	M03/23	
Capacidad ofertada	7.987.465	7.987.465	N/A		439.908	439.908	N/A	
Capacidad solicitada	0	0	N/A		439.908	0	N/A	
% asignado	0,00%	0,00%	N/A		100,00%	0,00%	N/A	
3ª subasta trimestral (T2/23, T3/23)			T2/23	T3/23			T2/23	T3/23
Capacidad ofertada			N/A	N/A			N/A	N/A
Capacidad solicitada			N/A	N/A			N/A	N/A
% asignado			N/A	N/A			N/A	N/A
Mensuales (M04, M05, M06)	M04/23	M05/23	M06/23		M04/23	M05/23	M06/23	
Capacidad ofertada	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
Capacidad solicitada	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
% asignado	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
4ª subasta trimestral (T3/23)				T3/23				T3/23
Capacidad ofertada				N/A				N/A
Capacidad solicitada				N/A				N/A
% asignado				N/A				N/A
Mensuales (M07, M08, M09)	M07/23	M08/23	M09/23		M07/23	M08/23	M09/23	
Capacidad ofertada	N/A	71.256.466	71.256.466		N/A	N/A	N/A	
Capacidad solicitada	N/A	12.031.200	6.016.009		N/A	N/A	N/A	
% asignado	N/A	16,88%	8,44%		N/A	N/A	N/A	

**Tabla 17.** Subastas de productos no coordinados trimestrales y mensuales VIP Pirineos año de gas 2023 (oct22-sep23).

Fuente: Enagás Transporte S.A.U.

<b>SUBASTAS DE PRODUCTO COORDINADO CON PRIMA VIP PIRINEOS</b>					
Producto	Sentido	Ronda cierre	Prima sobre precio de referencia	Nº participantes	Escalón grande
A/23 coordinado	Salida	8.1	41,00%	9	5%
T4/22 coordinado (1ª convocatoria)	Salida	5.1	52,00%	5	10%
T1/23 coordinado (1ª convocatoria)	Salida	8.1	82,00%	7	10%
T2/23 coordinado (2ª convocatoria)	Salida	12.1	1220,00%	19	100%
T3/23 coordinado (2ª convocatoria)	Salida	12.1	1220,00%	19	100%
T2/23 coordinado (3ª convocatoria)	Salida	9.1	110,40%	10	12%
T3/23 coordinado (3ª convocatoria)	Salida	6.1	186,00%	11	30%
T3/23 coordinado (4ª convocatoria)	Salida	2.1	81,40%	4	37%
M10/22 coordinado	Salida	45	N/A	8	10%
M11/22 coordinado	Salida	52	N/A	9	10%
M12/22 coordinado	Salida	37	N/A	9	10%
M05/23 coordinado	Salida	36	180,00%	6	5%
M06/23 coordinado	Salida	7.1	252,00%	6	35%

**Tabla 18.** Subastas de productos anuales, trimestrales y mensuales coordinados con prima año de gas 2023 (VIP Pirineos).

*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

<b>SUBASTAS DE PRODUCTO NO COORDINADO CON PRIMA VIP PIRINEOS</b>						
Producto	Sentido	Ronda cierre	Prima Enagás c€/kWh/d 0°C	Prima sobre precio de referencia	Nº participantes	Escalón grande
T1/23 no coordinado (2ª convocatoria)	Salida	9	0,1489	900,00%	4	100%
M 10/22 no coordinado	Salida	4.1	0,0826	42,00%	4	10%
M 11/22 no coordinado	Salida	25.1	0,4958	252,00%	5	10%
M 12/22 no coordinado	Salida	31.1	0,6139	312,00%	7	10%

**Tabla 19.** Subastas de productos anuales, trimestrales y mensuales no coordinados con prima año de gas 2023 (VIP Pirineos).

*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

<b>Capacidad firme COORDINADA ofertada y asignada en VIP IBÉRICO</b>					
<b>Productos anuales para los años de gas 2023 a 2027</b>					
kWh/d a 0°C					
<b>Sentido entrada (Portugal-España)</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Capacidad ofertada</b>	72.187.200	72.187.200	72.187.200	72.187.200	72.187.200
<b>Capacidad asignada</b>	0	0	0	0	0
<b>% asignado</b>	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Sentido salida (España-Portugal)</b>					
	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Capacidad ofertada</b>	129.936.960	129.936.960	129.936.960	129.936.960	129.936.960
<b>Capacidad asignada</b>	3.328.647	0	0	0	0
<b>% asignado</b>	2,56%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

**Tabla 20.** Capacidad coordinada subastada y asignada en productos anuales VIP Ibérico años de gas 2023 a 2027.  
*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

<b>Capacidad firme NO COORDINADA ofertada y asignada en VIP IBÉRICO</b>	
<b>Producto MENSUAL ABRIL 2023</b>	
Sentido entrada PT-SP	
kWh/d a 0 °C	
<b>Capacidad ofertada</b>	3.342.002
<b>Capacidad asignada</b>	0
<b>% asignado</b>	<b>0,00%</b>

**Tabla 21.** Capacidad subastada y asignada en productos no coordinados VIP Ibérico años de gas 2023 (mensual abril 2023).  
*Fuente: Enagás Transporte S.A.U.*

SUBASTAS PRODUCTOS TRIMESTRALES Y MENSUALES AÑO DE GAS 2023 (OCT22-SEP23)								
Capacidad firme COORDINADA								
kWh/d a 0°C								
Producto	PORTUGAL-ESPAÑA (entrada)				ESPAÑA-PORTUGAL (salida)			
1ª subasta trimestral (T4/22, T1/23, T2/23, T3/23)	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23	T4/22	T1/23	T2/23	T3/23
Capacidad ofertada	80.207.991	80.207.991	80.207.991	80.207.991	141.045.751	141.045.751	141.045.751	141.045.751
Capacidad asignada	0	0	0	0	1.740.529	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,23%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Mensuales (M10, M11, M12)</b>	<b>M10/22</b>	<b>M11/22</b>	<b>M12/22</b>		<b>M10/22</b>	<b>M11/22</b>	<b>M12/22</b>	
Capacidad ofertada	80.207.991	80.207.991	80.207.991		139.305.222	139.305.222	139.305.222	
Capacidad asignada	0	0	0		437.356	881.620	5.328.833	
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%		0,31%	0,63%	3,83%	
<b>2ª subasta trimestral (T1/23, T2/23, T3/23)</b>		<b>T1/23</b>	<b>T2/23</b>	<b>T3/23</b>		<b>T1/23</b>	<b>T2/23</b>	<b>T3/23</b>
Capacidad ofertada		80.207.991	80.207.991	80.207.991		141.045.751	141.045.751	141.045.751
Capacidad asignada		0	0	0		1.854.609	0	0
% asignado		0,00%	0,00%	0,00%		1,31%	0,00%	0,00%
<b>Mensuales (M01, M02, M03)</b>	<b>M01/23</b>	<b>M02/23</b>	<b>M03/23</b>		<b>M01/23</b>	<b>M02/23</b>	<b>M03/23</b>	
Capacidad ofertada	80.207.991	80.207.991	76.865.989		139.191.142	139.191.142	139.191.142	
Capacidad asignada	0	0	0		13.851.326	40.941.643	21.177.292	
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%		9,95%	29,41%	15,21%	
<b>3ª subasta trimestral (T2/23, T3/23)</b>			<b>T2/23</b>	<b>T3/23</b>			<b>T2/23</b>	<b>T3/23</b>
Capacidad ofertada			80.207.991	80.207.991			141.045.751	141.045.751
Capacidad asignada			0	0			7.225.769	2.228.779
% asignado			0,00%	0,00%			5,12%	1,58%
<b>Mensuales (M04, M05, M06)</b>	<b>M04/23</b>	<b>M05/23</b>	<b>M06/23</b>		<b>M04/23</b>	<b>M05/23</b>	<b>M06/23</b>	
Capacidad ofertada	80.207.991	80.207.991	80.207.991		133.819.982	133.819.982	133.819.982	
Capacidad asignada	0	15.604.153	14.501.686		2.952.647	1.665.959	2.250.651	
% asignado	0,00%	19,45%	18,08%		2,21%	1,24%	1,68%	
<b>4ª subasta trimestral (T3/23)</b>				<b>T3/23</b>				<b>T3/23</b>
Capacidad ofertada				80.207.991				138.816.972
Capacidad asignada				0				518.352
% asignado				0,00%				0,37%
<b>Mensuales (M07, M08, M09)</b>	<b>M07/23</b>	<b>M08/23</b>	<b>M09/23</b>		<b>M07/23</b>	<b>M08/23</b>	<b>M09/23</b>	
Capacidad ofertada	80.207.991	80.207.991	80.207.991		138.298.620	138.298.620	138.298.620	
Capacidad asignada	100.268	649.708	43.312		3.408.991	12.191.766	4.120.877	
% asignado	0,13%	0,81%	0,05%		2,46%	8,82%	2,98%	

**Tabla 22.** Subastas de productos trimestrales y mensuales en VIP Ibérico año de gas 2023 (oct22-sep23).

Fuente: Enagás Transporte S.A.U.